

Anualidad 2014

Informe Anual



Programa Operativo de la Rioja



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE LA RIOJA 2007-2013
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
FEDER**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2014

Versión final
Junio 2015

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. Logros y análisis de los avances	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo	5
2.1.2. Información financiera	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	24
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	32
2.1.5. Análisis cualitativo	32
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	35
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	37
2.2.1. Medio ambiente	37
2.2.2. Contratación pública	39
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	43
2.2.4. Reglas de la competencia	55
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	61
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	63
Indicadores de contexto.....	78
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.....	83
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	83
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	84
2.7.1. Acciones de seguimiento	84
2.7.2. Acciones de evaluación	89
2.7.3. Sistemas informáticos	101
2.7.4. Redes temáticas.....	107
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	129
3.1.EJE 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.....	129
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	129
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	177
3.2. EJE 2: Medio ambiente y prevención de riesgos.....	181
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	181
3.3. EJE 4: Desarrollo sostenible local y urbano.....	189
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	189
3.4. EJE 5: Asistencia técnica.....	192
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	192
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	195
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	195
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	196

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de La Rioja
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 005
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER LA RIOJA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2014
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 24 de junio de 2015

“El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que reunía las condiciones del objetivo de competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5723, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 32.622.095 euros. El coste total asciende a 65.244.190 euros, y la aportación nacional es por importe de 32.622.095 euros.”

El 29 de julio de 2011, España presentó a la Comisión europea una solicitud de revisión del Programa Operativo consistió por un lado, en la reasignación de recursos dentro del Eje I tendente a reforzar la financiación de la categoría 1.02 trasladando la financiación prevista en el tema prioritario 1.04 y en el tema prioritario 1.06 que son los que presentan mayores dificultades de ejecución y por otro, en eliminar de la parte genérica del Eje 1 la referencia a la exclusión de las ayudas que se conceden al sector agroalimentario y llevarla a la descripción del tema prioritario 04, el de ayudas a empresas para proyecto de I+D. Mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011 que modifica la Decisión C(2007) 5723, se aprueba la 2ª versión del Programa Operativo que incorpora las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 31 de mayo 2011.

El 30 de julio de 2012, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en reforzar dentro del Eje 1, la financiación de la categoría 1.13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”, realizando para ello desde el Eje 2 una traspaso de 1.500.000 M€. Mediante Decisión C(2012) 7236 final de 31 de octubre de 2012, que modifica la Decisión C(2007) 5723, se aprueba la 3ª versión Programa Operativo que incorpora las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de 25 de mayo 2012.

Mediante decisión de la Comisión C (2013) 6496 de 8 de octubre de 2013, la Comisión Europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de La Rioja. La revisión afectó al tramo de la Administración General del Estado (AGE) incorporando en el Eje 1 a tres nuevos organismos que son:

- La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”.
- El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) Organismo Público de Investigación (OPI) con carácter autónomo, adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

del Ministerio de Economía y Competitividad, en los temas prioritarios 1:01 y 1.02, del Eje 1.

Mediante Decisión C(2015) 1384 final de 24 de febrero de 2015, la Comisión ha aprobado la nueva versión del Programa Operativo. La propuesta de modificación presentada al comité en su reunión de 28 de mayo de 2014, afectaba principalmente al traspaso de ayuda del eje 2 al eje 1, redistribución de la ayuda financiera asignada en algunos temas prioritarios dentro del eje 1, modificación de las previsiones de algunos indicadores operativos y la dotación de senda financiera a los organismos incorporados a la Administración General del Estado.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2014 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este informe de anualidad recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007-2014. En este apartado se recogen, de forma agregada por Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y de conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenadas según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1 Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en FONDOS 2007.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos.

La existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, cabe señalar:

EJE 1

En este eje intervienen varios organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

Hay que tener en cuenta que los proyectos relacionados con la I+D+i requieren un periodo más amplio para realizar los mismos, por lo que una parte de ellos todavía están en ejecución o en plazo para la justificación de las actuaciones realizadas.

Indicador 30 “Capacidad de gestión de residuos”, la sobre-ejecución de este indicador se debe a que la Comunidad Autónoma, en su programación inicial, contempló como valor el promedio de gestión para cada año y no el acumulado total para todo el periodo de programación 2007-2013, por lo que **se propone su reprogramación.**

El indicador 60 “Nº de centros de I+D+i beneficiados” presenta una ejecución física menor, acorde con el nivel de ejecución financiera de las actuaciones a los que va ligado.

El indicador 64 “Nº de centros conectados con Banda Ancha” aparece a cero debido a que el organismo al que está asociado el indicador, si bien ha ejecutado el gasto, no ha presentado todavía certificado de indicadores.

Los indicadores 1 (CORE 4), 106 y 145 ven incrementada su ejecución al haber aumentado las líneas de investigación de cada una de las áreas desarrolladas que ha determinado un aumento del número de proyectos de I+D+i.

En el tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”, destaca la alta realización de los indicadores 62 “Nº de aplicaciones desarrolladas”, 63 “Nº de centros beneficiados”, 128 “128 “empleo asociado. Nº de mujeres participantes en

los proyectos” y 210 “Nº de procedimientos internos y externos”, en línea con la ejecución financiera de dicho tema.

Los indicadores 108 y 146 presentan una baja ejecución. A este respecto hay que señalar que los proyectos están realizados pero no se ha certificado la ejecución de las anualidades 2013 y 2014, por razones de eficiencia de recursos, teniendo en cuenta el grado de realización financiera, y por otro lado, hacer frente a los nuevos desafíos que plantea el próximo periodo de programación 2014-2020.

EJE 2

El indicador 10 “Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000” presenta una ejecución física acorde con la ejecución financiera. El resto de indicadores del eje presentan una ejecución que supera los objetivos previstos en el programa, la razón de este exceso se encuentra en las bajas experimentadas en las licitaciones, como consecuencia de la crisis económica, que ha permitido que para el mismo presupuesto inicial se ha podido ejecutar mayor número de proyectos.

EJE 4

Se propondrá al Comité la supresión de los indicadores 9 (CORE 41) “Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven” y 59 “Número de proyectos de desarrollo urbano integrado”, así como el ajuste de los valores de los indicadores, al nivel de ejecución financiera.

EJE 5

El valor que presenta el indicador de este eje está ajustado a la realidad, únicamente se han contabilizado en la ejecución de este indicador dos evaluaciones realizadas, por lo que **se propone su reprogramación.**



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	EJECUCIÓN 2014	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i											
	123	188	0	0	32	102	168	215	235	220	220,00	220	117,02	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
	10	19	0	0	0	9	15	29	34	34	34,00	34	178,95	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
	3	8	0	0	2	11	20	26	32	37	37,00	37	462,50	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
	2	3	0	0	0	3	5	7	7	7	7,00	7	233,33	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
	48	84	0	0	0	39	44	53	61	79	79,00	79	94,05	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
	1	3	0	0	0	1	1	1	1	2	2,00	2	66,67	
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos												
	0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11	0,12	0,14	0,14	0,14	0,14	700,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados												
4	8	0	0	0	0	2	3	3	3	3	3,00	37,50		
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados												
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00	100,00		
62	Número	Nº de aplicaciones desarrolladas												
11	19	0	0	0	0	28	49	75	99	99	99,00	521,05		
63	Número	Nº de centros beneficiados												
107	113	0	0	0	0	62	335	360	360	361	361,00	319,47		
64	Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha												
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
68	Número	Nº Empresas beneficiadas												
5.004	6.320	3	80	588	815	1.453	1.517	1.517	5.570	5.571	5.571,00	88,15		
87	Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas												
40	60	0	0	0	0	34	39	40	55	55	55,00	91,67		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
106 Empleo creado bruto (mujeres)													
26	41	0	0	14	27	41	42	46	46	46,00	112,20		
108 Número de proyectos de carácter medioambiental													
53	82	0	0	2	18	37	44	50	56	56,00	68,29		
119 Infraestructura turística nueva y/o mejorada													
7	15	0	0	0	18	18	22	23	38	38,00	253,33		
127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461	14.819	95.131	141.434	141.434,00	176,23		
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	60.316	83.872	83.872,00	287,89		
130 8 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
14	35	0	21	23	74	146	155	168	168	168,00	480,00		
140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida													
0	348.350	0	0	0	0	0	0	348.350	368.947	368.947,00	105,91		
145 9 (9) Empleo creado bruto													
47	81	0	0	23	37	75	78	94	94	94,00	116,05		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013		VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
32,147287	53,898808	0	0	0	2,4066135	7,5211765	13,7211161	22,9523854	22,9523854	22,9523854	22,95	42,58	
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
580	1.370	11	390	568	882	1.326	1.455	1.549	1.550	1.550,00		113,14	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
27	63	0	0	0	22	50	82	96	110	110,00		174,60	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
7	14	0	0	5	11	14	21	21	37	37,00		264,29	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	3	0	0	1	4	6	8	8	8	8,00		266,67	
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
56	84	0	0	73	136	187	261	261	261	261,00		310,71	
210	Nº	Nº de procedimientos internos y externos											
0	30	0	0	0	56	60	60	60	67	67,00		223,33	
211	Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados											
104	208	0	0	0	86	115	176	183	619,97	619,97		298,06	

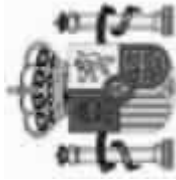


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
212 Km de Pistas creadas y/o mejoradas												
0	100	0	0	0	0	0	83	83	345,65	345,65	345,65	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2		3	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	0	0,00	0,00
87		Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas											
40		60	0	0	0	0	34	39	40	55	55	0	55,00	91,67
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
26		41	0	0	0	14	27	41	42	46	46	0	46,00	112,20
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
14.579		29.133	0	0	0	29	1.327	8.221	9.682	60.316	83.872	83.872,00	83.872,00	287,89



Programa Operativo FEDER de La Rioja

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
48,00	84,00	0,00	0,00	0,00	39,00	44,00	53,00	61,00	79,00	79,00	79,00	94,05		
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
53,00	82,00	0,00	0,00	2,00	18,00	37,00	44,00	50,00	56,00	56,00	56,00	68,29		
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
7,00	14,00	0,00	0,00	5,00	11,00	14,00	21,00	21,00	37,00	37,00	37,00	264,29		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	4,00	6,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	266,67		

2.1.2. Información financiera

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades a 31/12/2014 generada por la aplicación FONDOS 2007.

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% de los pagos en algún tema prioritario.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	27.143.048,00	27.143.048,00	0,00	0,00	575.003,74
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	52.365,84
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	22.595,14
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	5.583,10	5.583,10	0,00	0,00	2.477,18
	Gasto FEDER					
	Total	27.148.631,10	27.148.631,10	0,00	0,00	652.441,90
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.298.761,00	5.298.761,00	0,00	1.015.956,15	862.505,61
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	418.801,13	418.801,13	0,00	280.914,60	78.548,76
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	33.892,71
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	74.369,86	74.369,86	0,00	6.192,95	3.715,77
	Gasto FEDER					
	Total	5.791.931,99	5.791.931,99	0,00	1.303.063,70	978.662,85
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	8.310.384,92	8.310.384,92	0,00	507.978,10	2.661.968,53
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	663.331,42	663.331,42	0,00	140.457,31	242.426,63
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	12.664,72	12.664,72	0,00	0,00	104.603,76
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	37.446,98	37.446,98	0,00	3.096,48	11.468,06
	Gasto FEDER					
	Total	9.023.828,04	9.023.828,04	0,00	651.531,89	3.020.466,98
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.290.025,85	7.290.025,85	0,00	3.921.366,53	11.542.423,47
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.884.275,68	1.884.275,68	0,00	434.327,71	1.051.173,51
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.602.187,38	1.602.187,38	0,00	0,00	453.566,92
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	93.400,91	93.400,91	0,00	56.336,13	49.726,04
	Gasto FEDER					
	Total	10.869.889,82	10.869.889,82	0,00	4.412.030,37	13.096.889,94
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.809.944,09	7.809.944,09	0,00	6.813.675,53	4.483.391,28
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.018.097,19	1.018.097,19	0,00	0,00	408.304,39
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	91.017,11	91.017,11	0,00	831.856,76	176.177,73
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	48.320,82	48.320,82	0,00	0,00	19.314,95
	Gasto FEDER					
	Total	8.967.379,21	8.967.379,21	0,00	7.645.532,29	5.087.188,35
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.174.613,67	5.174.613,67	0,00	2.808.130,20	4.269.749,92
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	443.630,58	443.630,58	0,00	1.048.876,69	388.847,98
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	150.479,65	150.479,65	0,00	0,00	167.782,56
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	22.687,21	22.687,21	0,00	20.836,33	18.394,56
	Gasto FEDER					
	Total	5.791.411,11	5.791.411,11	0,00	3.877.843,22	4.844.775,02
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

		(Euros)				
2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	432.124,28	432.124,28	0,00	6.029.403,95	2.917.635,12
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.055.823,64	1.055.823,64	0,00	312.113,48	265.710,30
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	35.055,17	35.055,17	0,00	0,00	114.650,34
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	4.875,84	4.875,84	0,00	31.204,16	12.569,50
	Gasto FEDER					
Total		1.527.878,93	1.527.878,93	0,00	6.372.721,59	3.310.565,26
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2014						
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		235.532,01	235.532,01	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos		429.689,68	429.689,68	0,00	964.966,80	0,00
	Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano		285.533,73	285.533,73	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica		6.634,84	6.634,84	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
	Total	957.390,26	957.390,26	0,00	964.966,80	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 15

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2014						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	61.694.433,82	61.694.433,82	0,00	21.096.510,46	27.312.677,67
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	5.913.649,32	5.913.649,32	0,00	3.181.656,59	2.487.377,40
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.176.937,76	2.176.937,76	0,00	831.856,76	1.073.269,15
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	293.319,56	293.319,56	0,00	117.666,05	117.666,05
	Gasto FEDER					
	Total	70.078.340,46	70.078.340,46	0,00	25.227.689,86	30.990.990,27
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	70.078.340,46	70.078.340,46	0,00	25.227.689,86	30.990.990,27
	Total General	70.078.340,46	70.078.340,46	0,00	25.227.689,86	30.990.990,27

2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2014 generados por la aplicación FONDOS 2007. Se ofrecen desgloses de los Fondos por categorías, comparando importe programado y ejecutado por temas prioritarios, tipo de financiación, territorio y por actividad económica.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005****Nº de Comité: 15**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	1.909.950,00	553.257,98	276.628,99	28,97
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	30.955.508,00	32.093.518,22	16.046.759,65	103,68
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	2.706.828,00	2.688.225,48	1.344.112,71	99,31
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	391.882,00	390.057,69	195.028,94	99,53
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	568.230,00	554.988,59	277.494,30	97,67
08	Otras inversiones en empresas	3.268.146,00	4.289.718,17	2.144.865,11	131,26
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.127.020,00	1.181.273,11	590.639,96	104,81
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	14.686.520,00	18.011.671,40	9.005.845,31	122,64
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	1.886.290,00	1.931.723,18	965.861,99	102,41
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	2.067.378,00	2.134.880,19	1.067.440,33	103,27
53 51	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	3.169.206,00	3.778.769,13	1.889.384,73	119,23



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 15

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
61	Temas prioritarios	2.259.514,00	2.176.937,76	1.088.468,97	96,35
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	148.628,00	262.389,30	131.194,77	176,54
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	99.090,00	30.930,26	15.465,13	31,21
	Evaluación y estudios: información y comunicación				
	Total:	65.244.190,00	70.078.340,46	35.039.190,89	107,41



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº. de Comité: 15

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	56.332.012,00	68.356.105,04	34.178.073,18	121,35
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	8.912.178,00	1.722.235,42	861.117,71	19,32
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	65.244.190,00	70.078.340,46	35.039.190,89	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 15

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	44.366.049	63.753.039,22	31.876.539,66	143,7
2 Montañoso	3.001.233	21.286,09	10.643,05	,71
4 Zonas poco o muy poco pobladas	7.437.838	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	10.439.070	6.304.015,15	3.152.008,18	60,39
Total	65.244.190	70.078.340,46	35.039.190,89	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 15

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	3.600.297,91	1.800.154,35
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9.749,37	4.874,69
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	815.109,01	407.555,50
04	Industria textil y de la confección	611.053,67	305.527,89
05	Fabricación de material de transporte	550.242,09	275.121,04
06	Industrias manufactureras no especificadas	2.460.811,89	1.230.406,07
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	16.053,12	8.026,56
09	Captación, depuración y distribución de agua	4.750,95	2.375,47
10	Correos y telecomunicaciones	1.140,00	570,00
11	Transporte	12.654,41	6.327,21
12	Construcción	128.281,54	64.140,75
13	Comercio	325.799,20	162.900,61
14	Hostelería	8.561,17	4.280,58
15	Intermediación financiera	3.816,61	1.908,30
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	5.784,59	2.892,29
17	Administración pública	4.203.514,64	2.101.758,03
18	Educación	232.310,52	116.164,08



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 15

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
19 Actividades sanitarias	15.257.818,77	7.628.909,57
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	4.080,39	2.040,19
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	5.913.649,32	2.956.825,04
22 Otros servicios no especificados	35.912.861,29	17.956.432,67
Total	70.078.340,46	35.039.190,89



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 15

		Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES23 LA RIOJA	Emplazamiento	70.078.340,46	35.039.190,89
	Total	70.078.340,46	35.039.190,89

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2014, establece su estrategia a través de 4 ejes prioritarios.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 70.078.340,46 euros, que representan el 107,41% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2014.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa**, el grado de realización para todo el periodo ha sido de un 107,29 %.

EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial.

Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 61.694.433,82 €, que representa el 107,29% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2014.

EJE 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 5.913.649,327 €, que representa el 112,93% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2014.

EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 2.176.937,76€, que representa el 96,35% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2014.

EJE 5. Asistencia Técnica. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 293.319,56 €, que representa el 118,416% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2014.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
Referencia de la comisión: 2007ES162PO005

Nº de comité: 15

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.909.950,00	553.257,98	276.628,99	28,97
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	30.955.508,00	32.093.518,22	16.046.759,65	103,68
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	2.706.828,00	2.688.225,48	1.344.112,71	99,31
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	391.882,00	390.057,69	195.028,94	99,53
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	568.230,00	554.988,59	277.494,30	97,67
08	Otras inversiones en empresas	Si	3.268.146,00	4.289.718,17	2.144.865,11	131,26
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	1.127.020,00	1.181.273,11	590.639,96	104,81
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	14.686.520,00	18.011.671,40	9.005.845,31	122,64
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	1.886.290,00	1.931.723,18	965.861,99	102,41
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		2.067.378,00	2.134.880,19	1.067.440,33	103,27



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
Referencia de la comisión: 2007ES162PO005

Nº de comité: 15

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		3.169.206,00	3.778.769,13	1.889.384,73	119,23
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		2.259.514,00	2.176.937,76	1.088.468,97	96,35
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		148.628,00	262.389,30	131.194,77	176,54
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		99.090,00	30.930,26	15.465,13	31,21
			65.244.190,00	61.694.433,82	30.847.236,96	94,56
			57.500.374,00	61.694.433,82	30.847.236,96	107,29
		Total objetivo:	65.244.190,00	70.078.340,46	35.039.190,89	107,41

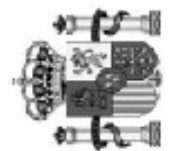
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en el artículo 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 26.949.081 €
- La ayuda declarada a 31.12.2014 fue de 36.964.862,50 €
- El anticipo recibido fue de 2.446.657,13 €
- La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 39.411.519,63 €
Lo que supone una ejecución de 146,24 % sobre la ayuda programada.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja****Versión: 8****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	26.949.081	2.446.657,13	36.964.862,50	39.411.519,63	146,24
TOTAL:	26.949.081				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de La Rioja deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de La Rioja se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.

- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

ICEX-ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de La Rioja se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad

adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.

- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades

Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades **ostenta la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

ICEX-ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

COMUNIDAD AUTONOMA

La Dirección General de Política Social, integrada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, es el organismo encargado de impulsar en la Comunidad Autónoma esta clase de políticas, siendo también miembro permanente en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2007-2013.

Con carácter general hay que mencionar la aprobación, con fecha 13 de mayo de 2011, del **IV Plan Integral de Mujer para el periodo 2011-2014**, que contiene 49 objetivos y 145 medidas distribuidos entre las áreas de Servicios Sociales, Educación, Salud, Justicia e Interior y Empleo. En estas áreas, el IV Plan Integral de Mujer del Gobierno de La Rioja se estructura en los siguientes sectores de intervención: Mujer en general, Violencia de género, Discapacidad, Minorías e inmigración e Inclusión social. Donde cabe destacar que integra contenidos de Mujer y de Violencia de Género que hasta ahora contenidos en dos planes distintos, y establece medidas concretas dirigidas a colectivos específicos: mujer con discapacidad, mujer inmigrante o mujer gitana.

En cumplimiento del citado Plan, la Consejería de Salud y Servicios Sociales ha desarrollado en 2014 las siguientes actuaciones y programas en materia de mujer.

1.- ATENCIÓN E INTERVENCIÓN

a. Centro asesor de la mujer

El Centro Asesor de la Mujer es el servicio social especializado en atención a la mujer que ofrece una intervención multidisciplinar a través de los siguientes servicios:

- i. Asesoramiento jurídico. Servicio dirigido a la mujer que desee informarse y asesorarse en temas jurídicos relacionados con el derecho de familia, igualdad, conciliación, trabajo y violencia de género.
- ii. Asesoramiento psicológico. Servicio de intervención psicológica que tiene como objetivo dotar a la mujer de estrategias para afrontar problemas de relación conyugal y paternofamiliar con riesgo de violencia en la familia, favoreciendo la igualdad de género.
- iii. Tratamiento a mujer víctima de violencia de género. Servicio de intervención psicológica cuyo objetivo es superar el síndrome de victimización de las mujeres víctimas de violencia de género a través de estrategias y recursos que permitan afrontar su situación y recuperar el control de sus vidas aumentando su seguridad y protección.
- iv. Asesoramiento social. Servicio de atención social que proporciona información, orientación, valoración y derivación al recurso adecuado en casos de situación de maltrato, desajustes convivenciales y cualquier otra situación de riesgo social en el que se encuentre la mujer.

Estadísticas de mujeres atendidas 2014

Mujeres atendidas	Número
Mujeres atendidas en CAM	271
Consultas telefónicas	174
Total	445

El perfil tipo de usuaria es el de una mujer de entre 30 y 44 años (51%), españolas (45,70%), con estudios primarios o enseñanza secundaria (49,80%), ocupadas (37,27%) y realizando tareas del hogar no remuneradas (37,63%).

Del total de mujeres atendidas presencialmente (271), han sido atendidas por **violencia de género 189 mujeres.**

b. Red de alojamiento para mujeres

Las destinatarias de esta red de alojamientos son mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo social que carecen de recursos económicos, vivienda y/o apoyos; así como mujeres o jóvenes gestantes, que por problemas sociofamiliares u otras circunstancias se ven obligadas a abandonar su domicilio, o que tienen previsto dejar a su hija/o en adopción.

Las mujeres podrán ingresar en dichos recursos acompañadas de menores a su cargo.

Los servicios desarrollados son los siguientes:

- i. Servicio de atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género. Se trata de un servicio de acogida dirigido a prevenir situaciones que pongan en peligro la integridad física y/o psíquica de mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, la de los menores a su cargo.

Las acciones que se desarrollan comprenden:

- Alojamiento inmediato: tanto para la mujer como para los hijos/as a su cargo. El tiempo de permanencia estará en función de la valoración del caso que realicen los profesionales de la Subcomisión de Valoración acerca de la situación que presenta la víctima.
- Protección: asegurando un espacio libre de injerencias que permita a la víctima reducir los síntomas propios de la situación de crisis y reflexionar sobre su situación y las posibles vías de solución.
- Atención profesional: a nivel psicológico, educativo y social en función de la situación de la mujer o de los miembros de su unidad familiar

- ii. Servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género. Servicio dirigido a ofrecer atención e intervención profesional a las mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de lograr su inserción social, proporcionando un entorno seguro para ella y, en su caso, para sus hijos.

Los objetivos de este servicio son los siguientes:

- Lograr que las mujeres encuentren en la Casa de Acogida apoyo y seguridad ante la situación de crisis, tanto física como psíquica por la que están atravesando tanto ellas como sus hijos/as.
- Favorecer una atención integral de la mujer víctima de violencia de género y de sus hijos/as, contemplando acciones de acogimiento, atención socioeconómica, educativa, terapéutica, de recuperación y de integración plena en la sociedad.
- Propiciar la integración de la mujer maltratada en la comunidad, potenciando tanto sus propios recursos personales, como los recursos existentes en el entorno.
- Posibilitar la prevención de malos tratos incidiendo a distintos niveles: mujeres acogidas, hijos/as y sociedad en general.
- Optimizar los recursos laborales, sociales y de formación.
- Cubrir las necesidades básicas, tanto de las mujeres como de sus hijos.

- iii. Servicio de alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes. Está dirigido a ofrecer a jóvenes gestantes en situación de riesgo social un alojamiento para los meses de embarazo y las primeras semanas tras el parto, en un entorno seguro, dotándolas de las habilidades necesarias para asumir de forma responsable su maternidad o, en su caso, prestarles el apoyo psicológico y jurídico necesario para valorar la posibilidad de la entrega en adopción.

Estadísticas de la red de alojamiento de mujeres 2014

Servicios de la red de alojamiento para mujeres	Mujeres	Menores		Total
		Niños	Niñas	
Atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género	17	21		38
		11	10	
Alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género	17	13		30
		9	4	
Alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes	7	9		16
		4	5	
		24	19	

c. Programa de atención integral a menores expuestos a la violencia

Los destinatarios/as de este Programa de carácter psicoeducativo son menores entre 6 y 17 años residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tras haber convivido en un ambiente de violencia de género, viven actualmente separadas y separados físicamente del agresor.

Objetivos:

- ✓ Paliar los síntomas emocionales, comportamentales, sociales y cognitivos de estas y estos menores
- ✓ Romper con la transmisión intergeneracional de la violencia de género posibilitando una vinculación positiva hacia la madre.
- ✓ Decidir si es necesaria una derivación a otros servicios sanitarios, sociales o educativos.

El programa está estructurado en 10 sesiones de entre 1 y 2 horas de duración con la intervención de un psicólogo, una educadora y una trabajadora social. En cada sesión se trabaja con una metodología y se utilizan herramientas y dinámicas diseñadas para lograr los objetivos que se han planteado. Las sesiones pueden ser individuales y/o grupales, participando las madres y sus hijas/os.

Estadísticas: Tabla.- Por grupos de edad 2014

Edad	Niños	Niñas	Total
6 a 12 años	22	20	42
13 a 17 años	8	6	14
Total	30	26	56

d. Programa de tratamiento para hombres con riesgo de violencia familiar

Este programa ha evolucionado desde su implantación respecto al perfil del usuario, de manera que actualmente la intervención con hombres con problemas de violencia en la familia abarca no solo a varones que ejercen violencia, sino también a los que están en situación de riesgo y pudieran ejercerla. Además, el Programa de tratamiento puede incluir también a jóvenes que han sido testigos de la violencia en el hogar.

Objetivos:

- ✓ Tomar conciencia del problema e implicarse de forma activa en la resolución del mismo, fomentando la asunción de su responsabilidad.
- ✓ Favorecer la comprensión de la conducta violenta y generar una fuerte motivación respecto a dicha modificación.
- ✓ Adquirir las técnicas de autocontrol necesarias para la reducción de la misma, dotando al hombre de habilidades de resolución de problemas y de manejo de situaciones.

Se trata de una acción dirigida a proteger a la mujer víctima de malos tratos, trabajando directamente cerca de quienes ejercer la violencia, los hombres. Se pretende enseñar a los varones a vivir su vida conyugal y de pareja de forma distinta, de manera que tomen conciencia de su problema y de su responsabilidad personal, que cesen los episodios de violencia y que pueda ofrecérseles un amplio abanico de instrumentos terapéuticos con los que afrontar de forma flexible las situaciones concretas que resulten necesarias en cada caso.

El programa se desarrolla a través de un total de 20 sesiones por persona de evaluación, tratamiento y seguimiento con una periodicidad semanal, y en la que se trabajan aspectos tales como, el control de la ira, el estrés, los celos, entrenamiento en la comunicación, asertividad y resolución de problemas o mejora de la autoestima.

En el año 2014 han sido atendidos en dicho programa 20 hombres.

El perfil del usuario de este servicio es el siguiente: varón de 49 años, residente en Logroño, de nacionalidad española, casado o en convivencia y con hijos.

e. Programa de atención integral a madres jóvenes y jóvenes gestantes

El objetivo del programa es la información, apoyo y acompañamiento como herramienta para transformar y reconstruir la situación social de las mujeres embarazadas que se encuentran en situación vulnerable, especialmente por afrontar su maternidad a edad temprana, a la vez que potenciar los factores de bienestar social y reducir los de riesgo. Se desarrolla por la entidad APIR mediante convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Para la realización del programa el Gobierno de La Rioja ha cedido parte de las instalaciones de la Residencia “La Cometa”.

El equipo de trabajo está integrado por 1 psicólogo/a; 1 trabajador/a social y 1 Auxiliar o integrador social.

2.- PREVENCIÓN

a. Programa de buenos tratos

“Buenos Tratos” es un programa de coeducación que se enmarca en el IV Plan Integral de Mujer del Gobierno de La Rioja para el periodo 2011-2014 constituyendo una de las medidas ejecutadas para conseguir el objetivo “Fomentar en los más jóvenes valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como base de la sociedad y el respeto a la dignidad de las mujeres para prevenir posibles situaciones de violencia”.

Este programa pretende, de forma práctica y lúdica, divulgar la cultura del respeto, promover la resolución constructiva de conflictos y fomentar la educación en igualdad transmitiendo valores tan esenciales como la igualdad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación y la dignidad. Está estructurado en tres bloques de contenidos: autoestima, coeducación y resolución de problemas.

El Programa de Buenos Tratos va dirigido al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria. Desarrolla todas sus capacidades independientemente de su género, potencia su autoestima y sensibilización para la coeducación y les enseña a resolver sus problemas a través de la comunicación interpersonal.

Se plantea asimismo como una herramienta de apoyo a la institución familiar, ya que ésta determina en gran medida la consecución de logros positivos en la igualdad de sexos.

Datos curso 2014-2015

El número de colegios inscritos en el programa durante el curso 2014-2015 es de 110 y el alumnado que lo realiza asciende a 14.892.

El acceso a la página se realiza a través de <http://buenostratos.larioja.org/>

3. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

a. Centro de documentación de la mujer

El Centro de Documentación de la Mujer se dirige a todas las instituciones, entidades, bibliotecas y otros centros de Documentación, así como a personas asociadas, investigadoras, estudiantes y público en general. Es decir, toda persona o institución interesada en temas relacionados con la mujer.

Tiene como principal objetivo la organización y difusión de la información relativa al conocimiento del presente y pasado de las mujeres, haciendo hincapié en el fomento de la igualdad de oportunidades, la promoción de las mujeres y la participación en los ámbitos cultural, social, económico y político.

El Centro de Documentación de la Mujer ofrece un servicio gratuito y abierto, siendo los principales servicios:

- Lectura en sala: Servicio que permite la consulta de los fondos del Centro de Documentación en el propio recinto, durante un tiempo limitado y circunscrito al horario de apertura.
- El material bibliográfico se encuentra dispuesto en la sala de lectura y es de libre acceso, contando en la actualidad con 10 puestos de lectura.
- Las personas usuarias pueden realizar la consulta del fondo a través de nuestro OPAC o catálogo automatizado.
- Préstamo: Su duración temporal dependerá del material (libros, audiovisuales) y de la persona usuaria (personal del centro, Administración pública, investigadores...). Quedan excluidas las obras de referencia, y las que, por sus características, se considere que sólo deben consultarse en sala.
- Información bibliográfica: Tiene como finalidad orientar y atender todo tipo de consultas planteadas por las personas usuarias, realizando búsquedas bibliográficas e indicando dónde encontrar más información, tanto en Internet como en otras instituciones.
- Productos documentales: Boletín de Novedades Bibliográficas, Boletín Digital, Boletín Documentos Electrónicos. Se puede acceder a ellos a través del Portal de la Mujer o de la página Web de Servicios Sociales.
- Solicitud de materiales editados
- Adquisición de materiales

b. Teléfono de información a la mujer 900 711010

La Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través de la entonces Dirección General de Política Social, puso en marcha en noviembre de 2005 un Teléfono de información de la mujer con el objetivo de facilitar a la mujer el acceso a la información de forma personalizada, con rapidez, inmediatez y confidencialidad.

El “Servicio de atención telefónica de Información a la Mujer” se fundamenta en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, que reconoce el derecho a la información como elemento previo y esencial que posibilita el resto de derechos que conforman el derecho a la asistencia social integral.

Está incluido en el IV Plan integral de Mujer del Gobierno de La Rioja 2011-2014 y en la Cartera de servicios y prestaciones del sistema público riojano de Servicios Sociales.

Asimismo, este servicio da efectividad al Convenio de colaboración suscrito con fecha 26 de diciembre de 2012 por la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejería de Salud y Servicios Sociales, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género.

El acceso a la información permite a la mujer reducir situaciones de riesgo, la incorporación social y el fomento de la igualdad de oportunidades, objetivos en los que el Gobierno de La Rioja viene trabajando mediante la implementación y ejecución del vigente IV Plan Integral de Mujer 2011-2014.

Durante el 2014 se han llevado a cabo 179 atenciones en total, de las cuales 161 por violencia de género y el resto sobre otros temas de interés para la mujer como trabajo y conciliación entre otros.

4. SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS COLEGIADOS

a. Consejo sectorial de mujer

Órgano colegiado cuyo objetivo es facilitar la participación del tejido asociativo de mujeres en la realización de actuaciones de la Administración en relación con las políticas de mujer en servicios sociales.

b. Observatorio de violencia de género

El 30 de abril de 2014 se convocó la primera reunión de la Comisión Institucional para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas en materia de violencia de La Rioja, formada por representantes de administraciones públicas, instituciones y entidades jurídicas públicas o privadas involucradas en la prevención y erradicación de la violencia en la región.

En esta reunión, se propuso mantener la subcomisión y pasa a denominarse Comisión Técnica del Observatorio de Violencia de Género manteniendo la misma naturaleza y funciones aunque ha variado sustancialmente la composición de la misma.

c. Celebración del día internacional de la mujer 8 de marzo

En conmemoración del día 8 de marzo de 2014 tuvo lugar, en la Consejería de Salud y Servicios Sociales un encuentro profesional, un taller en materia de igualdad denominado “Una mirada de género”.

Posteriormente, se efectuó una concentración, la lectura de manifiesto y la colocación de letras “IGUALDAD” en las escaleras de la entrada de la Consejería.

d. Celebración del día internacional de la eliminación de la violencia sobre la mujer, 25 de noviembre.

Incluyó las siguientes actuaciones:

- Conferencia "Los retos de la sociedad frente a la violencia contra las mujeres" a cargo de D^a Esperanza Bosch Fiol, Doctora en Psicología y Profesora titular de Psicología Básica de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Sala del Centro Fundación Caja Rioja- Bankia.
- Conferencia “Redes Sociales y Violencia de Género” a cargo de D^a Dori Santolaya Ruiz-Clavijo, Licenciada en Ciencias de la Información. Rama Periodismo. Casa de los periodistas.
- Cuentacuentos “Esperanza va de pesca con el abuelo” a cargo de D^a Luz López Illescas, profesora de teatro de Dinámica Teatral. Hogar de personas de mayores Zona Sur. Dirigido a niñas y niños y sus familias.
- Taller del Programa de Buenos Tratos de la Consejería de Salud y Servicios Sociales dirigido al alumnado de segundo curso de grado de Magisterio. Universidad de La Rioja.
- Presentación por parte de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la nueva herramienta digital Escuela de familias en la Web Buenos Tratos.
- Entrega del premio al cartel ganador del concurso celebrado con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dirigido al alumnado de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- Taller informativo impartido por los profesionales del Programa Apóyame, Programa de atención integral a menores expuestos a violencia de género de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Escuela Riojana de Administración Pública.

- Acto institucional del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el Parlamento de La Rioja. Contó con representantes de los diferentes ámbitos implicados en la lucha contra la violencia de género.
- Difusión de la campaña “HAY SALIDA” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Impresión de folletos informativos.

e. Convenio de colaboración Gobierno de La Rioja y AFAMMER La Rioja

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y la entidad AFAMMER LA RIOJA suscribieron en 2014 un convenio con el fin de colaborar para la realización de actividades dirigidas a la promoción de las mujeres rurales y, a través de ellas, de sus familias mediante la formación para el empleo, la participación social y la cultura, la conciliación de la vida familiar y laboral, y actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

5. FONDOS EUROPEOS

a. Jornada formativa “La aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los fondos europeos” 18 de marzo.

El 18 de marzo la Dirección General de Servicios Sociales celebró en la Escuela Riojana de Administraciones Públicas una jornada formativa con el objetivo de avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos, especialmente de FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello.

Esta jornada fue impartida por personal de la Asistencia Técnica la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, promovido desde el Instituto de la Mujer y dirigida al personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos (FEDER, FSE, FEADER y FEP) tuvo una duración de 6 horas.

b. 9º Plenario Red de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los fondos estructurales y el fondo de cohesión 2007-2013.

Los días 16 y 17 de octubre se celebró en Logroño, en el Auditorio y Palacio de Congresos RIOJAFORUM la reunión del 9º Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

La reunión se centró fundamentalmente en el análisis de la elaboración de los Dictámenes correspondientes a los Programas Operativos de ámbito nacional y regional 2014-2020 así como en un intenso debate sobre la inclusión del principio de igualdad en el nuevo período de programación de Fondos 2014-2020.

La sesión de capacitación versó sobre la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible.

Se presentaron, por parte de la Fundación ONCE, su experiencia en la incorporación del principio transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos de FSE, y por parte del Gobierno de La Rioja, dos buenas prácticas del FEDER (CIBIR-Centro de Investigación Biomédica de La Rioja) y del FSE (Políticas Activas de Empleo).

Así mismo, se presentaron los avances realizados por esta Red desde el último plenario y se realizó una propuesta de Plan de Trabajo de la Red para 2015 y para el nuevo periodo de programación.

c. Elaboración de los Dictámenes de Igualdad sobre la integración del principio de igualdad en el P.O. FSE 2014-2020 y P.O FEDER 2014-2020

El resultado de ambos dictámenes fue FAVORABLE.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Por otra parte, mediante los denominados «Reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el ***Manual de***

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

*normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de

producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- **incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- **reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)**

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de la Rioja 2007-2013, se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo, han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluye regímenes de ayuda.

2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80[1] por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy

satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

El Instituto Nacional de Estadística presenta con fecha 27 de marzo de 2015 las estimaciones anuales 2008-2014 de la Contabilidad Regional de España por comunidades autónomas.

La Contabilidad Regional de España Base 2010 (CRE-2010) cifra el crecimiento real de la economía riojana para el año 2014 en un 2,5%, frente al 1,4% del conjunto nacional.

Analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al periodo 2010-2014, se estima que el decrecimiento medio regional fue del -0,8%.

Analizando el VAB de La Rioja por sectores de actividad en 2014, el sector de mayor peso, al igual que para el total del país, es el de los Servicios, que supone un 58,8% de la economía regional. Si bien es destacable que esta supremacía de los Servicios es menor que en el resto de regiones (España 74,4%), a cambio de un mayor peso del sector industrial, con un 30,6%, que supera ampliamente lo que representa la Industria en la mayoría de las comunidades autónomas. Por su parte, la Agricultura con un 4,9%, también representa un mayor porcentaje respecto a la media. Por último, Construcción con un 5,8% muy similar al 5,6% nacional.

En el periodo 2014, las subidas se dieron en todas las ramas excepto en Construcción (-1,1%) y Actividades financieras y de seguros (-3,3%).

El incremento del 2,5% respecto al año anterior se debe fundamentalmente al comportamiento de la Industria cuyo Valor Añadido se incrementa un 4,5%. En concreto la industria manufacturera, con un gran peso en nuestra región (27,3%) al presentar un aumento del 7,3%.

En cambio, a nivel nacional hay que destacar que todas las ramas registran aumentos excepto Construcción (-1,2%) y Actividades financieras y de seguros (-5,5%).

El PIB per cápita

Por su parte, La Rioja fue la comunidad autónoma que registró en el año 2014 un mayor crecimiento de su PIB en términos de volumen (2,5%). Le siguieron Extremadura y Canarias (2,2%), Comunidad Valenciana (2,1%), Navarra y Murcia

(2,0%), Baleares (1,9%) y Aragón (1,7%). Cataluña y Castilla León registran un crecimiento igual al del conjunto nacional (1,4%).

Tomando en consideración las estimaciones del PIB y de la población de las distintas comunidades autónomas que proporciona la CRE-2010 para el periodo 2010-2014, obtenemos el PIB por habitante en cada territorio.

La Rioja en 2014 se sitúa en quinta posición entre las comunidades con mayor PIB por habitante.

Madrid encabeza la lista con 31.004 euros por habitante, seguida de comunidad de País Vasco, con 29.683 euros, Navarra, con 28.124 euros, Cataluña, con 26.996 euros, La Rioja, con 24.998 euros, Aragón, con 24.957 euros y Baleares, con 23.931 euros por habitante. El resto de comunidades se encuentran por debajo de la media nacional (22.780 euros).

En términos relativos, el PIB por habitante de La Rioja fue un 9,7% superior a la media nacional.

La última actualización del **Directorio Central de Empresas (DIRCE)** a 1 de enero de 2014 que elabora el INE, revela que el número de empresas riojanas activas ha disminuido en 2 unidades respecto a las registradas en la misma fecha de 2013, es decir, que prácticamente se han mantenido estables (0,0%). En el conjunto de España se ha producido un descenso del 0,9%

Los sectores riojanos que se contraen son Industria y Construcción (-2,1%) y Comercio (-1,0%). A nivel nacional estas tasas son del -2,8% para la Industria, -4,1% para la Construcción y -0,9% para el Comercio.

Por el contrario, Resto de Servicios aumenta un 1,6% (173 empresas) en La Rioja y un 0,2% (2.890 empresas) en España.

La población de empresas se caracteriza por un gran predominio del sector Servicios, excluido Comercio, representando el 50,4% del total en La Rioja y el 56,2% en España. A este sector le sigue Comercio, que supone un 24,6% del tejido empresarial riojano (24,3% a nivel nacional).

Cabe destacar la Industria, por su mayor peso en nuestra región (11,0%), respecto a la estructura española (6,4%).

La Construcción, por su parte, representa un 14,0% del volumen total frente al 13,1% del conjunto nacional.

En cuanto a la evolución del número total de empresas en La Rioja, se puede observar un descenso continuado producido desde 2008, que claramente se atenúa en 2012 y prácticamente se para en 2014.

Por número de asalariados, es destacable que las empresas con menos de 10 empleados suponen el 95,1% del total del tejido empresarial riojano; por su parte, las empresas sin asalariados representan el 51,1%.

Los mayores descensos respecto a 2013 en el número de empresas activas se han dado entre aquellas que tienen entre 6 y 9 empleados (-127 unidades) y las que tienen de 10 a 19 empleados (-26 unidades).

Han crecido, por el contrario, en 131 unidades las empresas sin asalariados y en 45 unidades las de 1 a 2 asalariados.

Si analizamos por sectores la evolución del número de empresas, destaca el descenso acumulado para el periodo 2008-2014 del 31,6% de la Construcción. Para el resto de sectores tenemos descensos más moderados (Industria -11,5%, Comercio -6,1% y Hostelería -4,3%), así como un incremento en el número de empresas de un 8,0% para Resto de Servicios.

Por comunidades autónomas, Cataluña es la que tenía más empresas activas, con el 18,5% del total; le siguen Madrid (15,9%) y Andalucía (15,0%). Las empresas riojanas representan un 0,7% del total.

Industria es el sector en el que mayor representatividad tiene La Rioja, con un 1,2% del total. En esta actividad, las regiones con mayor número de empresas son Cataluña (18,5%), Andalucía (13,5%) y la Comunidad Valenciana (12,2%).

La tasa de variación interanual del IPC de La Rioja en el mes de marzo de 2015 se sitúa en el -0,5%, frente al -0,7% del conjunto nacional. La variación mensual es del 0,4%.

Esta tasa anual del -0,5% es cuatro décimas superior a la registrada en febrero de 2015.

Los grupos con mayor influencia en esta variación de la tasa anual son:

Transporte, que registra una tasa del -3,1%, un punto y seis décimas más que la del mes anterior, debido al aumento de los carburantes y lubricantes.

Ocio y cultura, cuya tasa se incrementa un punto y dos décimas hasta el 1,9%, como consecuencia de la subida de los precios del viaje organizado, mayor este mes que en 2014.

Otros bienes y servicios, que presenta una tasa del 1,5%, tres décimas superior a la del mes anterior.

Alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya tasa se sitúa en el 0,2%, dos décimas más que el mes anterior. Destacan en esta evolución la subida de los precios de las patatas y sus preparados y la de los aceites y grasas.

A pesar del aumento de la tasa anual del IPC general, cabe resaltar la bajada del grupo de hoteles, cafés y restaurantes, que presenta una variación del 0,1%, tres décimas por debajo de la registrada en el mes anterior. Esta disminución se debe a la bajada de los precios de Hoteles y otros alojamientos.

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta un 0,3%, ocho décimas más que el IPC general.

Las tasas más negativas se dan en Canarias junto con Castilla y León y Castilla-La Mancha (-1,1%), Cantabria y Extremadura (-0,9%) y, por último, Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia y Murcia (-0,8%).

Por otro lado, por debajo del conjunto nacional (-0,7%) se encuentran: Comunidad Valenciana y Navarra (-0,6%), seguidas de Madrid y La Rioja (-0,5%), Baleares y País Vasco (-0,4%) y Cataluña (-0,3%).

ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR SECTORES

Continuando con la tendencia de los últimos trimestres del 2014, la economía riojana cerró el año con indicadores coyunturales que le permitieron crecer a buen ritmo, en un contexto donde el consumo privado y las exportaciones impulsaron el crecimiento de la actividad española, al tiempo que el abaratamiento del crudo o la depreciación del euro marcaron el comportamiento de la economía internacional.

Dentro de la economía regional, conviene poner la lupa en el Índice de Producción Industrial (IPI) así como en el Índice General de Comercio al por Menor (ICM), cuya evolución en el cuarto trimestre permitió que en 2014 dejaran atrás los números negativos. Mención aparte merece el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), pues prolongó en el cuarto trimestre la trayectoria ascendente manifestada ya en el ejercicio precedente.

Junto con el favorable comportamiento del mercado de trabajo a finales de 2014, las exportaciones aceleraron su dinamismo, al aumentar cerca de un 11% anual. Las importaciones, por el contrario, se redujeron un 5,7% en la última etapa del año, si bien este recorte no afectó al cómputo anual, pues se elevaron casi un 7%.

Agricultura

Por una parte, el Indicador de la Producción Agrícola ofrece datos trimestrales a través de estimaciones mensuales de producción y precios de los 38 productos agrícolas más representativos de La Rioja. Así, se observa que este indicador estimó un incremento anual del 11,1% en el cuarto trimestre de 2014; en el conjunto del año, la producción agrícola avanzó un 10,3%.

Por otra parte, el Indicador de la Producción Ganadera proporciona datos trimestrales sobre el valor de la producción y precios mensuales del sacrificio del ganado bovino, ovino, caprino, porcino, aves y conejos, la producción de huevos y

leche. En su caso, según dicho indicador, sufrió una reducción anual del 7,6% en el cuarto trimestre. En términos acumulados, la producción ganadera menguó un 3,2% en el año.

Atendiendo al mercado de trabajo, según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados en el sector primario decreció un 21,8% interanual entre octubre y diciembre, frente al -0,6% registrado en el mismo periodo del año anterior.

En referencia al número de afiliaciones en la Agricultura en media del mes, aumentó un 2,0% respecto al cuarto trimestre de 2013, situando la media en 8.661 afiliaciones.

Por último, el número medio de parados en el cuarto trimestre, de acuerdo con las Oficinas de Empleo de La Rioja, se elevó a 3.094 personas, un 7,6% interanual más.

Industria

Los principales indicadores de la Industria mostraron un comportamiento positivo en el último trimestre del año, contribuyendo al dinamismo de la actividad.

En concreto, el Índice de Entradas de Pedidos (IEP) en la Industria se incrementó un 8,4% en comparación con el mismo trimestre de 2013 y cerró el año con un crecimiento medio de 5,8%, frente al retroceso del 4,0% de 2013.

De igual forma, el Índice de Producción Industrial (IPI) en La Rioja experimentó un repunte, pasando del -1,5% en el cuarto trimestre del año anterior al 3,0% en el mismo periodo de 2014.

El IPI cerró el ejercicio en positivo, con un 5,5%, tras seis años de tasas negativas. Este avance se produjo gracias a la mejoría observada en Bienes de consumo (11,6%), Bienes de equipo (8,0%) y Bienes intermedios (5,5%). Los Bienes de consumo se obtienen como suma ponderada de los Bienes de consumo duradero, que se expandieron en dicho periodo un 7,7% y de los Bienes de consumo no duradero, que lo hicieron un 11,7%. Por el contrario, la Energía registró un descenso anual del 33,9%.

En cuanto al Índice de Cifra de Negocios en la Industria riojana, creció en el cuarto trimestre un 6,0% en relación al mismo periodo de 2013. Así, con datos acumulados, concluyó el año con un crecimiento medio anual de 3,9%, rompiendo con ello la racha negativa de los dos años anteriores (-5,0% en 2012 y -5,2% en 2013).

Asimismo, el consumo de energía eléctrica, conforme a datos facilitados por Iberdrola, creció un 4,9% en los tres últimos meses del año. En términos acumulados, se elevó un 2,8%, frente al -1,6% de 2013.

Por lo que se refiere a la utilización de la capacidad productiva en la Industria recogida en el Índice de Confianza Empresarial, el 58,8% de los establecimientos consultados apuntó una explotación superior al 70% de su capacidad en el cuarto trimestre. Concretamente, un 18,2% apuntan que utilizaron entre el 90% y el 100% de su capacidad productiva. En el otro extremo, se sitúan aquellos que señalaron una utilización inferior al 40% de sus posibilidades (el 8,1% de los encuestados).

Desde la óptica laboral, la **población ocupada** en la Industria disminuyó un 0,7% en el trimestre analizado, en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Por su parte, la media del cuarto trimestre de las **afiliaciones** en media del mes fue de 25.310, un 1,9%, por encima del mismo periodo del año anterior.

El **paro registrado** intensificó su descenso en la Industria en el último trimestre del ejercicio con un -10,4% frente al -3,1% del mismo periodo de 2013.

Construcción

En la actividad constructora, los indicadores prolongaron el proceso de ajuste en el que se encuentra inmersa.

Así pues, entre los indicadores relacionados con el sector público, se observa que la licitación oficial, según el Ministerio de Fomento, se redujo en el conjunto del cuarto trimestre hasta registrar una tasa interanual del -11,0% (21,6% en el cuarto de 2013), descenso que afectó en especial a la edificación (-76,8%), mientras que la ingeniería civil se incrementó un 29,1%. Durante 2014, la licitación bajó un 30,1%, frente al 45,0% del año anterior.

En el plano del sector privado, los visados de obra nueva, según los datos aportados por el Ministerio de Fomento a través del Colegio de Arquitectos Técnicos, aumentaron en el cuarto trimestre un 4,6% en comparación con el mismo periodo de 2013. En términos acumulados, la tasa anual registrada fue de un -19,9%.

Asimismo, los certificados de fin de obra disminuyeron un 8,9% en el cuarto trimestre, con lo que cerraron el año con un -48,7%.

Igualmente, las **viviendas terminadas** disminuyeron en el tercer trimestre de 2014 (último dato disponible) un 67,2% en tasa interanual.

En el ámbito laboral, según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados creció un 26,9% interanual en el cuarto trimestre, en contraste con el -34,3% del mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el número de **afiliaciones** en Construcción se mantuvo respecto al cuarto trimestre de 2013, situándose la media en 7.093 afiliaciones.

Por último, el paro registrado en las Oficinas de Empleo de La Rioja en media trimestral afectó a 2.296 personas, un 22,4% interanual menos.

Servicios

Los indicadores coyunturales relativos al sector Servicios mostraron una continuación de su expansión en el cuarto trimestre

Entre ellos, destaca el indicador de la Cifra de Negocios del Sector Servicios (IASS), al crecer un 3,6%. En términos acumulados, registró una tasa de 3,4%, por encima del 0,8% del año anterior.

Por componentes, tanto Comercio como Otros servicios anotaron avances significativos en el cuarto trimestre presentando unas tasas interanuales del 3,5% y 3,6%, respectivamente. Así también, a los largo del año sus tasas se situaron en un 3,8% y 2,4%, respectivamente.

Dentro de Otros Servicios, Actividades administrativas y servicios auxiliares se dispararon en 2014 un 9,1%, Transporte un 7,9% e Información y comunicaciones un 0,9%. Por el contrario, disminuyeron Actividades profesionales (-6,4%) y Hostelería (-3,4%).

El Índice General de Comercio al por Menor (ICM) se incrementó en el cuarto trimestre un 0,9%, frente al -0,2% del trimestre previo. En 2014, este índice experimentó un avance de un 0,7%, después de que en 2013 retrocediera un 3,3%. Se termina así con seis años de números negativos.

La actividad turística mantuvo igualmente una trayectoria favorable.

Por un lado, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros, según la Encuesta de Ocupación Hotelera, registró un avance del 7,0% en el cuarto trimestre en relación con el mismo periodo del año previo. En el conjunto de los doce meses, el incremento fue de un 6,4%, frente al 1,6% anotado en 2013.

En el mismo sentido, las pernoctaciones hoteleras se elevaron hasta un 8,6% interanual en el cuarto trimestre, saldando el año con un crecimiento interanual del 6,6%, por encima del 1,1% del año anterior.

En el contexto laboral, la población ocupada en Servicios, según la EPA, creció en el cuarto trimestre un 2,9% interanual.

En términos trimestrales, la cifra de afiliaciones en Servicios se incrementó un 3,1% en el cuarto trimestre respecto al mismo periodo del año precedente.

Por su parte, el paro registrado en Servicios descendió en el cuarto trimestre un 6,6%, frente al 1,0% anotado en el mismo trimestre de 2013.

DEMANDA

Demanda interna

En referencia al consumo privado, en el periodo estudiado se acentuó el perfil ascendente que había ido trazando a lo largo del año.

En el caso de las matriculaciones de turismos, repuntaron en el cuarto trimestre un 27,2%, cerrando el año con un 26,7%, por encima del 14,2% del año anterior.

La misma tónica se observó en las matriculaciones de vehículos de carga al alzarse un 36,4% en el cuarto trimestre. En el conjunto del año el crecimiento fue de un 37,7%, superior al 10,5% registrado en 2013.

En lo relativo a los indicadores de demanda de la Construcción, cabe destacar tanto las compraventas como las hipotecas efectuadas sobre viviendas.

Así, entre los indicadores relativos a la inversión residencial, de acuerdo con la Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad (INE), el número de compraventas de viviendas se elevó un 5,7% en el cuarto trimestre en relación al mismo periodo de 2013, en contraste con el -26,5% del tercer trimestre.

En la misma línea, el número de hipotecas constituidas sobre vivienda (INE) se incrementó el 17,3% en tasa interanual en el último trimestre de 2014, frente al descenso del 2,5% en el trimestre previo.

En el ámbito financiero riojano, por un lado, los créditos al sector privado cayeron en tasa interanual un 5,5% en el tercer trimestre (último dato disponible). Por otro, los depósitos en el sector privado presentaron tasas anuales positivas por sexto trimestre consecutivo, al crecer dicho trimestre un 0,7%.

Comercio Exterior

Los indicadores del comercio exterior evolucionaron de forma divergente en el último tramo del año.

Por un lado, de acuerdo con las cifras de Aduanas, las exportaciones riojanas crecieron un 10,7% interanual, hasta sumar 408,1 millones de euros. En el cómputo del año la tasa anual fue de un 7,8%.

Por otro lado, las importaciones retrocedieron dicho trimestre un 5,7% en relación a los valores del mismo trimestre de 2013, hasta los 272,6 millones de euros. A lo largo del año anotaron un incremento de un 6,7%.

Así, el superávit comercial se situó en el último trimestre del año en 135,5 millones de euros y en el conjunto de 2014 en 489,3 millones.

Del total de las exportaciones en 2014, el 73,0% se destinaron a la Unión Europea, las cuales se incrementaron un 5,4%. Al resto de países supuso un 27,0% y descendieron un 14,9%.

Por productos, el 38,3% pertenece a Productos de Industrias alimentarias y crecieron un 8,9% en tasa anual en el conjunto del año.

La tasa de cobertura se situó en el trimestre analizado en 149,7% y en 2014 en 143,0%, frente a 141,6% de 2013.

MERCADO DE TRABAJO

El empleo en La Rioja evolucionó de manera positiva de acuerdo a los datos facilitados por la Encuesta Población Activa (EPA), Afiliaciones a la Seguridad Social y Paro registrado.

Conforme a las cifras de la EPA, la población ocupada sumó 127.000 personas en el cuarto trimestre, lo que supuso un crecimiento anual del 1,6%.

El total de parados, por su parte, se recortó un 17,0% en relación al mismo periodo del año previo, lo que significó que La Rioja fuera la comunidad donde más descendió el paro.

Mientras, la tasa de paro cayó más de tres puntos respecto a la del último trimestre de 2013, situándose en el 17,2%.

Por sexos, respecto al cuarto trimestre de 2013 disminuyó más de cuatro puntos entre los varones (13,6%) y un punto y medio entre las mujeres (21,4%).

La tasa de actividad, por su parte, fue del 59,2%, similar a la registrada en el conjunto nacional (59,8%). Se mantuvo la distancia entre sexos, siendo la tasa masculina superior a la femenina: 65,5% y 53,1%, respectivamente.

Por lo que se refiere a las afiliaciones medias al Sistema de la Seguridad Social en La Rioja, sumaron 117.424 en el cuarto trimestre, lo que equivale a un incremento del 2,5% en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Las afiliaciones en el Régimen General (sin incluir los afiliados procedentes de los regímenes especiales Agrario y Hogar) se situaron en 84.418 personas, un 3,0% superior al mismo periodo de 2013.

Con un total de 25.958 afiliaciones medias en el cuarto trimestre, el Régimen Especial de Autónomos anotó un crecimiento interanual del 1,3%.

Por su parte, el paro registrado en las Oficinas de Empleo de La Rioja, que en términos medios trimestrales ascendió a 24.908, cayó un 6,9% interanual.

En cuanto al número de contratos celebrados en La Rioja entre octubre y diciembre, sumaron 41.002, lo que supone 2.000 contratos más (5,1%) que el mismo periodo del año anterior. Este aumento correspondió tanto a la contratación indefinida, que se incrementó un 39,6% como a la temporal, que lo hizo un 3,5%.

PRECIOS Y SALARIOS

La inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC), cerró el mes de diciembre en el -0,9%, una décima más positiva que la media nacional (-1,0%).

En términos interanuales, descendieron en diciembre los precios de los grupos de Comunicaciones (-5,7%), Transporte (-5,3%), Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,4%), Alimentos y bebidas no alcohólicas junto con Vivienda (-0,3%), y Menaje (-0,1%).

Por el contrario, las subidas se registraron en Ocio y cultura (1,1%), Enseñanza (0,9%), Otros bienes y servicios (0,8%), Medicina (0,5%), Vestido y calzado junto con Hoteles, cafés y restaurante (0,2%).

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) cerró el ejercicio con 0,0%, igual que en el conjunto nacional.

Por su parte, el Índice de Precios Industriales en La Rioja sufrió una caída de un 0,9% en el cuarto trimestre y de un 0,3% en media anual.

En lo concerniente a los costes laborales y de acuerdo con la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del tercer trimestre (últimos datos disponibles) el coste laboral medio por trabajador y mes se elevó hasta los 2.241,3 euros, con una disminución interanual del 0,5%.

Del total, el 72,6% correspondió al coste salarial, cuya tasa de variación anual fue de un -1,7%. Otros costes creció un 2,9%.

INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, de acuerdo con los últimos datos disponibles (2013), el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en La Rioja asciende a 61.270 miles de euros, lo que representa un descenso del 11,6% respecto a 2012, mientras que en España el descenso ha sido del 2,8%.

Esta cifra de gasto interno representa para La Rioja un 0,79% del Producto Interior Bruto (PIB) frente al 0,89% del año anterior.

En cuanto al gasto por sectores, en La Rioja, el sector Empresas representa el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D, concretamente supone un 49,4% del total; le sigue en importancia el sector de la Administración Pública con un 24,5% y

la Enseñanza Superior junto las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL) representan el 26,1% restante.

En 2013, han tenido un descenso tanto las empresas como la Administración Pública con un -16,3 % y un -10% respectivamente

Por comunidades autónomas, sin tener en cuenta las regiones de Ceuta y Melilla, la única que ha incrementado su gasto interno en I+D respecto al año pasado ha sido Extremadura (0,9%), y la única que lo ha mantenido la Comunidad de Madrid.

Los mayores descensos corresponden a Castilla-León (-14%), Cantabria (-12,8%) y Castilla-La Mancha (-12,6%).

En cuanto al personal empleado en I+D, el único incremento se registro en Cataluña (0,1%).

Por el contrario, las regiones con los mayores descensos son Castilla-La Mancha (-12,4%), Cantabria (-11,8%) y Aragón (-9,8%).

A partir de la **Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas (INE)** que se realiza en empresas con 10 o más empleados muestra que en 2013, 200 empresas realizaron actividades de innovación en La Rioja. Dichas actividades supusieron un gasto total de 45,18 millones de euros, lo que supone un descenso del 12,3% respecto al 2012. A nivel nacional la contracción ha sido del 1,3%.

Teniendo en cuenta la sede social de dichas empresas, un total de 188 empresas con sede en La Rioja realizaron actividades de innovación tecnológica.

Si analizamos la Intensidad Innovadora de las empresas, es decir, el cociente entre el Gasto en actividades innovadoras y el importe de la Cifra de negocio, obtenemos que la intensidad de innovación para el total de empresas fue del 0,8%, una décima menos que la media nacional.

Este porcentaje en La Rioja sube hasta el 2,2% si consideramos las empresas innovadoras y al 3,0% si tenemos en cuenta las que realizan actividades de I+D. Ambos datos se sitúan por encima de los correspondientes a España.

Es destacable que el porcentaje de la cifra de negocios en productos nuevos o mejorados alcanza el 14,5% frente a un 13,1% del conjunto del país.

Si lo que se analiza es la innovación en el periodo 2010-2013, el número de empresas innovadoras con sede social en La Rioja ha sido de 357, dato que representa el 29,7% del total de las empresas riojanas. En España las empresas innovadoras, en dicho periodo, suponen el 26,0% del total.

Del total de empresas innovadoras, un 19,3% de las existentes en La Rioja realizan innovación tecnológica (232), es decir, han introducido innovaciones de

producto y/o proceso, mientras que un 21,1% realizan innovaciones no tecnológicas (253), es decir, han introducido innovaciones organizativas y/o de comercialización.

Según los objetivos que persiguen las empresas al realizar actividades de Innovación Tecnológica, encontramos que en la innovación de productos el objetivo más importante es el de obtener una gama amplia de productos (50,2%), seguido de conseguir una mayor calidad de bienes o servicios (44,2%).

Con la innovación de procesos, las empresas persiguen en primer lugar, una mayor capacidad de producción o prestación de servicios (30,6%), seguido de una mayor flexibilidad de dicha producción o prestación de servicios (28,2%).

Respecto a la innovación de empleo, el objetivo principal es el mantenimiento del nivel de empleo (27,6%).

Entre otros objetivos que se consideran de importancia, destaca el dar cumplimiento a normativas medioambientales, de seguridad o salud (29,2%). En cuanto a la Innovación no Tecnológica, el principal objetivo de la innovación organizativa es obtener una mayor calidad de bienes y servicios (65,8%), seguido de reducir el periodo de respuesta a las necesidades de los clientes (51,6%).

Respecto a la innovación de comercialización tenemos que el principal objetivo que se persigue es el aumento o mejora de la cuota de mercado (51,6%)

Las regiones con mayor representación en el gasto por innovación tecnológica han sido Madrid (33,7%), Cataluña (23,4%) y País Vasco (10,8%). En cuanto a la variación respecto al año pasado, el gasto se ha reducido en todas las Comunidades salvo C. Valenciana (92%), baleares (8,1%) y Andalucía (,8%).

Por el contrario, los mayores descensos corresponden a Aragón (-30,7%), Cantabria (-28,6%) Castilla-La Mancha (-21,4%).

El gasto total en innovación efectuado en La Rioja supone un 0,3% del total nacional.

En cuanto a las empresas innovadoras en el periodo 2010-2013, La Rioja(29,7%), País Vasco (29,3%) y Cataluña (29,1%) son las comunidades con mayor porcentaje de empresas innovadoras. A nivel nacional, las empresas innovadoras son el 26 % del total.

La Rioja es la segunda región con mayor porcentaje de empresas con innovaciones tecnológicas en el periodo 2010-2013, concretamente un 19,3% de total, después de País Vasco (19,6%).

Los menores porcentajes corresponden a Baleares (7,6%), Andalucía (8,8%) y Canarias (9,5%).

Con innovaciones no tecnológicas, el mayor porcentaje de empresas pertenece a Cataluña (82,3%). Le sigue en importancia Madrid (22,5%), C. Valenciana (22,3%), La Rioja (21,1%) y País Vasco (20,7%). Todas por encima del conjunto nacional.

Las regiones con los menores porcentajes de empresas con innovaciones no tecnológicas son Asturias (16,5%), Baleares (16,6%) y Castilla León (16,9%).

Las tecnologías de la información y de la comunicación, llamadas habitualmente TIC, son uno de los aspectos que más se han desarrollado en los últimos años en las empresas riojanas en general, y en el sector Servicios en particular.

El 99,2% de las empresas riojanas con 10 o más empleados disponían de ordenador en el primer trimestre de 2014, 0,8 puntos porcentuales más que en enero del año pasado. Para España es también del 99,2%.

Respecto al año pasado, todas las TIC aumentan su utilización, el mayor incremento (11,3 p.p.) en La Rioja se produce en la utilización de la red de área local sin hilos, que ha pasado de 46,5% en enero de 2013 a 57,8% en el primer trimestre de 2014. A nivel nacional el incremento ha sido de 6,3 puntos porcentuales.

En segundo lugar se encuentran las empresas que disponen de la red de área local, que crecen 3,5 puntos hasta alcanzar el 86,3% del total. A nivel nacional se registra un porcentaje del 87,3%.

Destaca con un incremento de 2,7 puntos porcentuales la conexión a telefonía móvil, disponible en el 97,8% de las empresas riojanas en el primer trimestre de 2014. En el conjunto del país el 95,3% de las empresas utilizan esa tecnología.

La interacción con la administración mediante internet es la TIC en la que La Rioja supera en mayor medida los niveles medios para España, ya que en nuestra región el 96,2% de las empresas utilizan este sistema, mientras que a nivel nacional es el 91,1%.

En el lado opuesto, el 50,2% de las empresas riojanas proporcionan a sus empleados dispositivos para conexión móvil a internet, mientras que la media para España es del 54,6%.

En cuanto a las razones más frecuentes para interactuar con las administraciones públicas a través de Internet, destacan las siguientes: el 89,2% de las empresas que utiliza esta herramienta realiza la declaración de impuestos de forma electrónica sin trámites adicionales en papel; el 87,9% para obtener información y el 85,0% obtiene impresos y formularios de esta manera.

Respecto a los servicios disponibles y utilidad de las TIC para empresas con 10 o más empleados, señalar que en cuanto al uso de Internet, hay pocas diferencias

por sectores. La utilización como plataforma de comunicación y los servicios postventa son bastante más utilizados en el sector Servicios que en Industria o Construcción, mientras que Construcción utiliza más las TIC para la formación y aprendizaje.

La presentación de la empresa es uno de principales servicios de la página web de las empresas riojanas con 10 o más empleados; así el 86,0% de las empresas de Servicios, el 94,3% de las de Construcción y el 94,4% de las empresas de la Industria que tienen acceso a Internet y página web, utilizan esta tecnología para dar a conocer sus características.

Destaca que la página web es utilizada para la declaración de política de intimidad o certificación relacionada con la seguridad por el 80,2% de las empresas riojanas de Servicios y por el 66,0% de las de Industria.

Si tenemos en cuenta los medios sociales, que incluyen las redes sociales, blogs de empresas o microblogs, websites que comparten contenido multimedia y otras herramientas para compartir conocimientos, puede verse que su mayor uso se refiere al desarrollo de la imagen de la empresa o de productos de mercados, principalmente en el sector Servicios (83,1%) y en la Industria (78,0%).

Respecto al uso de tic en empresas de menos de 10 empleados, en el primer trimestre de 2014 en La Rioja, el 69,6% de las empresas con menos de 10 empleados disponía de ordenadores y un 64,0% tenía conexión a Internet. Ambos porcentajes han crecido notablemente respecto a enero de 2013, en el primer caso 8,5 puntos porcentuales y en el segundo 9,6 puntos porcentuales.

El mayor descenso (-2,1 p.p.) se produce en la conexión a banda ancha fija, que ha pasado de 97,6% en enero de 2013 a 95,5% en el primer trimestre de 2014.

A nivel de España, el mayor incremento en los porcentajes de empresas que utilizan TIC se han dado en la conexión a banda ancha móvil (9,6 p.p.) alcanzando el 66,4% en el primer trimestre de 2014. En La Rioja este porcentaje ha crecido 6,7 puntos, llegando al 59,8%.

El porcentaje de empresas con 10 o más empleados que utilizan Internet en La Rioja en el primer trimestre de 2014 es del 98,3%, mismo dato que el recogido para el conjunto de España. Por encima de la media se sitúan 9 comunidades autónomas presentando los porcentajes más elevados Murcia (99,6%), Baleares (99,4%) y Cataluña (99,0%).

En cuanto a la interacción con la Administración pública, La Rioja (96,2%) recoge el porcentaje más elevado, seguida de Cantabria (95,3%) y Canarias (94,5%). En el lado opuesto se encuentran País Vasco (84,4%), Navarra (87,7%) y Baleares (89,1%).

Respecto a la utilización de la banda ancha móvil, destacan Asturias (83,1%), Cataluña (82,4%) y Madrid (81,5%). Con los menores porcentajes de uso de esta tecnología se sitúan las ciudades autónomas de Ceuta (67,6%) y Melilla (71,6%).

En cuanto a las empresas que disponen de página web, con los mayores porcentajes se encuentran Cataluña (83,5%), Asturias (80,3%) y Navarra (79,1%). Por el contrario, con los valores más bajos se sitúan Melilla (57,0%), Canarias (63,4%) y Extremadura (67,2%).

Melilla (46,0%) y Ceuta (42,4%) son las regiones que más usan los medios sociales, en contraposición con País Vasco (28,4%) y Navarra (30,1%) que presentan los menores porcentajes.

Por último, Cataluña (20,8%), Madrid (19,3%) y Canarias (15,1%), son las únicas comunidades que se sitúan por encima de la media nacional (15,0%) en el uso de servicios de Cloud Computing.

A continuación se incluyen los indicadores de contexto.

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	319.002	2014	46.771.341	
Población residente no UE / Población total	INE	%	7,42	2014	6,34	
Densidad de población	INE	hab / km²	63,23	2014	92,44	
Superficie	INE	km²	5.045,25		505.968,36	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km²	40,09	2014	73,13	
Tasa de natalidad	INE	%	9,16	2013	9,11	
Tasa de mortalidad	INE	%	9,06	2013	8,34	
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,00	2014	0,92	
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2014	0,29	
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	108,47	2013	100,00	
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	109,00	2011	96,00	
PIB / habitante	INE	€ / hab	24.426,00	2013	22.519,00	
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	61.193,65	2013	58.457,36	
VAB total	INE	Miles de €	7.066.136	2013	958.471.000	
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,75	2013	2,77	
VAB construcción	INE	% VAB total	5,98	2013	5,75	
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,92	2013	4,39	
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	25,96	2013	13,20	
VAB servicios	INE	% VAB total	58,39	2013	73,89	
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,70	2014	103,73	
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	60,28	2014	59,60	
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,32	2014	66,19	
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	54,42	2014	53,68	
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	128.225	2014	17.344.175	
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	49,33	2014	45,04	
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	55,98	2014	50,29	
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	42,88	2014	40,03	
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	63,29	2014	56,78	
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	20,81	2014	18,59	
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	18,16	2014	24,44	
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	15,59	2014	23,60	
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	21,21	2014	25,43	
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% desempleados total	57,21	2014	61,78	
Parados menores de 25 años	INE	% desempleados total	16,34	2014	15,17	
Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	6,35	2014	8,07	
Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	6,47	2014	8,37	
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,79	2013	1,24	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,19	2013	0,23	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,39	2013	0,66	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	49,43	2013	53,08	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	2013	0,35	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	190,26	2013	276,08	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	510,69	2013	776,82	

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	23,06	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	1.327,00	2013	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,11	2013	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,48	2013	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	43,70	2013	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	19,95	2013	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,67	2013	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	2013	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	6,70	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	117,43	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	1357,01	2013	2.194,90
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,9	2014	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	96,6	2014	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	72	2014	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	70	2014	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	68,5	2014	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	75,7	2014	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,3	2014	98,3
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2014	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	64,0	2014	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,5	2014	92,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,01%	2014/2013	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	70,8	2014	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	7,19	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	62,7	2014	57
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	1.137.999	2014	264.506.726
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	1.628.415	2014	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,7%	2014	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	143,1%	2014	90,7%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA COMEX	%	21,21%	2013	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,88%	2013	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,01%	2013	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,78	2013	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	7,46%	2014	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	6,61%	2014	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,5	2014	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,1	2014	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	36,2	2014	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,2%	2014	45,7%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,8%	2014	46,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,1%	2014	53,6%

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
MEDIO AMBIENTE						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 1995=100 y	157,05	2012	119,09
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,06	2012	0,09
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,33	2012	0,39
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	5,54	2012	4,02
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,01	2012	0,59
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,48	2012	5,93
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,00	2011	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	72,84	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	4,17	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	75,29	2012	70,62
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	88,65	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,43	2012	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2012	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,40	2012	15,90
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2,16	2012	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	33,02	2013	12,91
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	33,21	2013	27,22
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,09	2012	0,37
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,03	2012	0,06
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	21,96	2013	31,50
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,34	2013	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	5,77	2013	3,51
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	368,07	2013	326,82
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	9,12	2013	23,63
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,14	2013	0,25
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,50	2013	0,36
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	20,34	2013	18,99
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,51	2013	2,01
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,18	2013	1,01
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..	2013	1.638.839
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,03	2013	3,96
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2012	9,92
TURISMO Y CULTURA						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,51	2013	6,18
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	0	2013	60.675.489
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,00	2013	1,29
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	18,26	2014	30,64
	Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	1.154,47	2014	2.832,71
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	66,59	2013	76,56
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,21	2013	2,32
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	946.842	2014	294.416.320
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	134,64	2014	72,68
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,46	2014	2,23
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	27,92	2014	132,74
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,51	2014	4,07
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,8	2013	100,0

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	1,56	2010	0,48	
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECD	%	0,11	2013-2014	0,13	
Población con estudios básicos / población total	INE	%	6,86	2013-2014	7,91	
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	52,86	2013-2014	53,31	
Población con estudios superiores / población total	INE	%	39,34	2013-2014	37,23	
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,90	2013-2014	7,14	
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,90	2010-2011	1,46	
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	13,96	2013-2014	25,75	
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	12,50	2013	11,10	
Abandono educativo temprano	MECYD	%	21,70	2013	23,60	
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,12	2011-2012	0,22	
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,57	2012-2013	0,58	
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	7	2014	789	
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,12	2014	0,17	
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,85	2013	4,98	
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,24	2014	3,42	
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	1,17	2011	1,08	
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	37,36	2013	28,59	
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,21	2013	0,25	
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	6,02	2013	5,81	
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	47,64	2014	52,31	
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	23,63	2014	12,58	
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	53,51	2014	48,02	
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	14,29	2014	14,63	
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	44,14	2014	45,56	
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	9,02	2014	10,73	
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,84	2013	40,17	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	27,80	2013	31,33	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	53,40	2013	51,39	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	45,36	2010-2011	50,99	
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	53,63	2013-2014	54,37	
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	27,63	2014	27,72	
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	21,11	2014	19,84	
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	39,49	2014	40,98	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	859,83	2012	539,05	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25	

INFORME DE EJECUCIÓN DE 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA, 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m³	24.455	2012	2.402.343
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-21,08	2012/2011	9,11
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	24.293	2012	1.057.111

Datos a 25 de febrero de 2015

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Gestión del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Gestión del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la

Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

El 20 de febrero de 2008 se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, dentro del plazo establecido reglamentariamente, en dicha sesión se aprobó el Reglamento Interno establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Logroño, el 23 de abril de 2009 en la que se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008.

El 1 de julio de 2010 tuvo lugar en Logroño la tercera reunión anual del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2009 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

También se aprobó la propuesta de modificación de los Criterios de selección de operaciones presentada por la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja y la correspondiente adaptación del Programa operativo. La modificación introducida consistió principalmente en revisar los indicadores operativos y los indicadores ambientales y el texto en los temas prioritarios 04 y 06, así que identificar a los Ayuntamientos beneficiarios de los proyectos integrados Urban.

El 31 de mayo de 2011, tuvo lugar en Logroño el cuarto Comité de Seguimiento en el que se aprobó el informe de ejecución del año 2010. En este comité se aprobaron además dos propuestas de modificación del Programa Operativo:

- La primera consistía en eliminar de la parte genérica del Eje 1 la referencia a la exclusión de las ayudas que se conceden al sector agroalimentario e incluirla en la descripción del tema prioritario 04, el de ayudas a empresas para proyectos de I+D incluyendo el siguiente texto *“se excluyen las ayudas a activos productivos vinculados a proyectos del sector agroalimentario que afecten a la transformación y/o comercialización de los productos a los que alude el artículo 28 del Reglamento 1698/2005”*.
- La segunda propuesta incluía un ajuste financiero en el Eje 1 trasladando la financiación prevista en el tema prioritario 1.04 y en el tema prioritario 1.06, que son los que presentan mayores dificultades de ejecución al tema prioritario 1.02.

Estas dos propuestas fueron aprobadas por la Comisión Europea mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011 que modifica la Decisión C(2007) 5723 por la que se adopta el P.O. de Intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja en España.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Logroño el 25 de mayo de 2012, en dicha reunión se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2011. Además fueron aprobadas las siguientes propuestas:

- La modificación de los criterios de selección de operaciones propuesta por el Instituto Nacional de Comercio exterior y consistente en añadir a las actuaciones desarrolladas por el ICEX, en la categoría de gasto 08 “Otras inversiones en empresas”, una nueva actuación llamada ICEX NEXT, dirigida al apoyo a la internacionalización de las Pymes no exportadoras o exportadoras ocasionales.
- La modificación del Programa Operativo es propuesta por la Comunidad Autónoma y consistió en un cambio de asignación de ayuda entre ejes que precisaba una nueva Decisión de la Comisión. Concretamente, se proponía, de un lado, la reasignación de 1.536.624 euros en el eje 1 “Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial” desde las categorías de

gasto 08 "Otras inversiones en empresas", 09 "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME" y 15 "Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas" hacia la categoría de gasto 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano" y de otro, en el traspaso de 1.500.000 euros de FEDER desde la categoría de gasto 53 "Prevención de riesgos" del eje 2 "Medioambiente y prevención de riesgos", a la categoría 13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano del eje 1 "Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial".

La Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo mediante Decisión C(2012) 7236 final, de 31 de octubre de 2012.

La sexta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Logroño el 4 de junio de 2013, en dicha reunión se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012.

Además fueron aprobadas las siguientes propuestas:

- La modificación de los criterios de selección de operaciones propuesta por la Administración General de Estado consistente en incluir a:
 - La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMPIAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el tema prioritario 1.13 "Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)".
 - El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) Organismo Público de Investigación (OPI) con carácter autónomo, adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, en los temas prioritarios 1:01 y 1.02, del Eje 1.
- La modificación propuesta por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad consistente en un incremento de la asignación de ayuda FEDER en el PO Tema 02 "Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica" por importe de 1.213.157 euros y una reducción del mismo importe en la asignación de ayuda FEDER del PO Tema 01 "Actividades de I+DT en centros de investigación".

La Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo mediante Decisión C(2013) 6496 final de 8 de octubre de 2013.

La séptima reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 28 de mayo de 2014, en dicha reunión se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2013. Además fueron aprobadas las siguientes propuestas:

- La modificación de los criterios de selección de operaciones consistente en ampliar la descripción de los criterios de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE), a fin de alinearlos con la descripción en otros programas operativos, con el fin de que el mismo organismo tenga una actuación homogénea en todas las regiones.
- La modificación del Programa Operativo que al tratarse de traspaso de cantidades financieras entre ejes requiere de nueva Decisión de la Comisión. Esta modificación afecta, por una parte al tramo regional. Consiste en transferir 1.500.000 € de ayuda del Eje 2 al Eje 1. Modificando, también, el desglose indicativo por categorías de gasto dentro del Eje 1.

Por parte de la CC.AA. se propone, asimismo, la modificación del indicador 140 del Eje2, ligado al PO tema 53 "Superficie recuperada y/o defendida" ajustándola a los datos reales ya ejecutados del mismo.

- Por otra parte, en el Eje 1 se incluye la dotación a los dos organismos incorporados a la Administración General del Estado Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimiento e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE) y la Universidad de Educación a Distancia (UNED).

Por parte de la Administración del Estado se propone el alta en la categoría 13 del Eje 1 del indicador 64 y el ajuste de los indicadores 63 y 150 (11) tras la incorporación de la UNED y la DGMAPIAE.

La Comisión Europea aprobó la modificación del Programa Operativo mediante Decisión C(2015) 1384 final de 24 de febrero de 2015.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter *temático* o bien *referido a los propios Programas Operativos*.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contractual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C7. Con respecto a la transversalidad de género

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R2: Con respecto a los objetivos

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.

- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R3: Con respecto a los indicadores

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información

valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.

- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se elaboró el documento "*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*" sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.

- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de

posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sistemas de Gestión y control

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 (Reglamento de aplicación), los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

El organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 elaboró en julio de 2009 su Manual de procesos y procedimientos del Gobierno de la Rioja como OI del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013.

En mayo de 2014 se aprobó la quinta actualización del manual (versión 5.0), con el objeto de introducir las adaptaciones necesarias consecuencia del Informe definitivo de auditoría de Sistemas de gestión y Control sobre la Oficina de Control Presupuestario como Organismo Intermedio del PO FEDER de La Rioja de fecha 18 de marzo de 2014.

Se ha precisado con más detalle la supervisión del proceso de verificación artículo 13 realizadas por empresa externa. En consecuencia se han introducido modificaciones en los procedimientos descritos en las fichas correspondientes a: la elaboración del plan de verificación, verificación administrativa y sobre el terreno. Finalmente, se han llevado a cabo las modificaciones correspondientes en el apartado de la normativa aplicable.

Acciones de control del Organismo Intermedio

Dentro de las funciones asignadas por el Art 60 b) Reglamento (CE) 1083/2006 a la Autoridad de Gestión, se encuentra, la necesidad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia.

La Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja es la responsable de verificar que las operaciones certificadas por los distintos organismos gestores cumplen lo señalado anteriormente.

Hay que destacar que con fecha 7 de mayo de 2014 se aprobó la versión 4.0 del Plan de verificación del Gobierno de La Rioja con el objeto de incluir las modificaciones derivadas del Informe definitivo de Informe de auditoría de Sistemas de gestión y Control sobre la Oficina de Control Presupuestario como Organismo Intermedio del PO FEDER de La Rioja de fecha 18 de marzo de 2014.

Por otro lado, consecuencia de las verificaciones previstas por el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, realizadas a fecha 31 de diciembre de 2012, se detectó que en algunos casos de los operaciones certificadas en el tema prioritario 04 del eje 1 no se habían recabado por el organismo gestor (Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja) las tres ofertas para la selección del proveedor en los gastos superiores a 12.000 euros, incumpléndose, de este modo, lo establecido en el Art. 31.3 de la LGS. De esta forma, el Informe Definitivo de verificación Art 13 de gastos declarados por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) a 31 de diciembre de 2012 (de fecha 23 de abril de 2014) se

recomienda que en todos los gastos superiores a los umbrales establecidos en la LGS estén acompañados de tres presupuestos de cara a garantizar que el gasto se encuentra entre los valores de mercado y que la oferta seleccionada es la económicamente mas ventajosa, independientemente del concepto del gasto que se esté justificando

De acuerdo con lo anterior, y con el objeto de cumplir con esta recomendación respecto de los expedientes anteriormente certificados en el tema prioritario 04 en el marco del P.O. FEDER de La Rioja 2007-2013, se solicitó al organismo gestor (Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja) que realizase la comprobación de que se cumplían los requisitos exigidos en el art. 31.3 de la LGS.

Revisadas las operaciones, el organismo gesto, identifica las operaciones que se encuentran afectadas por esta incidencia señalando que son las siguientes:

19-2008GG1900000940000005; 19-2008GG1900000940000097;

19-2008GG1900000940000138; 19-2008GG1900000940000175.

En consecuencia, en la Solicitud de reembolso nº 23 (rectificación de gastos ya certificados).se procede a descertificar los importes no elegibles en las operaciones citadas retirando un importe de 109.272,66 euros.

Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (IGCAR).

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como Autoridad de Auditoria de los Programas Operativos FEDER (2007-2013) realizó una selección de operaciones de acuerdo con un método de muestreo estadístico adecuado basado en unidades monetarias conforme con las directrices de la Comisión Europea.

De entre todas las operaciones gestionadas en el marco del Programa Operativo FEDER (2007-2013) (2007ES162PO005) de La Rioja incluidas en las declaraciones de gasto y sus correspondientes solicitudes de reembolso que se han presentado a la Comisión Europea durante el ejercicio 2012 (Plan de control 2013) y referidas a gastos certificados en 2011 por el organismo intermedio, el resultado de este control puso de manifiesto irregularidades en el gasto certificado en la operación 15 - 2006GG1500002120000001 por un importe de 1.464.852,85 euros que fueron retirados en la solicitud de reembolso nº 20 (rectificación de gastos ya certificados).

Por otro lado, y como consecuencia de este mismo control respecto de las declaraciones de gasto y sus correspondientes solicitudes de reembolso que se han presentado a la Comisión Europea durante el ejercicio 2013 (Plan de control 2014) y referidas a gastos certificados en 2012 por el organismo intermedio, en la solicitud de reembolso nº 23 (rectificación de gastos ya certificados) se descertificó un total de 789,67 euros en la operación 05 - 2012GG05000024950000001.

2.7.3. Sistemas informáticos

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.

- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.

9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
- 12.º Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema informático de la Comunidad Autónoma: FONDOS713

La Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda como Organismo Intermedio en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 debe cumplir con los cometidos previstos en el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, entre los que se encuentran los siguientes:

- La garantía de que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la recopilación de datos sobre la ejecución, necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.
- Se asegura que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional;

Por ello, en 2009 se desarrolló, a través de medios externos, la aplicación informática FONDOS713 para la gestión, de seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas dentro de Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 y compatible con FONDOS 2007.

Este sistema tiene como único objeto facilitar la recopilación y ordenación de la información relativa a las operaciones cofinanciadas que debe ser incorporada a FONDOS 2007 con carácter previo o simultáneo a las declaraciones de gastos.

FONDOS 713 es una única base de datos cuyo esquema de funcionamiento se basa en la implementación de un sistema informático que dependiendo de la tipología de usuarios se configura para un funcionamiento como:

- -
- Servicios Centrales/Coordinación (Dirección General de Acción Exterior): Realiza el seguimiento de todas las actuaciones por medio de la gestión de la información generada por los Órganos Gestores de los Programas,
- Gestor (organismos ejecutores): Realiza la gestión y el seguimiento de las acciones asignadas en los distintos Programas-Fondo.

El sistema está diseñado para la generación desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP) de toda la información necesaria para el intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal denominada FONDOS2007, a través de un proceso de generación de archivos XML que puede cargarse directamente en la aplicación FONDOS 2007.

El proceso de generación de la citada información consta de los siguientes pasos:

1. Coordinación configura el Programa Operativo FEDER. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:

- Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores, y la relación de Indicadores Ejes, Temas Prioritarios, y Actuaciones.
- Gestores y su asignación a las Actuaciones.
- Introducción del Plan Financiero inicial.
- Realiza el volcado de información desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP)

2. El Gestor va asignando los Documentos contables a cada una de las operaciones que gestiona. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Ya que parte de la información que va a manejar el Gestor se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación.

3. Para facilitar este proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información, se utiliza el módulo diseñado al efecto que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional al fichero de Gastos en el caso de los Organismos gestores integrados en el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP). Si se trata de Organismos gestores no integrados en el SICAP, la aplicación Fondos713 permite la incorporación de la información requerida a través de un sistema de hojas de intercambio de datos en formato excel, lo que, además de facilitar la gestión de

estos Organismos, constituye una garantía adicional de la exactitud de la información incorporada.

4. El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Informe de Ejecución, con el análisis de las operaciones que se han ejecutado total o parcialmente, explicaciones sobre el avance de las operaciones, datos sobre el criterios de selección utilizado, aplicación de las políticas comunitarias aplicadas, como son la igualdad de oportunidades, medio ambiente, información y publicidad, etc...

5. Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación, o bien mediante la acción de publicar, o mediante un envío físico del formato facilitado al efecto, para los Gestores externos.

6. Coordinación revisa la información recibida y prepara el envío de certificación con la información de las operaciones, gastos, indicadores y verificaciones realizadas.

7. Comprobada la exactitud de toda la información contenida en FONDOS713, Coordinación es quien envía la información a la aplicación informática Fondos 2007 de la Intervención General del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante cargas de archivos XML.

8. Este flujo de información entre usuarios se repetirá por lo menos una vez en cada uno de los periodos en los que haya que informar del grado de ejecución.

En 2014, la aplicación Fondos2007 fue objeto de una nueva versión: versión 7.3 de 16 de octubre de 2014 por lo que fue necesario realizar las adaptaciones correspondientes en la aplicación de la Comunidad Autónoma FONDOS713.

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de

los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y

procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.

- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarios de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

- **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de

experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo *“Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”* se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo *“Cambio Climático en la programación 2014-2020”* se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo *“Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”* celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre

Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las

mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.

4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/

Red de Políticas Públicas de I+D+I

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y

gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre

España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

- *Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014*

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- *Foro Transversal – 2 de octubre de 2014*

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de

evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- *Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014*

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.

- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+i
- Difusión:
 - 44 boletines “Martes de la Red”.⁹
 - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.¹⁰
 - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.¹³
 - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.¹³
- En cuanto a la web de la Red de I+D+i: :¹¹
 - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.

⁹ Período enero2014-diciembre2014.

¹⁰ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹¹ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento

de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Desempleo juvenil y género
 - Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta

página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

3 EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1 EJE 1 : ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- EI ICEX - ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES.
- La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC)
- El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
- La Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido ayudas FEDER por importe de 954.975 euros a través de las siguientes convocatorias:

- **Proyectos I+D (2006)**: Se concedieron ayudas FEDER por importe de 280.000 euros

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través*

de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D (2011): Se concedieron 332.750 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 342.225 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendía a 553.257,98 euros, es decir, durante 2014 no se han certificado gastos en este PO Tema. Los beneficiarios de las ayudas han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 195.861,32 € que se certificarán en breve cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006.

Indicadores de ejecución

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, no se han certificado gastos durante el año 2014, debido a que no existían proyectos finalizados con gastos justificados y revisados. A partir de este año, se producirán las justificaciones de las convocatorias de los años 2010, 2011 y 2012 en años consecutivos. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01. Debido a distintas reprogramaciones, la senda financiera de este

organismo intermedio en este PO Tema ha tenido una minoración de más del 50%, por lo que se solicita una reprogramación de los indicadores para ajustarlos a la senda financiera real.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el **tema prioritario 02 (Infraestructuras)**: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 10 de diciembre de 2014 se resolvió la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario (BOE de 31 de diciembre de 2013)

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
La Rioja	4	1.751.623,38	1	404.714,17	202.357,09

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

1. En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
La Rioja	1	407.259,60	407.259,60	403.883,79	1	403.883,79	201.941,90

2. En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
La Rioja	1	323.057,33	323.057,33	2.000.000	1	313.193,53	156.596,77

2.- Selección de proyectos a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de la Rioja:

- El 26 de agosto de 2009 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Matemática y Computación y Centro de Cálculo de la Universidad de La Rioja" con un coste total elegible de 4.446.332 euros (Ayuda FEDER: 2.223.166,00).
- El 1 de abril de 2013 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad de La Rioja a través del cual se formaliza la cofinanciación con cargo al FEDER del proyecto de "equipamiento científico-tecnológico del Instituto de la Vid y el Vino (ICVV)". El proyecto supone un gasto público de 3.345.315,11 euros y la ayuda FEDER supondrá 1.672.657,56 euros. A través de este proyecto se va a proceder a dotar a los laboratorios del centro del equipamiento adecuado que permita desarrollar proyectos de I+D de primer nivel que tiene como objetivo final la generación de productos de calidad cuya

producción se realice de manera medioambientalmente sostenible y que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas del sector.

Ejecución financiera:

A 31 de diciembre de 2014 se habían certificado 1.722.235,42 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Los beneficiarios de las ayudas han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 449.475,51 € que se certificarán en breve cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006

Indicadores de Seguimiento:

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 02, tal como se ha indicado, el grado de ejecución es bajo, por lo que el grado de ejecución de los indicadores también es bajo.

Por otro lado, la previsión de indicadores se realizó proyectando los datos de las convocatorias de equipamiento del periodo 2000-2006. En este periodo, se han concentrado gran parte de los recursos en los convenios descritos a lo largo de este informe, que han concentrado los recursos en menos proyectos, pero con una mayor capacidad de desarrollar una investigación de calidad en sectores estratégicos para el desarrollo regional como el de la vid y el vino. En consecuencia, se solicita una reprogramación de los indicadores.

Principales problemas en la ejecución del Programa Operativo.

Han existido problemas en la ejecución de un proyecto de construcción que supone un importe muy significativo dentro del Programa Operativo y que condiciona la baja ejecución. El problema deriva de la quiebra de la empresa adjudicataria que ha supuesto una nueva licitación y ha retrasado enormemente la certificación. Asimismo, la finalización de esta obra condiciona el de las infraestructuras y el equipamiento específico necesario para dar soporte a las actividades del centro, por lo que solucionado el problema del proyecto de construcción, se confía en recuperar el retraso en la ejecución.

ICEX- ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera:

ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 110.637,67.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (2.581.508.-euros) de un 4,2% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 138,10%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 84,92% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias directamente realizadas por ICEX, mencionar la participación de empresas riojanas en la Feria China Beauty Expo. Si bien se trata de una feria con pabellón informativo se dio la oportunidad a un reducido número de empresas de estar presentes y concertar reuniones con distribuidores o potenciales clientes.

Son las Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), las que cuentan con una mayor participación de empresas de La Rioja. Entre ellas cabe destacar la Feria Micam en sus ediciones, celebradas en Italia, y que constituyen el punto de encuentro de referencia del sector calzado, ya que reúne la mejor oferta internacional, atrayendo por tanto a los principales compradores de todo el mundo.

- Iniciación a la exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 12,40% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a pymes riojanas dentro del nuevo programa de apoyo a la iniciación en la internacionalización ICEX-Next.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la última línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 2,68% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de La Rioja, las acciones de promoción de diversos sectores a través de nuestros portales.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
 - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
 - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
 - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
 - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
 - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
 - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
 - Potenciando la marca como valor añadido.

- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Número total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 648 empresas riojanas, lo que se corresponde con una ejecución de un 162%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1337, suponiendo un % de ejecución de un 106,96 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 168.

Los datos de ejecución son satisfactorios y en consonancia con la ejecución financiera.

En lo relativo a las empresas beneficiadas estas han apostado por su participación en actuaciones dirigidas a la internacionalización, superando las expectativas iniciales.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

En la actualidad la UNED cuenta, en la zona del objetivo competitividad de la Comunidad Autónoma de la Rioja. En el curso 2012/2013 estuvieron matriculados 1183 estudiantes en el Curso de Acceso a la Universidad, en Grado, Diplomatura y Licenciatura y en Master y Cursos Universitarios de Idiomas a Distancia.

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

Ejecución financiera

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 por la UNED asciende a un total de 226.878 euros €, lo que representa el 1134,39% sobre el gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso.

Operaciones realizadas por la Biblioteca de la Universidad:

Se han diseñado y puesto en práctica las siguientes operaciones:

- *Fondos bibliográficos de uso a distancia (BIB/FB).*
- *Soporte técnico de fondos bibliográficos de uso a distancia (BIB/ST).*
- *Plataformas de gestión y acceso a recursos para la docencia, el aprendizaje y la investigación (BIB/PGA).*

Estos proyectos pretenden la puesta a disposición de la comunidad universitaria a través de nuevas tecnologías, de los fondos bibliográficos más actualizados, necesarios para la consulta, el estudio y, en general para el trabajo diario de alumnos y docentes en la educación superior., así como el soporte técnico necesario para esta finalidad.

Se trata de diversos fondos bibliográficos para usuarios remotos a través de una RedUned, implica el uso de servicios y plataformas innovadoras para la enseñanza a distancia, a través de las que se difunden dichos fondos constituidos por bases de datos de reconocido prestigio, publicaciones electrónicas, etc.

En la actualidad, debido al gran incremento del número de estudiantes que cursan nuestros másters, la Universidad se ve obligada a realizar un gran esfuerzo inversor en recursos electrónicos para que pueda seguir el plan formativo en el que se matricularon. Así, a través de la Biblioteca y autenticándose en el campus virtual, los estudiantes, profesores e investigadores pueden acceder a más de 25.000 títulos de revistas electrónicas a texto completo, más de 50.000 libros electrónicos y 51 bases de datos.

- *Producción de contenidos audiovisuales (MIA/PCA).*

Este proyecto, va dirigido a que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión, de videos y DVD.

En el período de programación de este Programa Operativo se abordó el desarrollo tecnológico de una plataforma de distribución de contenidos audiovisuales en Internet que ofrece más de 8000 objetos, de audio y video y que es de acceso libre: el Canal UNED. Su actividad se enmarca plenamente en la operación aprobada y el objetivo es hacer accesibles todos los recursos educativos que pueden reproducirse en cualquier soporte: ordenadores, tabletas y dispositivos móviles y todo ello con independencia de su sistema operativo.

- *Servicios de desarrollo de infraestructuras Tic e-learning (CIN/INFRATIC).*

La operación aprobada contiene los siguientes proyectos:

- ✓ Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- ✓ Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- ✓ Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- ✓ Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.

✓ Desarrollo del portafolio electrónico.

Desde su inicio, la operación de desarrollo de infraestructura Tic e-learning, la Universidad ha culminado el proyecto de desarrollo e implantación de la unidad de pruebas de la plataforma educativa aLF (active Learning Framework) que es el marco fundamental e-learning de la Uned que utiliza esta plataforma para los cursos de los estudios de Grado, Formación Continua y Masters.

Paralelamente se gestionan cursos a distancia en la plataforma WebCT, plataforma comercial de enseñanza, organizada en módulos que acogen los materiales de los cursos, la comunicación profesor-alumno, la evaluación y el estudio del alumno.

La estrategia de la UNED va dirigida hacia la explotación del servicio en base al uso mayoritario del entorno ALF aunque mantiene parte de su infraestructura organizada sobre WebCT. El objetivo es que sea la propia plataforma ALF donde se virtualicen todas las enseñanzas y cursos de la Universidad.

Se trata de mejorar la gestión global del campus virtual por lo que este proyecto responde a la necesidad de desarrollar una herramienta que permita crear, corregir y realizar pruebas de evaluación en línea para su utilización en un entorno cercano a los 250.000 usuarios: estudiantes, equipos docentes y tutores de nuestros Centros Asociados.

Dotaciones y servicios en los centros asociados (ETICAS).

La red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad. Estos Centros son auténticos enclaves dinamizadores de sus ciudades a través de sus bibliotecas, de los cursos de verano y de las actividades de extensión universitaria, son un ejemplo de colaboración y de apoyo de las Administraciones Territoriales lo que permite acercar aún más el servicio universitario a los ciudadanos.

La Universidad ha acometido el equipamiento de las aulas informáticas del Centro Asociado de Mallorca. Este equipamiento es el soporte de las Aulas de la herramienta audiovisual IP para la tutoría telemática (AVIP). La plataforma AVIP para la docencia es una de las herramientas principales para la comunicación en tiempo real ente el profesor u sus alumnos.

Servicios centralizadores de los sistemas:

La UNED diseñó tres acciones que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2007-2013:

- Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad (COM/SAGU) que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

- Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI) para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.

- Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU) que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la Universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

Para una Universidad a Distancia el nuevo modelo de enseñanzas universitarias puesto en marcha raíz del Espacio Europeo de Educación Superior, ha obligado a contar con nuevas herramientas que permitan cumplir los compromisos adquiridos. Esto ha requerido un profundo cambio en todas las áreas de actividad y el esfuerzo es mayor aún porque exige revisar un proceso de matrícula complejo y un proceso de exámenes de un alumnado que se acerca a los 190.000 y que está muy disperso geográficamente.

Financiados con estos fondos, la UNED ha podido afrontar estos retos y cuenta con una de las mejores infraestructuras telemáticas de España. A la vez, desde la Universidad se ha optado por aprovechar esta necesidad de adaptación al EEES para replanificar y reestructurar toda la arquitectura de los sistemas, creando el concepto de expediente único del alumno, con independencia del tipo o tipos de estudio en que se matricule, con el objetivo de permitir la movilidad, la gestión única o la administración electrónica.

La nueva gestión integral se inscribe en la política de ofrecer servicios avanzados de calidad a los estudiantes a través de Internet para permitir a la comunidad educativa disponer de unos servicios en línea de altas prestaciones y calidad, todo ello sin descuidar el objetivo fundamental: llegar a un alumnado muy disperso en la geografía española. Sirva como ejemplo que en 2013 se completó con éxito, otro de los proyectos cofinanciados, el de la valija virtual proyecto que implica la digitalización y gestión de exámenes y que es exclusivo de la UNED.

Este proyecto se apoya en un robusto sistema informático que ha ido perfeccionándose a lo largo de varios años y que llega a su culminación con el retorno virtual de exámenes.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DTIC)

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC en lo sucesivo), hereda la función como Organismo Intermedio de la extinta DGMAPIAE, por el artículo 13 bis t) del Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre de 2014.

En 2013, la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE) y la Dirección General de Fondos Comunitarios suscribieron un Acuerdo, por el que la DGMAPIAE se convirtió en Organismo Intermedio para la gestión de FEDER en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento y de los Programas Operativos de Aragón, Baleares, Cantabria, Navarra, La Rioja, Madrid y País Vasco.

La DTIC desarrolla dos tipos de actuaciones en este Programa Operativo:

- Ciudadanos en red
- Administración y servicios públicos

Actuaciones llevadas a cabo

- Ciudadanos en red

En consonancia con el fomento de la Sociedad de la Información, y en especial del acceso del ciudadano de forma electrónica a los servicios de las Administraciones Públicas, la DTIC como Centro Directivo responsable del establecimiento de servicios comunes, ha desplegado los siguientes servicios accesibles por todos los ciudadanos:

10-31 Portal 060.es: punto de información nacional para la ciudadanía y las empresas, sobre el acceso a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas. Incluye el subproyecto, además de al Sede Electrónica 060.es.

11-32 Teléfono 060: teléfono de atención al usuario del portal 060.es.

12-33 Ventanilla Única de la Directiva de Servicios. Punto de información para los emprendedores sobre la creación de empresa y el ejercicio de una actividad de servicios.

13-34 Extranjería. Aplicación de gestión de los trámites de extranjería.

35 FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE. Punto único para recibir las facturas correspondientes a expedientes de contratación de la AGE.

17-38 Reúnete Servicio Común de Reuniones Virtuales para las AAPPs (REUNETE). En un sistema ligero que permita celebrar reuniones virtuales entre empleados de las Administraciones Públicas, de una manera fácil, cómoda y económica.

20-40 Oficinas 060. Es un canal de atención presencial del 060. Incorpora 14 Comunidades autónomas, a través de las cuales hay más de 1.800 entidades Locales adheridas al primer nivel de servicios (Registro), y 61 oficinas en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

50 DNle. El DNI electrónico (DNle), es la evolución digital de DNI, incorporando un pequeño circuito integrado (chip), donde se almacena los certificados para acreditar la identidad de forma telemática y realizar la firma electrónica.

- Administración y servicios públicos

Dentro de este apartado, se busca la consecución de Servicios Públicos Digitales comunes a todas las Administraciones Públicas Españolas que permitan la relación electrónica de las mismas con ciudadanos y empresas. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

01-25 Red SARA: Red de comunicaciones privada que asegura el intercambio seguro de datos entre las Administraciones Públicas. Para hacerla posible se instala un Área de Conexión (AC) en los centros de datos de las Comunidades Autónomas y que es instalada, administrada y mantenida por el MHAP. El AC comunica de manera segura la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma con la red SARA y con la Red TESTA II de la Comisión Europea. Incluye los subproyectos Red SARA y Migración a IPv6

02-26 @firma: Es un servicio asociado con la identificación y firma electrónica. Proporciona a todas las administraciones una forma de validación de los certificados electrónicos y la firma electrónica según lo establecido en la Política de firma de las AAPP. Incluye los subproyectos Plataforma @firma) y Portales de Firma Electrónica (VALIDE y Portal de Firma), así como Firma Electrónica en Movilidad y Portafirmas.

03-27 Registro Electrónico Común (REC): Proporciona un servicio de registro electrónico genérico utilizable por cualquier organismo de la AGE y para escritos y documentos no regulados en otros registros.

05-28 SISNOT: Es una aplicación de conexión al servicio común de notificaciones electrónicas.

6 Pasarela de pagos: Servicio común de pagos telemáticas de las tasas de la AGE.

7 Esquema Nacional de Interoperabilidad: define el marco común de relación telemática entre las AAPP españolas, que incluye los subproyectos ENI y Centro de Interoperabilidad Semántica.

08-29 Plataforma de Intermediación de Datos: La plataforma de intermediación se establece como servicio horizontal para evitar que el ciudadano tenga que presentar datos que ya obran en poder de las administraciones. Las Administraciones podrán realizar las consultas o verificación de datos, a través de la plataforma, que sean necesarias en el cumplimiento de las funciones administrativas. La plataforma consulta o verifica los datos de los ciudadanos en las BD de los organismos competentes, cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y confidencialidad exigidas por la LOPD.

09-30 Portal de Administración Electrónica (PAe) y Centro de Transferencia de Tecnología (CTT): un portal de información destinado a ciudadanos y empresas sobre temas relacionados con la Administración Electrónica en España. Integrado en el PAE está el CTT como un repositorio de soluciones de Administración Electrónica desarrolladas por las Administraciones Públicas con el objetivo de promover su reutilización.

15-36 Orve/SIR. Aplicación para poner en marcha un sistema de registro electrónica para las entidades locales y el intercambio de información registral.

37 Unidad de Mercado. Derivada de la Ley de unidad de mercado, aprobada en noviembre por el Gobierno central, se trata de un aplicativo que facilite a las empresas la presentación de documentos para poder operar en toda España con una sola licencia.

39. Gestión FEDER 2014. Incluye la asistencia necesaria para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección de documentación necesaria para realizar las certificaciones, por parte del Organismo intermedio, en la BD de fondos 2007.

41 AURA / Catástrofes. Incluye los subproyectos AURA: Aplicación de Subvenciones para paliar los efectos de las catástrofes naturales y. Site de promoción de los Fondos: Georreferenciación de los FEESL, FEIL y Catástrofes Naturales.

42 ACCEDA. Es una aplicación que proporciona las funcionalidades de Sede Electrónica, así como motor de tramitación de los expedientes iniciados bien desde la propia Sede Electrónica o desde otras sedes.

24-44 SARA CPD's. Centro de Procesos de datos que da servicios a las aplicaciones de servicios comunes.

51 e-Administración en Policía. Adaptación de los procedimientos para transformarlos en Servicios Públicos Electrónicos, en especial relativos a la Ley 11- EXTRANJEROS u otros servicios de administración electrónica.

052 e-Administración en la Gerencia de la Seguridad Social. Agrupa todos los servicios electrónicos se ofrecen a los ciudadanos, a través de la Sede Electrónica, de la Seguridad Social (registro electrónico, notificaciones electrónicas, etc). Estos servicios se apoyan en Pros@ es una arquitectura desarrollada por la Seguridad Social y para la Seguridad Social.

053 CPD en Gerencia Seguridad Social. Agrupa las infraestructuras necesarias para ejecutar los servicios de la Seguridad Social.

054 e-administración Servicio de Empleo Agrupa los trámites electrónicos del SEPE están a disposición de ciudadanos y empresas en la sede electrónica del SEPE, en materia de Prestaciones por Desempleo, como de cita previa, etc.

055 CPD en el Servicio de Empleo. Agrupa las infraestructuras que ejecutan los servicios de administración electrónica y las comunicaciones con otros gestores repartidos en las distintas administraciones

056 e-Administración en Catastro. Aplicaciones que permite la visualización directa del parcelario digital, a técnicos y titulares catastrales en las Gerencia Territoriales y servicios de atención al público.

Ejecución financiera:

La DTIC a 31 de diciembre de 2014 ha certificado gasto por importe de 1.279.103,87 euros, lo que supone una ejecución de 6.395,52%, respecto a todo el periodo de programación

Indicadores

Los indicadores aplicables en este organismo intermedio son:

- 63 N° de centros beneficiados. N° de Entidades Locales conectadas a RedSARA (proyecto 25).
- 64 N° de centros conectados con Banda Ancha. N° de CCAA y N° de Organismos conectados a RedSARA (proyecto 25) con conexiones mayores de 10 Mbps
- 150 Número de proyectos comunes de Administración electrónica (proyecto 30)

INDICADOR	PREVISIÓN	EJECUCIÓN
63 N° de centros beneficiados.	La Rioja: 5	La Rioja: 5
64 N° de centros conectados con Banda Ancha	La Rioja: 1	La Rioja:1

150 AE	Número de proyectos comunes de	24	22
-----------	--------------------------------	----	----

En el indicador 63 hay un 100% de ejecución. Hay un total 175 ayuntamientos y hay conectados 5 lo que representa un 65,33% de población cubierta. Este indicador puede tener variaciones en 2015 aunque del orden de 1 ayuntamiento de nueva conexión.

En el indicador 64 hay un 100% de ejecución. Este indicador no tendrá variaciones puesto que, por ahora, es suficiente una conexión de Banda Ancha con La Rioja.

En el indicador 150 hay un 91,67% de ejecución. La DTIC ha puesto en marcha en 2014 algunos proyectos comunes, para todas las administraciones entre otros Punto único de Factura electrónica o el Portal de transparencia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Eje 1. Economía del conocimiento (I+D+I), sociedad de la información, innovación y desarrollo empresarial.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Una de las actuaciones en esta categoría de gasto se centran en la construcción y equipamiento del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), que gestionado por la Fundación Rioja Salud (FRS), responde a una iniciativa del Gobierno de La Rioja, que ha creado una infraestructura permanente donde se llevan a cabo los proyectos incluidos en el Plan Estratégico para el Fomento de la Investigación en Ciencias de la Salud en La Rioja.

Configurándose como una estructura permanente para fomentar la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud en La Rioja. La Fundación Rioja Salud (FRS) es el organismo encargado de la gestión y la coordinación del CIBIR, lo que ha permitido que esa estructura destinada a la investigación biomédica sea mucho más ágil y eficaz.

El Centro cuenta con una superficie total construida de 12.137 m² de los cuales más de 4.000 están directamente destinados a la investigación, además de los espacios comunes y de servicios. En su interior tienen cabida tanto los principales grupos de investigación biomédica ya existentes en La Rioja como los nuevos grupos que se están creando, especialmente en el área de la investigación oncológica. Se pretende que su dotación esté a la altura de la existente en los más modernos centros en su clase y que la actividad a desarrollar en él alcance elevadas cotas de excelencia científica.

Ubicado junto al hospital San Pedro, hospital de referencia en la Comunidad. El CIBIR está concebido no sólo con el objetivo de desarrollar la política regional de I+D en ciencias de la salud sino que está permitiendo además alojar determinados procesos diagnósticos y terapéuticos de alta tecnología, como soporte asistencial. En él se ubicarán también los sistemas centralizados de información sanitaria y será la sede corporativa de la Fundación Rioja Salud, entidad pública encargada de la gestión del CIBIR.

Desde la Consejería de Salud, siendo plenamente conscientes de que los resultados en investigación no suelen generarse a corto plazo, se apuesta firmemente por potenciar y dotar de estabilidad el proyecto de investigación y desarrollo biotecnológico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como apuesta estratégica de futuro y como garantía de un mejor servicio a los ciudadanos.

El CIBIR se inserta en el contexto de los Planes Riojanos de I+D 2003-2007 y 2008-2011. Los objetivos básicos a partir de los cuales se organiza la actividad del CIBIR son los siguientes:

- 1) Desarrollo de la política de Investigación Aplicada en Ciencias de la Salud de la Comunidad de La Rioja.
- 2) Implantación y gestión de Alta Tecnología para el diagnóstico y tratamiento en la Comunidad de La Rioja. El CIBIR pone a disposición de los centros sanitarios de La Rioja, un conjunto de recursos

El CIBIR está respondiendo a la necesidad de impulsar iniciativas que fomenten la investigación en el área de la salud y de la biomedicina, contribuyendo, mediante el riojano. Las principales líneas de investigación con las que cuenta son las siguientes:

- 1.- Oncología.
- 2.- Enfermedades infecciosas.
- 3.- Microbiología Molecular.
- 4.- TIC's aplicadas a la salud.
5. Enfermedades neurodegenerativas.
- 6.- Otros. El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja apoyará, además otras iniciativas de profesionales sanitarios que busquen el desarrollo de la investigación en salud, y establecerá conciertos con entidades tanto públicas como privadas.

Ejecución financiera:

La Ejecución financiera a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 02** en Fondos 2007 asciende a 30.371.282,80 €, lo que representa el 137,78% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
1	(4)Número de proyectos de I+D+i	Nº	102
2	(5)Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	27
30	Capacidad de gestión de residuos	Tm/día	0,14
61	Nº Centros de I+D+i creados	Nº	1
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	Nº	11
87	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	Nº	55
106	Empleo creado bruto (mujeres)	Nº	46
108	Nº de proyectos de caracter medioambiental	Nº	2
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	88
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	58
145	(9)Empleo creado bruto	Nº	92

Indicador nº 1: Proyectos de I+D+i iniciados y desarrollados en el CIBIR, lo que incluye el proyecto propio de cada una de las 8 líneas de investigación, proyectos regionales, nacionales, internacionales, proyectos financiados por entidades públicas y privadas.

Los proyectos más significativos son:

Proyectos de financiación pública regional:

Instituto de Estudios Riojanos
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
Fundación Universidad de La Rioja

Proyectos de financiación privada regional y nacional, así como asociaciones:

Ayudas de la antigua Caja de Ahorros de Navarra (Obra Social).
Bodegas Perica
La Caixa, obra social.
Diferentes laboratorios farmacéuticos (ViiV, Vegenat, Nutricia, etc.)
Farmaindustria
Asociación Española Contra el Cáncer en La Rioja

Proyectos de financiación pública nacional:

Ministerio de Economía y Competitividad
Instituto de Salud Carlos III
Ministerio de Sanidad

Proyectos de financiación internacional:

VII Programa Marco,

Programa de Cooperación Transfronteriza.

La sobre ejecución del indicador se debe a que la estimación que se hizo al inicio del período fue teniendo en cuenta que era un Centro recién inaugurado, con una configuración de las líneas de investigación diseñada en aquél momento y cuya actividad se estaba poniendo en marcha. Posteriormente la configuración ha ido creciendo progresivamente llegando a tener 3 líneas en el área oncológica, una segunda línea en enfermedades neurodegenerativas y otros proyectos importantes no previstos inicialmente.

Consecuentemente con el aumento de las líneas de investigación en cada una de las áreas desarrolladas se ha producido un importante aumento del número de proyectos de I+D+i.

Indicador nº 30 relativo a la capacidad de gestión de residuos Tm/día:

Utilizamos las bases de datos internas sobre autogestión de residuos (residuos biológicos potencialmente infecciosos que son gestionados internamente por nosotros hasta convertirlos en residuos asimilables a urbanos) y los residuos retirados por el gestor autorizado (residuos químicos peligrosos). Es un indicador que va perdiendo eficiencia en su medición, ya que a mayor nº de proyectos de

investigación y a mayor plantilla no le corresponde un aumento proporcional de los residuos generados. Una vez alcanzado un óptimo grado de eficiencia en la generación de los residuos y en la segregación en origen de los de los mismos, conseguido por una mayor educación y entrenamiento del personal, su evolución en el tiempo pierde relevancia.

Respecto a este indicador ha de señalarse que la sobre ejecución se debe a que en su programación inicial se contempló como valor el promedio de gestión para cada año y no el acumulado total para todo el periodo de programación 2007-2013. Por ello es necesaria su reprogramación con un valor de 0,12.

Indicadores nº 106 y 145: Por la misma razón antes expuesta respecto del indicador nº 1, la creación de empleo bruto de mujeres y total ha superado las expectativas iniciales.

Al inicio del período, el área de investigación del CIBIR quedaba configurada con estas 5 líneas:

- Unidad de Investigación Oncológica. Un primer grupo de investigación en Oncología de alta incidencia poblacional, liderado por el Doctor Alfredo Martínez. En el CIBIR, este equipo de investigadores trabaja en el desarrollo de nuevas terapias contra el cáncer, basadas en el proceso de angiogénesis.
- Unidad de Enfermedades Infecciosas transmitidas por artrópodos vectores. En esta Unidad se desarrollan estudios clínicos, microbiológicos y epidemiológicos, intentando aislar nuevos microorganismos involucrados en la patología humana. Se investigan nuevas técnicas de apoyo al diagnóstico de infecciones en humanos con la ayuda de la creación de un banco de muestras.
- Unidad de Infección por VIH (SIDA). En esta Unidad se realiza el estudio de la infección por VIH (SIDA), incluyendo las infecciones y neoplasias asociadas, abordando la epidemiología de la infección y las lesiones causadas por el virus del papiloma humano (VPH) en hombres y mujeres infectados por VIH.
- Unidad de Microbiología Molecular. La Catedrática de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de La Rioja, la Dra. Carmen Torres, dirige un equipo de investigación cuyas líneas de trabajo están basadas en la caracterización genética de los mecanismos de resistencia a antimicrobianos y factores de virulencia, así como en la determinación de los elementos genéticos que intervienen en su movilización.
- Unidad de Enfermedades Degenerativas. Una división creada en colaboración con la empresa ARACLON BIOTECH, en la que se desarrollan nuevas terapias para el tratamiento de enfermedades degenerativas, así como nuevas técnicas para su diagnóstico, como el kit predictivo de la enfermedad de Alzheimer.

Al final del período 2007-2013 del PO FEDER La Rioja, 8 son las líneas de investigación que desarrollan su actividad en el CIBIR:

- Enfermedades Infecciosas transmitidas por Artrópodos Vectores
- VIH, lipodistrofia y alteraciones metabólicas asociadas
- Angiogénesis
- Proliferación y Diferenciación en Cáncer
- Cáncer de pulmón
- Enfermedades neurodegenerativas (en colaboración con Araclon Biotech)
- Enfermedades neurodegenerativas - Parkinson.
- Microbiología Molecular

Más las Plataformas Tecnológicas de Genómica, Bioinformática y Bioética, cuya evolución ha ido en consonancia con el incremento de las líneas de investigación.

Indicador nº 2: este indicador está bastante ligado a los indicadores anteriores. Inicialmente se programaron 5 líneas de investigación que han evolucionado hasta un total de 8 líneas, con un marcado espíritu colaborativos con otros Centros e Instituciones.

En este indicador se incluyen las colaboraciones mantenidas con laboratorios, empresas, universidades, etc. tanto públicos como privados, regionales, nacionales e internacionales.

Más de 30 convenios de cooperación con universidades y centros educativos nacionales entre las que destacan: HSP, CSIC, CTICH, Universidad Paul-Sabatier (Francia), Universidad de La Rioja, Universidad de Salamanca, Universidad de Zaragoza, Universidad CEU San Pablo, CTCR, IS Global de Barcelona, Université Catholique de Lovaine (Bruselas), University of Columbia (USA), Universidad de Murcia, CIMA, UNAV, University College (UK), IACS, Inbiomed, Bioef, Universidad Alcalá de Henares, CNRS (Toulouse), Universidad de Buenos Aires, CIB Miguel Servet, Grupo Palacios Alimentación, Ixiongreen, CleanBiotech.

Además, el CIBIR es Unidad Asociada al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y mantiene colaboraciones científicas con numerosas organizaciones privadas como laboratorios farmacéuticos, asociaciones empresariales (CTICH), Fundaciones internacionales (INBIOMED de Costa Rica) y otros centros de investigación como por ejemplo el Centro de Investigación en Medicina Regenerativa de Irlanda (REMEDI).

Indicador nº 87: Este indicador es complicado de medir, ya que el número de mujeres investigadoras beneficiadas se puede medir a través de publicaciones y de colaboraciones estables, pero también por otro tipo de participación en estudios y proyectos cuyo alcance se desconoce.

En base a nuestros datos y estimaciones, el total realizado acumulado puede llegar e incluso superar ampliamente el indicador objetivo marcado.

Indicador nº 108: En el año 2014 hemos puesto en marcha un segundo proyecto medioambiental, relacionado con la Declaración Medioambiental del edificio, bajo la normativa voluntaria de la Unión Europea El EMAS (Eco-Management and Audit Scheme o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría) que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua.

Con ello se cumple con el objetivo de poner en marcha dos proyectos de carácter medioambiental programados para este indicador.

Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME
Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las actuaciones en esta categoría de gasto se están realizando a través de ayudas a la puesta en marcha de proyectos del desarrollo tecnológico y la innovación en empresas de La Rioja, especialmente pymes y agrupaciones de empresas con las que se pretende fomentar el desarrollo e implantación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, se pueden apoyar las actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, asociaciones sin ánimo de lucro, asociaciones profesionales y centros de investigación.

Los objetivos concretos son incentivar la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la dinamización y creación de unidades de I+D+i en las propias empresas, la participación de empresas riojanas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas a futuro, la explotación de resultados de investigación y desarrollo, la configuración de una infraestructura de investigación y desarrollo a partir de centros, agrupaciones y empresas de La Rioja y externos, el tejido de una malla de conexiones estratégicas innovadoras entre otros con la finalidad de que la empresa riojana dé el salto tecnológico definitivo, que es un factor determinante de la competitividad y le permita atacar cada vez mercados más amplios y globales. Para ello, se subvenciona la realización de proyectos de investigación y desarrollo; los proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios; la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i; y los activos productivos vinculados a un proyecto de I+D.

Los proyectos certificados en este tema prioritario se corresponden con ayudas correspondientes al régimen autorizado por la Comisión Europea mediante Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009 (**N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja**) que se encuentra sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

Los objetivos de este régimen de ayudas son:

a) La realización de proyectos de investigación y desarrollo (pyme y grandes empresas) y proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (pyme).

b) Activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (pyme).

c) Ayudas para la realización de proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (grandes empresas): activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (grandes empresas) y ayudas a la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i (pyme y grandes empresas) son ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) Nº 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y siguientes: Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 02/11/2011); Orden nº 2/2013, de 1 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 08/03/2013) y Orden nº 3/2013, de 9 de abril, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 12/04/2013)

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones

posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia SA.26529(N 459/2008). Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

En diciembre de 2013 y de acuerdo con las indicaciones recibidas desde la DG de la Competencia de la Comisión Europea, se tramitó a través de la aplicación SANI la prórroga de este régimen de ayudas. La Comisión Europea adoptó, con fecha 3 de febrero de 2014, la Decisión C(2014) 578 final por la que se prorroga hasta el 30 de junio de 2014 el régimen de ayudas estatales aprobado N459/2008- régimen de ayudas a I+D+i – La Rioja.

Ejecución

Durante la anualidad 2014 en el tema prioritario 04 se ha realizado gasto por un total de 1.783.708.39 euros correspondientes a 23 proyectos que han tenido una inversión asociada de 8.806.632,96 euros.

De estos proyectos, 4 pertenecen a la primera convocatoria de 2008, 11 a las convocatorias de 2009, 8 a las convocatorias de 2010 correspondiendo todos ellos a la base reguladora destinada al fomento de la investigación, desarrollo e innovación del año 2008.

De estos proyectos se destaca los dos siguientes:

- - El primero de ellos, perteneciente al sector de “fabricación de maquinaria y equipo mecánico” desarrollado por la empresa MAQUINARIA GARRIDO, S.L.

El objetivo de este proyecto es la fabricación de una máquina agrícola para la recolección de árboles frutales en general que permita tanto la recolección del fruto como la clasificación de los mismos en recipientes o palets destinados a su expedición para la venta.

La recolección de productos con la máquina que actualmente se fabrica cuenta con un sistema de vibración que reduce mucho los costes de producción y no es el más adecuado ya que la fruta cae libremente y es golpeada en el chasis de la

propia máquina. La amortiguación del producto es fundamental para la fruta ya que se puede deteriorar durante la recogida. Este efecto lo proporcionará la propia hoja que cae junto al fruto y el diseño especial de la lona de recogida del mismo. Para la clasificación del producto se utilizará una banda transportadora y para la separación de la hoja se utilizará una cortina de aire producida por una turbina accionada por un motor hidráulico. Esta máquina favorecerá la cadena única, que también recoge y carga los frutos pero además la selección se realizará en el campo. Los equipos recolectores y brazos telescópicos con vibrador fabricados se pueden instalar en cualquier tractor.

Este proyecto posee una serie de ventajas:

- Es un sistema respetuoso con el tratamiento de la fruta y la trazabilidad es más controlable.
- Agrupa la mayoría de las tareas de la cadena de recolección lo que reduce los desplazamientos y evita accidentes.
- La fruta podrá ser seleccionada desde el mismo punto de recolección, pasará por una cortina de aire que facilitará obtener una fruta más limpia.
- Mejores condiciones de trabajo y productividad.
- Ahorro de energía y consumibles.
- Generación de cultura innovadora.

Para llevar a cabo el proyecto ha contado con 11 colaboradores entre empresas, Universidades e Institutos tecnológicos:

El importe abonado asciende a 64.764,64 €. La inversión asociada al proyecto es de 232.131,35 €.

- El segundo proyecto, perteneciente al sector “otros servicios”, concretamente a la “consulta de aplicaciones informáticas y suministros de programas informáticos” ha sido realizado por la empresa ARSYS INTERNET, S.L. que inició su actividad en el año 1996. En principio comenzó como proveedor de acceso a Internet, para ir poco a poco ampliando y diversificando sus servicios, principalmente el registro de dominios, actividad por la que es principalmente conocida, ya que gestiona más de 850.000 dominios.

Actualmente, la empresa ofrece paquetes completos de soluciones de Infraestructura como Servicio, dirigidas a todo tipo de clientes, principalmente pymes y autónomos.

Este proyecto consiste en el desarrollo de un programa para PYMES de gestión integral de servicios (almacenamiento, gestión on-line de la compra y el aprovisionamiento, continuidad del negocio) necesarios para la puesta en marcha del negocio en un tiempo muy reducido, disminuyendo el time-to-market de las soluciones que las propias PYMES ofrecen a sus clientes o reduciendo el tiempo que necesitan dichas PYME para administrar la infraestructura. En paralelo, el programa tiene capacidad restauración en un tiempo razonable en caso de que se

produzca un desastre en uno de los IDC, aportando la fiabilidad requerida para la continuidad del negocio y derivando los servicios de un IDC a otro en caso de que uno de ellos quede completamente inoperativo durante un periodo prolongado de tiempo.

El alcance del proyecto GIS consistirá en la investigación de una solución altamente innovadora, que cubra las necesidades de las PYME en cuanto a infraestructura y servicios. Para elaborar este proyecto se acometerán varias acciones, que permitirán lograr el objetivo inicialmente expuesto:

- Ingeniería de clientes: se realizarán modelos predictivos que permitan determinar las PYME objetivo de estos servicios sobre la base de clientes actuales de la empresa.
- Contratación automática de dedicados: se investigará e implantará la mejor tecnología para poder contratar y aprovisionar automáticamente servicios dedicados para conseguir unos tiempos de entrega mucho más rápidos a los clientes...
- Cloud storage y la creación de una "Arsys Cloud Storage Network": la plataforma ofrecerá diferentes tipos de almacenamiento en función de los requerimientos de rendimiento y nivel de servicio de los consumidores de almacenamiento...
- Generación de infraestructura estable para la continuidad de negocio: dotar a toda la infraestructura de los clientes de todos aquellos avances tecnológicos que permitan recuperar los servicios frente a situaciones desastre que garanticen la continuidad de negocio de las PYMEs.

Los principales elementos involucrados en este proceso son:

- Cliente: determinación de las PYME objetivo de este servicio.
- Sistema de contratación: este sistema guiará al cliente en el proceso de compra.
- Sistema de provisión: recibe los datos del sistema de contratación. Tendrá la inteligencia suficiente para determinar en base a la configuración contratada cual es el servidor elegido para el cliente de entre todo el conjunto de servidores disponibles. Realizará las labores de instalación y configuración del sistema operativo en función de la configuración elegida...
- Servidores: La empresa dispondrá de un conjunto de servidores de diferentes características para este tipo de servicios.

La empresa ha contado con 3 colaboradores externos.

- una primera empresa que ofrece soluciones que permiten a las organizaciones administrar los riegos informáticos y maximizar su rendimiento. Implementación de soluciones en entornos complejos con múltiples proveedores.

- una segunda empresa dedicada a la Información para Marketing y Ventas, organización especializada en suministrar información para la consecución de

objetivos de Marketing y Ventas, así como servicios y herramientas para calidad de datos, y Directorios multicanal.

- y una tercera empresa: empresa especializada en marketing y eficiencia comercial

El importe abonado asciende a 64.676,62 €. La inversión asociada al proyecto es de 431.177,45 €

Además, durante la anualidad 2014 se ha ejecutado un gasto por un total de 1.923.305,53€, correspondiente a 31 proyectos con una inversión asociada de 8.340.643,03 €

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	8	25,81	510.320,54	26,53	2.166.866,65	25,98
02.-Cuero y calzado	2	6,45	88.362,87	4,59	367.016,68	4,40
04.- Metalurgia y fab. Produc. metálicos	1	3,23	96.177,42	5,00	339.709,70	4,07
06.- Madera y mueble	1	3,23	66.384,46	3,45	158.145,24	1,90
09.-Textil y confección	1	3,23	29.713,44	1,54	114.282,48	1,37
10.- Química	2	6,45	94.458,70	4,91	342.319,63	4,10
12.- Otras actividades	10	32,26	649.260,33	33,76	3.233.330,81	38,77
13.- Comercio	6	19,35	388.627,77	20,21	1.618.971,84	19,41
TOTAL	31	100,00	1.923.305,53	100,00	8.340.643,03	100,00

De estos proyectos, 10 corresponden a la primera convocatoria de 2010 y 6 a la segunda convocatoria de 2010, 12 a la primera convocatoria de 2011 y 3 a la primera convocatoria de 2012.

ACTUACIONES INICIADAS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 11.106.171,42 € correspondientes a 125 proyectos con una inversión asociada de 53.849.092,10 €

De los proyectos presentados durante 2010, la primera convocatoria fue aprobada el 30/12/2010 y la segunda el 6/6/2011, quedan pendientes de ejecución un total de 9 expedientes con una subvención de 959.724,74 € y una inversión asociada de 3.752.714,06 €

De los expedientes presentados en 2011 quedan pendientes de ejecución un total de 29 expedientes con una subvención de 2.197.703,85 € y una inversión asociada de 14.123.956,73 €

De los expedientes presentados en 2012 quedan pendientes de ejecución un total de 39 expedientes con una subvención de 4.793.079,46 € y una inversión asociada de 26.116.102,61 €.

De los expedientes presentados en 2013 quedan 43 con una subvención de 2.941.262,24 € y una inversión asociada de 14.123.956,73.-€.

De los expedientes presentados en 2014 se han aprobado 5 con una subvención de 214.401,13 € y una inversión asociada de 1.061.743,01 €. Quedan pendientes 5, con una inversión prevista de 1.061.743,01.-€ y una subvención prevista de 214.401,13.-€.

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 04** asciende a un total de 2.688.225,48 €, lo que representa el 99,31% sobre el gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Indicadores operativos:

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
1	(4) Número de proyectos de I+D+I	Nº	35,00
146	(10) Inversión privada inducida	Euros	13.344.567,25

A 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta la información contenida en el informe 2013, teniendo en cuenta los expedientes que se proponían certificar se alcanzaban 49 proyectos y 27.590.538 € de inversión asociada. Si a estos valores se añaden el resto de gasto de 2013 y el de 2014 se alcanzan los indicadores esperados en 2013. Se alcanzarían 142 proyectos y una inversión de 38,9 millones de euros.

Tema Prioritario 05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las ayudas cofinanciadas en este tema prioritario se centran en la realización de Diagnósticos, auditorías tecnológicas y dinamización en la participación de empresas riojanas en programas nacionales y comunitarios de apoyo a la innovación.

Las ayudas tienen como finalidad impulsar mecanismos que favorezcan la realización de análisis de situación de las empresas en materia de innovación tecnológica, y en concreto incentivar las siguientes actuaciones:

- La realización de Diagnósticos Tecnológicos.
- La realización de Auditorías Tecnológicas.
- La Definición y Presentación de un proyecto de innovación a un Programa Europeo.
- La organización de jornadas, conferencias o forums sectoriales, para la difusión de los programas europeos de innovación entre las empresas.

Las ayudas tiene como objetivos concretos subvencionar estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio de las actividades de investigación industrial o desarrollo experimental; o los servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (consultoría de gestión para la definición y presentación de proyectos de I+D a convocatorias nacionales, asistencia tecnológica para la realización de actuaciones vinculadas a actividades de innovación, servicios de transferencia tecnológica, consultoría para la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual y acuerdos de licencias, o consultoría sobre el empleo de normas).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y siguientes: Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 02/11/2011)

Los regímenes de ayuda de esta categoría de gasto han sido:

A) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Estudios de viabilidad técnica (pyme y grandes empresas), y Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (pyme). El régimen de ayudas N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja ha sido autorizado

por Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009. Sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

B) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas).

Dentro de las mismas, las que se refieren a Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas) y Definición y presentación a un Programa Europeo (pyme) son ayudas de mínimis sujetas al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) Nº 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimis en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia SA.26529(N 459/2008). Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

En diciembre de 2013 y de acuerdo con las indicaciones recibidas desde la DG Competencia de la Comisión Europea, se tramitó a través de la aplicación SANI la prórroga de este régimen de ayudas. La Comisión Europea adoptó, con fecha 3 de febrero de 2014, la Decisión C(2014) 578 final por la que se prorroga hasta el 30 de junio de 2014 el régimen de ayudas estatales aprobado N459/2008- régimen de ayudas a I+D+i – La Rioja.

Ejecución:

Durante la anualidad 2014 se ha ejecutado un gasto por un total de 125.426,83 €, un 3,41% del total del periodo, correspondiente a 8 proyectos con una inversión asociada de 62.927,68 €

Los proyectos pertenecen a las convocatorias de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

La distribución por sectores es la siguiente:

1.05.

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación , bebidas y tabaco	1	3,85	18.800,00	14,99	37.600,00	14,70
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	4	15,38	29.189,15	23,27	60.892,00	23,81
05.- Fab. Material de Transporte.	7	26,92	33.569,00	26,76	67.138,00	26,25
06.- Madera y mueble	2	7,69	5.400,00	4,31	11.680,00	4,57
08.- Papel y artes gráficas	2	7,69	7.224,7	5,76	14.449,40	5,65
09.- Textil y confección	2	7,69	4.000,00	3,19	4.000,00	1,56
12.- Otras actividades	8	30,77	27.243,98	21,72	59.960,21	23,45
TOTAL	26	100,00	125.426,83	100,00	255.719,61	100,00

Actuaciones iniciadas y compromisos adquiridos.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 260.946,86 € correspondientes a 24 proyectos con una inversión asociada de 368.260,60.-€ 10 proyectos pertenecen a la convocatoria de 2013 con un gasto de 74.915.-€ y 14 proyectos a la convocatoria de 2014 con un gasto comprometido de 186.031,96.-€

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 05** asciende a un total de 390.057,69 €, lo que representa el 99,53% sobre el gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos:

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
1	(4)Número de proyectos de I+D+I	Nº	68,00
146	(10) Inversión privada inducida	Euros	232.877,94

Con los datos de ejecución se sobrepasa ampliamente el valor esperado en cuanto a número de proyectos para el periodo.

En cuanto a inversión privada inducida, no se alcanzaron los objetivos debido al retraso en el inicio de la actuación.

El pequeño importe de este tipo de proyectos y a la elevada intensidad de ayuda que llevan, normalmente entre el 50% y el 100%, hace también que la aportación privada sea escasa. Con los datos de gasto que se incorporan en este informe se cubriría el 88,4% de la inversión. Si se tienen en cuenta la inversión asociada a los compromisos pendientes (268.260,60.-€), se superarían los objetivos previstos para el conjunto del periodo.

Tema Prioritario 06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Esta actuación pretende ayudar a las empresas a realizar un uso eficiente de la energía, así como a promover la sustitución de fuentes energéticas tradicionales por fuentes de energía renovables. Con lo que se quiere fomentar la utilización de fuentes de energías renovables, uso racional y eficiente de la energía y la implantación de medidas protectoras y correctoras de la contaminación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estas ayudas incentivan actuaciones concretas encaminadas a remediar o prevenir daños al entorno físico o a los recursos naturales debidos a las actividades de las empresas de La Rioja, reducir el riesgo de tales daños o impulsar una utilización más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético y el uso de fuentes de energía renovables. Para ello, se subvencionan proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte; inversiones para la gestión de residuos de otras empresas; proyectos de ahorro y eficiencia energética; inversiones en cogeneración de alta eficacia; y actuaciones medioambientales diversas.

En este Tema prioritario se incluye, por una parte, el régimen de ayudas N465/08 "Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente - La Rioja" que fue autorizado por Decisión de fecha de 8 de junio de 2009 y se encuentra sujeto a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente (DO C 82, 01/04/2008, p. 01-33).

Este régimen de ayudas se encuentra regulado por:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 22/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (modificada por Orden 13/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011: Orden 5/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva. (BOR 16/02/2011)

- Convocatorias 2012: Orden 7/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concesión directa. (BOR nº 35 de 12 de marzo de 2012)

La línea de “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente (Línea EMA)” financia los siguientes tipos de actuaciones:

- Proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte.
- Inversión para la gestión de residuos de otras empresas.
- Proyectos de ahorro y eficiencia energética.
- Inversión en cogeneración de alta eficacia.
- Proyectos de implantación y ampliación de fuentes de energías renovables.
- Actuaciones medioambientales diversas.

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se planteó la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que

se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de la recepción de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia SA.26571(N 465/2008)

En 2012, la orden 5/2011, de 11 de febrero queda derogada por la Orden 7/2012, de 20 de marzo (BOR nº 35 de 12 de marzo de 2012) que establece la modificación del régimen de concesión de las subvenciones destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente que pasa de concurrencia competitiva a concesión directa. Esta modificación tiene una naturaleza puramente formal o administrativa que no afecta a los aspectos esenciales (presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidad de ayudas, gastos subvencionables, etc) del régimen autorizado por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en abril de 2012 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales, acusando recibo de la recepción de esta comunicación con fecha 10 de mayo de 2012.

Ejecución:

Durante la anualidad 2014 se ha realizado un gasto por un total de 33.491,48 €, con una inversión asociada de 155.813,29 €, correspondiente a 2 proyectos:

1. Un proyecto de eficiencia energética, con la instalación de calefacción de biomasa en un hotel.
- 2 Un proyecto con instalaciones fin de línea para depuración de efluentes, tratamiento de aguas residuales en bodega.

La distribución por sectores es la siguiente:

1.06.1.

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	1	50,00	20.904,19	62,42	114.543,5	73,51
12.- Otras actividades	1	50,00	12.587,29	37,58	41.269,79	26,49
TOTAL	2	100,00	33.491,48	100,00	155.813,29	100,00

Actuaciones iniciadas y compromisos adquiridos.

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 700.001,19 € correspondientes a 5 proyectos con una inversión asociada de 3.807.187,68 €

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado 31 de diciembre de 201 en la **categoría de gasto 06** asciende a 554.988,59 €, lo que representa el 97,67% sobre el gasto público programado en el periodo 2007-2013

Indicadores Operativos:

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	15
146	(10) Inversión privada inducida	Euros	2.123.293,3

A 31 de diciembre de 2014 existe un retraso para la consecución de los valores esperados. Ello es debido, aparte del retraso en la autorización del régimen bajo el cual se conceden las ayudas, a los cambios normativos producidos en el periodo que han afectado a la correcta programación: por un lado, el marco nacional en las energías renovables que ha paralizado la inversión y al impacto esperado sobre las inversiones por encima de la norma.

Tema prioritario 08 Otras inversiones en empresas
Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las actuaciones en esta categoría de gasto se realizan a través de ayudas para la internacionalización mediante las que se está favoreciendo la salida de las empresas de La Rioja a los mercados internacionales.

En materia de promoción exterior, se pretende incrementar el número de empresas exportadoras, intensificar la diversificación sectorial y geográfica de las exportaciones riojanas, facilitar la inversión directa en mercados internacionales de empresas y facilitar la cooperación entre empresas de La Rioja y el exterior.

Con estas actuaciones se persigue la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de exposición en ferias fuera del territorio español; contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior; o especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales; o para homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero; o para el diseño de catálogos y fichas de producto; o para creación de página web; o para el diseño y rediseño de productos y envases; formación en comercialización, marketing o idiomas; visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor; otras actividades de promoción comercial; viajes de prospección comercial; y apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Los regímenes de ayuda a través de los que se están desarrollando las actuaciones de esta categoría de gasto tienen asignados por la Comisión Europea las referencias XS 170/2008 (para la convocatoria de 2008); X297/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010), SA.32667 (2011/X) (para la convocatoria de 2011) y SA. 34700 (2012/X) (para la convocatoria de 2012) están sujetos a los reglamentos de exención nº 70/2001 en la convocatoria 2008 y al Reglamento 800/2008 para la convocatoria 2009 y siguientes.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 16/2008, de 3 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (modificada por Orden 7/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatoria 2011: Orden 2/2011, de 11 de febrero,, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de

concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden n 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011)

- Convocatoria 2012: Orden nº 6/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concesión directa (BOR nº 35 de 21 de marzo de 2012). Modificada por Orden nº 2/2013, de 1 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 08/03/2013) y Orden nº 3/2013, de 9 de abril, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 12/04/2013).

Estas actuaciones persiguen la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de:

- Exposiciones en ferias fuera del territorio español.
- Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior
- Contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales,
- Homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero
- Diseño de catálogos y fichas de producto
- Creación de página web
- Diseño y rediseño de productos y envases
- Formación en comercialización, marketing o idiomas
- Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor
- Otras actividades de promoción comercial
- Viajes de prospección comercial,
- Apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Ejecución:

Durante la anualidad 2014 se ha ejecutado un gasto por un total de 26 proyectos correspondientes a la convocatoria de 2011 y 2012 con un coste de 520.890,30.-€ €. La inversión asociada a los proyectos es de 1.246.865,71 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Subvención	%	Inversión	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	10	38,46	65.589,08	12,59	186.203,31	14,93
02.- Cuero y calzado	3	11,54	18.705,44	3,59	51.840,00	4,16
03.- Fab. Maquin.y equipo Mecanico	1	3,85	1.917,45	0,37	7.840,00	0,63
04.- Metalurgia y Fab. Produc. Metal.	1	3,85	27.008,43	5,19	70.371,11	5,64
06.- Madera y mueble	3	11,54	350.568,48	67,30	760.751,88	61,01
08.- Papel y artes gráficas	1	3,85	6.396,07	1,23	15.879,02	1,27
09.- Textil y confección	3	11,54	30.314,91	5,82	96.689,42	7,75
10.- Química, caucho y plásticos	1	3,85	5.752,63	1,10	16.104,77	1,29
12.-Otras actividades	3	11,54	14.637,81	2,81	41.132,20	3,30
TOTAL	26	100,00	520.890,30	100,00	1246.865,71	100,00

Actuaciones iniciadas y compromisos adquiridos:

En relación a los compromisos adquiridos, quedan pendientes compromisos por un importe de 83.885,59 € correspondientes a 8 proyectos con una inversión asociada de 221.130,49 €.

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 08** asciende a 724.756,18 €, lo que representa el 105,55 % sobre el gasto programado en el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos:

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

Con los datos incluidos, ya casi se dobla el número de proyectos. En cuanto a la inversión, con el gasto que se proponía certificar se acercaba a los valores. Si se tienen en cuenta los gastos del presente informe; casi se triplicarían los expedientes y se duplicaría la inversión

INDICADOR			Ejecución Acumulada
146	(10) Inversión privada inducida	Euros	3.080.093,85
149	(7) Nº de proyectos (Tema prioritario 08)	Nº	213

Tema Prioritario 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Se trata de favorecer el establecimiento y desarrollo de medidas de promoción del diseño en pymes de La Rioja.

Estas actuaciones persiguen animar a las empresas a impulsar el valor de sus bienes intangibles a través del diseño, con el fin de lograr posiciones de liderazgo en el mercado, sin perder de vista la protección jurídica de estos bienes como una visión estratégica que aumenta el valor de los mismos.

Para ello se subvencionan:

- Diagnósticos iniciales de diseño
- Diseño gráfico: Registro de marcha y logotipo, contratación de asesoramiento externo para la realización de imagen o manual corporativo, catálogo, diseño de elementos publicitarios, diseño de envases y embalajes, o elementos de promoción en punto de venta.
- Diseño de interiores: Contratación de asesoramiento externo para la realización de stand en ferias nacionales o showroom propio.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 14/2008, de 3 de junio 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 16/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011 y 2012: Orden 4/2011, de 11 de febrero de 2011, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011). Modificada por Orden nº 2/2013, de 1 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 08/03/2013) y Orden nº 3/2013, de 9 de abril, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 12/04/2013).

Estos regímenes de ayuda están sujetos a los reglamentos de exención y tienen asignados las referencias XS 168/2008 (para la convocatoria de 2008) y

X298/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010) y SA.32668 (2011/X) (para las convocatorias de 2011 y 2012 y siguientes).

Ejecución:

Durante la anualidad 2014 se ha efectuado gasto por un total de 503.664,98 €, correspondiente a 74 proyecto de las convocatorias 2011 y 2012, con una inversión asociada de 1.976.499,73 €.

Como proyectos a destacar:

1) Una empresa del sector de Alimentación, bebidas y tabaco dedicada a la fabricación de quesos.

El proyecto de diseño se centra en la imagen corporativa para los productos queso hilado y mini, además de elementos publicitarios (manual de cata), packaging y promoción en punto de venta.

2) Una empresa del sector de "Textil y de confección", se ha convertido, después de 30 años, en referencia de tejidos, plantillas y materiales para productos técnicos y de seguridad en todo el mundo. En este proyecto se ha financiado el diseño de la imagen corporativa del producto de novedad mundial destinado sobre todo a cazadores..

Ejecución financiera:

El importe de gasto certificado a 31 de diciembre de 201 en la **categoría de gasto 09** asciende a 1.181.273,11 €, lo que representa el 104,81 % sobre el gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos:

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
172	Número de proyectos (Tema prioritario 09)	Nº	261,00
146	(10) Inversión privada inducida	Euros	4.171.552,97

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Las actuaciones de esta categoría de gasto se dirigen a proporcionar el acceso a los ciudadanos a los servicios de la administración pública a través de medios telemáticos, con objeto de prestar un servicio público más eficiente y de mayor calidad.

A través de los proyectos que se están desarrollando, fundamentalmente, se pretende:

- Integrar a los ciudadanos en la Sociedad del Conocimiento mediante la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones en algunos municipios.
- Prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad, reducir los plazos de espera de los usuarios y mejorar la transparencia de la gestión.

En lo que se refiere a la Administración Electrónica, continuar en la implantación del Sistema Corporativo de Información Espacial y Cartográfica del Gobierno de La Rioja, con objeto de acercar la información y administración al ciudadano de forma telemática.

Por otro lado, se quiere proporcionar acceso telemático a los ciudadanos a los servicios del sistema de salud. Los proyectos se dirigen a proporcionen un servicio más eficiente a la población.

En esta categoría de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas y certificadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Organismo Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación desde el 1 de agosto de 2012 es la competente en materia de tecnologías de la información y la comunicación para todo el Gobierno de La Rioja.

En este sentido desarrolla operaciones, programas y actividades que se integran en el Eje nº 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial dentro del que se encuadra el tema prioritario nº 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

A través de estas actuaciones se consigue, por un lado, el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población y, por otro lado, generalizar la administración electrónica mediante la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones con una capacidad y calidad adecuadas, adquisición de soportes tecnológicos para facilitar la teletramitación a ciudadanos y empresas, en el año 2013 hay que destacar las siguientes operaciones:

Servicio de Evolución Selene y sus integraciones 2012-2013: Esta operación tiene por objetivo la evolución, operación y soporte del proyecto de Historia Clínica

Electrónica (Selene) y sus integraciones, cuadro de mando integral e imagen médica para el Servicio Riojano de Salud.

Este expediente fue contratado el 25 de abril de 2012 por el Servicio Riojano de Salud a la empresa Siemens, S.A. por importe de 3.800.000 €. Por resolución 1497 de 15 de noviembre de 2012 de la Consejera, la Consejería de Administración Pública y Hacienda se subrogó en el contrato citado, pasando a la competencia de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC).

El Servicio Riojano de Salud controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados en el año 2012 (hasta el 31-12-2012) y la Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados desde el 1-01-2013 en adelante.

La fecha prevista de finalización del contrato, a día de hoy, es la de 31 de marzo de 2014.

El importe efectivamente pagado en 2013 ha sido de 2.031.692,55 euros.

Se trata de un proyecto cuya ejecución se va realizando según los requerimientos técnicos exigidos en el pliego y además se están llevando a cabo todas actuaciones necesarias para adecuar este sistema informático a los requerimientos de los usuarios de atención primaria y atención especializada.

Valoración de la eficiencia de esta actividad.

Esta actividad ha permitido la evolución de la aplicación informática que gestiona la Historia Clínica Electrónica (HCE) de los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Esta actividad afecta directamente a unos 3.800 empleados del sistema público de salud riojano que disponen y utilizan la HCE para realizar su trabajo e indirectamente a los más de 320.000 habitantes de La Rioja que reciben una prestación del servicio sanitario más rápido y sobre todo más eficiente en términos de seguridad de la información y mejores posibilidades de acierto en el diagnóstico.

Las principales eficiencias de esta actividad se han conseguido gracias a la prestación de un servicios operativo 24 horas al día los 7 días de la semana en el que se incluye la gestión, administración, optimización, formación, elaboración de informes/listados/reportes/indicadores, asesoramiento, análisis, soporte a usuario, instalación de nuevas versiones, y mantenimiento de tipo perfectivo, correctivo y legal para todo el hardware, sistemas operativos, middleware, bases de datos, software y aplicaciones en el ámbito definido por este expediente.

Asimismo, resulta especialmente valorado el servicio evolutivo de la aplicación y el desarrollo de nuevas funcionalidades que han hecho posible disponer de las siguientes prestaciones:

- Módulo de prescripción en HCE de atención especializada (AE) idéntico en funcionalidades, usabilidad y flujo de trabajo a HCE Atención Primaria (AP).
- Índice Maestro de Pacientes para HCE y CIVITAS.
- Integración HCE Atención especializada con la farmacia hospitalaria.
- Accesibilidad desde HCE Atención especializada a HCE Atención Primaria de Centros de Salud.
- Integración del Tratamiento Anticoagulante Oral, en el ámbito de HCE AP y AE (demográficos a través de MPI, calendario de dosificación, INR y agendas).
- Extensión de la integración de Anatomía Patológica en HCE AE Consultas Externas y creación de buzones para la recepción de resultados.

Compromisos adquiridos:

En esta operación “Servicio de Evolución Selene y sus integraciones 2012-2013” durante la anualidad 2014 se han realizado pagos por un total de 1.724.428,56 euros.

Servicios Informáticos de operación, integración y desarrollo de aplicaciones:
Esta operación tiene por objeto los servicios informáticos para el desarrollo e integración de las aplicaciones informáticas y de los distintos portales, sites, webs e intranets del Sistema Sanitario de La Rioja.

Se trata de garantizar la calidad de los servicios sanitarios prestados a los ciudadanos y la comunicación con los mismos a través de los sistemas informáticos y del uso de Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación que resultan un elemento muy útil para difundir la información relacionada con la salud. Sobre esta contratación indicar que:

El expediente fue contratado el 16 de octubre de 2010 por el Servicio Riojano de Salud a la Empresa Mnemo Evolution&Integration Services, S.A. por importe de 1.397.592 € y abarcaba desde el 16 de octubre de 2010 hasta el 15 de octubre de 2012, pudiendo prorrogarse por un periodo máximo de 2 años.

Por resolución 1227 de 17 de septiembre de 2012 de la Consejera, la Consejería de Administración Pública y Hacienda se subrogó en el contrato citado, pasando a la competencia de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC).

Por resolución 1381 de 15 de octubre de 2012 de la Consejera de Administración Pública y Hacienda el contrato es prorrogado por 1 año (16-10-12 a 15-10-13) por un importe total de 628.986,28 €

El Servicio Riojano de Salud controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados en el contrato inicial (hasta el 15-10-2012), y la Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados, desde el 16-10-2012 en adelante. La Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (DGTIC) controló y tramitó a su nombre las facturas de los servicios prestados, desde el 16-10-2012 en adelante.

Esta actividad viene resultando altamente satisfactoria en términos de acceso de los ciudadanos de La Rioja a los servicios sanitarios y a la información en materia de salud del sistema público de salud riojano. Así se han desarrollado aplicaciones y sistemas informáticos y se han puesto en marcha sites y webs con acceso para los todos los ciudadanos a tramites y recursos sanitarios.

Compromisos adquiridos:

En esta operación "Servicios Informáticos de operación, integración y desarrollo de aplicaciones" durante la anualidad 2014 se han realizado pagos por un total de 303.506,77 euros.

Programación Java para unificación de tablas de terceros de sistemas. Este proyecto trata de introducir adaptaciones en el sistema de gestión y control de proyectos de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja en lo que concierne a las tablas que contienen datos de terceros y que utilizan los trabajadores sociales.

Esta operación consiste en el desarrollo de programación java para la creación de una base de datos de terceros para todos los sistemas de la Consejería de Servicios Sociales, así como la depuración de los datos existentes.

Compromisos adquiridos:

En esta operación "Programación Java para unificación de tablas de terceros de sistemas" durante la anualidad 2014 se ha realizado pagos por un total de 16.992 euros.

Ejecución financiera:

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado en Fondos 2007 en la categoría de gasto 13 asciende a 16.505.689,54 € lo que representa el 112,69% sobre el gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos:

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	Nº	88
63	Nº de centros beneficiados	Nº	360
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	46.505
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	23.628
150	(11)Nº de Proyectos	Nº	96
210	Nº de procedimientos internos y externos teletramitados	Nº	67

Tema Prioritario 15: Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

A través de este tema prioritario, se pretende fomentar el uso de nuevas tecnologías de la comunicación (TIC) que garanticen la igualdad de los ciudadanos de la región mediante la consolidación de una sociedad de la información y permitan hacer frente a la brecha digital existente entre otras regiones la Comunidad Europea.

En esta categoría de gasto cabe destacar la siguiente tipología de actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Organismo Gestor: AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Una parte de las actuaciones se llevan a cabo mediante ayudas para el apoyo a la dinamización del empleo de las TIC en PYMEs de La Rioja, a través de régimen de ayudas. El régimen de ayuda se denomina "Nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (Línea TIC): Diagnóstico TIC, Asesoramiento accesibilidad Web, Asesoramiento tecnológico e Implantación soluciones TIC, y se instrumenta a través de ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) Nº 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 17/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la

información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14-06-2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 6/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatoria 2011, 2012 y siguientes: Orden 10/2011 de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011).

Estas ayudas persiguen favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las empresas riojanas, dotarlas de herramientas que les proporcionen información adecuada para la toma de decisiones, incrementar la eficiencia en la gestión interna de la empresa, mejora del aprovisionamiento y la logística, potenciar la automatización de los procesos, potenciar la mayor flexibilidad en la organización de las actividades productivas, potenciar los sistemas de seguridad en la red o la adopción de nuevos modelos de negocio y de cambios organizacionales. Para ello, se subvencionan la implantación soluciones TIC, colaboraciones externas (consultoría y entrenamiento específico) e inversiones (software y equipamiento).

Durante la anualidad 2014 se ha realizado gasto por un total de 165.967,75 €, correspondiente a 74 proyecto de las convocatorias 2011 y 2012, con una inversión asociada de 1.976.499,73 €.

El gasto corresponde a 6 proyectos con una inversión asociada de 592.969,57 €.

Los proyectos pertenecen a las convocatorias de 2008, 2009 y 2010 correspondiente a la base reguladora destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes

Ejecución financiera:

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 15** en Fondos 2007 asciende a 1.931.723,18 €, lo que representa el 102,41% sobre el gasto programado en el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos:

Los indicadores acumulados en esta categoría de gasto son:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
68	Nº de empresas beneficiarias	Nº	4.923
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	94.747
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	60.151

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

ICEX-ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas

Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones.

En primer lugar, la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
1 4													(4) Número de proyectos de I+D+i										
123	188	0	0	32	102	168	215	235	220	220,00	117,02												
2 5													(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
10	19	0	0	0	9	15	29	34	34	34,00	178,95												
30													Capacidad de gestión de residuos										
0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11	0,12	0,14	0,14	0,14	700,00												
60													Nº centros de I+D+i beneficiados										
4	8	0	0	0	0	2	3	3	3	3,00	37,50												
61													Nº Centros de I+D+i creados										
1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00	100,00												
62													Nº de aplicaciones desarrolladas										
11	19	0	0	0	28	49	75	99	99	99,00	521,05												
63													Nº de centros beneficiados										
107	113	0	0	0	62	335	360	360	361	361,00	319,47												
64													Nº de centros conectados con Banda Ancha										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

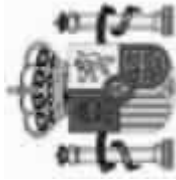
PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014									
68													Nº Empresas beneficiadas							
5.004	6.320	3	80	588	815	1.453	1.517	5.570	5.571	5.571,00	88,15									
71													Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación							
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
87													Nº Mujeres investigadoras beneficiadas							
40	60	0	0	0	34	39	40	55	55	55,00	91,67									
106													Empleo creado bruto (mujeres)							
26	41	0	0	14	27	41	42	46	46	46,00	112,20									
108													Número de proyectos de carácter medioambiental							
52	81	0	0	0	7	17	18	18	19	19,00	23,46									
127													Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos							
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461	14.819	95.131	141.434	141.434,00	176,23									
128													Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos							
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	9.682	60.316	83.872	83.872,00	287,89									
130													(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]							
14	35	0	21	23	74	146	155	168	168	168,00	480,00									



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
47	81	0	0	23	37	75	78	94	94	94,00	116,05		
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
32,147287	53,898808	0	0	2,4056135	7,5211765	13,7211161	22,9523854	22,9523854	22,9523854	22,95	42,58		
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
580	1.370	11	390	568	882	1.326	1.455	1.549	1.550	1.550,00	113,14		
150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
27	63	0	0	0	22	50	82	96	110	110,00	174,60		
172 Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 09])													
56	84	0	0	73	136	187	261	261	261	261,00	310,71		
210 Número (Nº de procedimientos internos y externos)													
0	30	0	0	0	56	60	60	60	67	67,00	223,33		

3.2 EJE 2 : MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Las actuaciones se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Organismo gestor: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Las actuaciones de este tema prioritario tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que establece el marco general de para la gestión de los recursos naturales y su conservación.

En este campo los proyectos consisten en la construcción y recuperación de infraestructuras y equipamientos en Espacios Naturales Protegidos dirigidos a la conservación de estos espacios y entre estas infraestructuras podrían destacarse las que permitan el uso recreativo del medio natural, mejora de áreas recreativas, recuperación de sendas, plantaciones de arbolado y mantenimiento de vías verdes.

De los proyectos que se han ejecutado durante el 2013⁴ cabe destacar los siguientes:

Adecuación de infraestructuras para el senderismo de corto recorrido en Espacios Naturales Protegidos de la Rioja: La operación iniciada en 2012 consiste en la adecuación de los senderos de corto recorrido que existen en diferentes zonas de La Rioja mediante trabajos como limpieza y construcción de senderos, colocación de señalética, reparación de mobiliario como mesas, bancos, pasarelas, y otro tipo de actuaciones encaminadas a su puesta en valor.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 20.095,65 €, además se han efectuado pagos por un importe de 5.050,26 € correspondientes a las 4 últimas certificaciones de obra y la finalización de la operación.

Adecuación de infraestructuras para el senderismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja integrados en la Red Natura 2000: La operación incluye los trabajos necesarios para el mantenimiento de los senderos GR existentes en La Rioja.

Estos senderos tienen unas características singulares que hacen recomendable un tratamiento conjunto. Los trabajos se centran principalmente en el mantenimiento de hitos y señalética normalizada de esta tipología de senderos.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 88.852,37 €, además se han efectuado pagos por un importe de 30.135,78€ correspondientes a las 2 últimas certificaciones de obra y la finalización de la operación.

Adecuación y desarrollo de infraestructuras turísticas en el Camino del Alhama y la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro dentro de áreas Red Natura 2000: Las actuaciones de esta operación pretenden poner en valor y mejorar el uso turístico recreativo del sendero del Camino del Alhama y el Espacio Natural Protegido de los Sotos del Ebro en Alfaro. Las actuaciones han financiado trabajos de poda, siega, plantación de arbolado, instalación y reparación de mobiliario, mejora de firmes, colocación de señalética y otras labores para la conservación y buen uso de la infraestructura referida.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 51.518,33 €, además se han efectuado pagos por un importe de 31.074,79€ correspondientes a las 2 últimas certificaciones de obra y la finalización de la operación.

Mejora y adecuación de Itinerarios Verdes de La Rioja incluidos en Red Natura 2000: Se pretende poner en valor y mejorar el uso turístico recreativo de los Itinerarios Verdes existentes en la Rioja y más concretamente la Vía Verde del Cidacos, Vía Verde del Oja, Vía Verde de Préjano, Sendero Monte Vico y Ruta del Rasillo.

Los trabajos financiados pretenden mantener en buen estado de uso los senderos referidos para lo cual son necesarias labores de mejora de firmes, desbroce, poda y eliminación de vegetación, plantación de nuevo arbolado, arreglo y mantenimiento del mobiliario como vallados, bancos, colocación de nuevas señales y otros trabajos diversos.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 82.964,19 €, además se han efectuado pagos por un importe de 53.907,45 € correspondientes a las certificaciones de obra nº 8 a 14.

Ejecución financiera:

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 51** en Fondos 2007 asciende a 2.134.880,19 €, lo que representa el 103,27% sobre el gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
10	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Nº	79
119	Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Nº	38
211	km de Senderos nuevos y/o mejorados	Km	619,97

En lo que se refiere a la ejecución de los **indicadores 10 (Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000) y 119 (Infraestructura nueva y/o mejorada)** se han conseguido niveles de ejecución buenos, incluso superiores a los estimados en el 119, si bien se puede indicar que son unos indicadores muy complejos de calcular por la enorme diversidad de actuaciones que recogen y por lo tanto no consideramos que reflejan en todo su conjunto la verdadera repercusión en la inversión/actuación.

Respecto al **indicador 211 (km de senderos nuevos y/o mejorados)** se ha superado la expectativa prevista. La DGMN ha actuado en un total de 620 km, que coincide en gran medida con la longitud de senderos bajo gestión de la administración, por lo que se puede concluir que en el periodo del programa se ha intervenido al menos en todos los senderos bajo gestión de la DGMN, sin menoscabo que la intensidad en cada uno de ellos es diferente en función del grado de deterioro en el que se encuentra y su uso.

Como conclusión general para el tema prioritario, se puede citar que el ritmo de ejecución ha sido bueno y que incluso existen varios indicadores ya superados y otros que van a ser superados con la ejecución final de las operaciones. Las razones pueden ser debidas a varias circunstancias, en primer lugar puede ser que la estimación de los indicadores estuviera infravalorada, lo cual es posible ante la dificultad de poder calcularlos a tan largo plazo, y en segundo lugar las bajas en los precios de adjudicación han sido importantes con lo cual con el mismo dinero asignado al Programa se ha podido ejecutar mayor volumen de obra.

Tema prioritario 53: Prevención de riesgos

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Organismo gestor: DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Las actuaciones de este tema prioritario, también tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que,

entre sus principales medidas, establece el desarrollo de un Plan general de Protección contra Incendios.

Los proyectos que se incluyen son, fundamentalmente, proyectos para la prevención de incendios forestales o defenderse de la acción del fuego, debido que al incremento de los mismos en los últimos años, constituyen un importante elemento de riesgo para la región.

Las actuaciones se centran en la construcción de edificios como Centro Comarcal de Incendios Forestales en distintas zonas de La Rioja con el objetivo de que sirvan como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales, dando así cumplimiento a la normativa en materia de centros de trabajo y equipando de las infraestructuras necesarias de aseo, higiene, almacenamiento y custodia de vehículos y material dedicado a la extinción de incendios forestales.

Entre las actuaciones ejecutadas durante el 2014 cabe destacar los que se mencionan a continuación:

Mejora de la red principal de pistas en Montes de Utilidad Pública en la Zona Oja - Cárdenas: Esta operación incluye los trabajos necesarios para la mejora de pistas forestales en los MUP municipales de los términos municipales de la zona del Oja-Cárdenas. Entre los trabajos se incluye el refinado, planeo y compactación de los caminos, el aporte de material con zahorras, la construcción de pasos de agua, badenes y la limpieza de cunetas. El objeto principal de los trabajos es la mejora de las condiciones de transitabilidad de las pistas ya que ésta favorecerá su uso para la gestión ordinaria de los montes y especialmente para la prevención y extinción de incendios forestales.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 103.909,89 €, además se han efectuado pagos por un importe de 36.082,18 € correspondientes a las certificaciones de obra nº 6 a 8.

Mejora de la red principal de pistas en Montes de Utilidad Pública de la subzona de Anguiano: Esta operación incluye los trabajos necesarios para la mejora de pistas forestales en los MUP municipales de los términos municipales de la subzona del Anguiano. Entre los trabajos se incluye el refinado, planeo y compactación de los caminos, el aporte de material con zahorras, la construcción de pasos de agua, badenes y la limpieza de cunetas. El objeto principal de los trabajos es la mejora de las condiciones de transitabilidad de las pistas ya que ésta favorecerá su uso para la gestión ordinaria de los montes y especialmente para la prevención y extinción de incendios forestales.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 82.019,68 €, además se han efectuado pagos por un importe de 43.393,81 € correspondientes a las 2 últimas certificaciones de obra y la finalización de la operación.

Adecuación infraestructuras para la gestión de los MUP de propiedad municipal situados en la subzona del bajo Cidacos: La operación Incluye los trabajos de mejora de las pistas forestales entre los que se incluye el refino, planeo, compactación, mejora de firmes y construcción de badenes. El objeto de la operación es arreglar el deterioro sufrido en pistas forestales que dan acceso a los terrenos forestales para de esta manera facilitar el acceso para la prevención y extinción de los incendios forestales.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 4.224,71 €, además se han efectuado pagos por un importe de 111.598,77 € correspondientes a las certificaciones de obra nº 2 a 4.

Adecuación de infraestructuras para la gestión de los MUP de propiedad municipal situados en la subzona del Alhama: esta operación se corresponde con los pagos de las certificaciones nº 3, 4, 5, 6 y 7. Incluye los trabajos de mejora de las pistas forestales entre los que se incluye el refino, planeo, compactación, mejora de firmes y construcción de badenes. El objeto de la operación es arreglar el deterioro sufrido en pistas forestales que dan acceso a los terrenos forestales para de esta manera facilitar el acceso para la prevención y extinción de los incendios forestales.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 19.158,34 €, además se han efectuado pagos por un importe de 107.356,25 € correspondientes a las certificaciones de obra nº 3 a 7.

Ejecución de Nave almacén para uso forestal en Ezcaray: Consiste en la construcción del Centro comarcal de incendios forestales en el Término Municipal de Ezcaray por el que se dota a la Comarca de Ezcaray de una instalación que servirá como centro de operaciones de todos los medios contra incendios forestales que se ubican en la misma, es decir autobombas forestales, retenes y agentes forestales.

Los trabajos de construcción de edificio referido entre los que se encuentra, urbanización parcela, cimentación estructura, cubiertas, cerramientos e instalaciones.

Respecto de la anualidad 2014, se ha realizado gasto por un total de 43.937,90 €, además se han efectuado pagos por un importe de 351.756,96 € a las últimas certificaciones de obra y la finalización de la operación.

Ejecución financiera:

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 53** en Fondos 2007 asciende a 3.778.769,13 €, lo que representa el 119,23 % respecto de lo programado para el periodo 2007-2013.

Indicadores Operativos

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
140	Superficie recuperada y/o defendida	Has.	368.947
160	(31) N° de proyectos(Tema prioritario 53)	N°	37
212	Km de Pistas creadas y/o mejoradas	Km	345,65

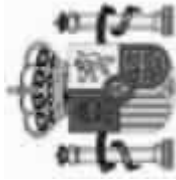
Indicador nº 140 (Superficie recuperada y/o defendida):El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Medio Natural, con la finalización de la construcción del Centro Comarcal de Ezcaray ha terminado la dotación de centros de trabajo y de operaciones de todas las cuadrillas forestales propias existentes en La Rioja, por lo que se considera que el objetivo del indicador 140 está cumplido.

Indicador 212 (km de pistas creadas y o mejoradas). Hasta el año 2012 este indicador estaba al 0 % de ejecución pero en los últimos ejercicios se ha priorizado en este tipo de intervenciones ante la necesidad de mejorar la infraestructura viaria forestal. Con datos del 2014 se han ejecutado la mejora de 345,65 km, superando ampliamente los objetivos previstos en el Programa Operativo. La razón principal para justificar un exceso importante sobre las previsiones es que durante estos años de crisis económica se han producido grandes bajas en las licitaciones que han permitido la ejecución de más obra para un mismo presupuesto inicial, además de que una vez cumplidos los objetivos de otros indicadores como el 140 (Superficie recuperada y/o defendida) mediante la construcción de todos los centros comarcales contra incendios forestales previstos, se pudo liberar el presupuesto sobrante para la ejecución de otras actuaciones entre las que se incluyó la mejora de pistas forestales y con ello se pudo ejecutar más obra y por lo tanto aumentar los valores de indicadores de ejecución.

Indicador 160 (nº de proyectos), las previsiones ya se han cumplido debido a que se han acometido un gran número de proyectos referidos a la Prevención de Riesgos, lo cual no es óbice para seguir actuando ya que todavía queda dotación presupuestaria para ello y se considera imprescindible seguir la línea de actuación llevada hasta el momento.

En cuanto a la valoración de los indicadores de este tema prioritario se concluye que es muy complejo saber cuál es la repercusión en cuanto a número de personas beneficiadas ya que no son intervenciones con repercusiones directas y valorables cuantitativamente en número de beneficiarios.

Se podría valorar que la protección de incendios forestales beneficia al conjunto de toda la población, especialmente a la que habita en las zonas donde se ejecutan las actuaciones pero no en menor medida al resto. Los beneficios de la inexistencia de incendios forestales no son cuantificables cuantitativamente si no cualitativamente. La existencia de áreas sin incendios forestales reduce el riesgo de erosión, mejora la calidad de las aguas, el paisaje es más atractivo desde el punto de vista turístico recreativo, la fauna y flora es más diversa, es decir, el espectro de población que se beneficia de la no ocurrencia de incendios forestales se extiende al conjunto de la población que hace uso del medio.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
10													
Número												Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	
48	84	0	0	0	39	44	53	61	79	79,00	94,05		
119													
Número												Infraestructura turística nueva y/o mejorada	
7	15	0	0	0	18	18	22	23	38	38,00	253,33		
140													
Hectáreas												Superficie recuperada y/o defendida	
0	348.350	0	0	0	0	0	0	348.350	368.947	368.947,00	105,91		
160 31													
Número												(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	
7	14	0	0	5	11	14	21	21	37	37,00	264,29		
211													
Km												Km de senderos nuevos y/o mejorados	
104	208	0	0	0	86	115	176	183	619,97	619,97	298,06		
212													
Km												Km de Pistas creadas y/o mejoradas	
0	100	0	0	0	0	0	83	83	345,65	345,65	345,65		

3.3 EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Iniciativa Urbana “UN CASCO ANTIGUO PARA EL SIGLO XXI”

El Ayuntamiento de Logroño es el único beneficiario de la Iniciativa Urbana (URBAN) dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Gasto Elegible previsto asciende a la cantidad total de 2.259.514 € y una ayuda asignada dentro del programa operativo FEDER 2007-2013, por importe de 1.129.757 €.

La zona urbana seleccionada es el Casco Antiguo de la ciudad con una población estimada en 5.781 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo intermedio, firmado con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 7 de julio de 2009, establece que la mencionada iniciativa desarrolla actuaciones en las siguientes áreas temáticas:

- **Medio ambiente urbano**

Objeto: Concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y cubiertas de edificios de la zona URBAN del Casco Antiguo de Logroño.

- **Turismo**

Objeto: Rehabilitación del corredor de interés turístico-gastronómico de C/ Laurel-C/ San Juan y otros. Medidas de recuperación de una zona tradicional del casco antiguo mediante actuaciones de rehabilitación y armonización de fachadas y cubiertas que contribuyan a mejorar el medio ambiente urbano y revitalizar la actividad económica y social del casco. Rehabilitación y acondicionamiento de vías espacios públicos.

- **Cultura y Patrimonio**

Objeto: Rehabilitación del edificio denominado “Casa de la Virgen”. La intervención específica sobre el citado edificio supone la restitución de sus elementos de interés histórico y arquitectónico que contiene, agregándolo a un proyecto más amplio denominado “Centro de la Cultura del Rioja”.

Ejecución financiera:

En el **Área de Medio Ambiente Urbano**, se han tramitado y verificado expedientes con un gasto total de 554.814,74 €.

En el **Área de Turismo**, se han tramitado y verificado expedientes con un gasto total de 127.873,08 €.

En el **Área de Cultura y Patrimonio**, se ha tramitado y verificado el expediente del "Centro de la Cultura del Rioja" con un gasto total de 1.494.249,94 €.

En el Área de Turismo no se ha podido justificar el gasto total asignado inicialmente debido a que dentro de las líneas de subvención aprobadas por el Ayuntamiento de Logroño para tales conceptos, no ha sido posible tramitar los expedientes oportunos para cubrir la totalidad del gasto, dado que las solicitudes de subvención presentadas ante el Ayuntamiento de Logroño han resultado claramente insuficientes, para justificar dicho gasto.

A 31 de diciembre de 2014 el Ayuntamiento de Logroño ha certificado gasto en el conjunto de las tres áreas temáticas por importe de 2.176.937,76 €.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
3	8	0	0	2	11	20	26	32	37	37,00	462,50		
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
2	3	0	0	0	3	5	7	7	7	7,00	233,33		
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
1	1	0	0	2	11	20	26	32	37	37,00	3.700,00		
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1	3	0	0	1	4	6	8	8	8	8,00	266,67		

3.4 EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

El beneficiario de las actuaciones previstas en este eje es la unidad encargada de la Administración del FEDER en el Gobierno de La Rioja, la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario que dispondrá de los medios adecuados para garantizar una adecuada gestión, seguimiento, evaluación y control de las cofinanciación comunitaria.

3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

En este ámbito se han desarrollado las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en cuanto a Planificación, programación y preparación del Programa Operativo, seguimiento y evaluación, así como sistemas informatizados de gestión y control.

Se incluyen los gastos derivados de las siguientes actuaciones:

- La asistencia al Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP)
- Los gastos derivados de las participaciones de la Oficina de Control Presupuestario en los Foros de Economía y Política Regional que se celebran a lo largo del año; y otros seminarios o encuentros anuales que se desarrollan en torno a la gestión de los Fondos Estructurales.
- Asistencia a reuniones organizadas por la Autoridad de Gestión sobre diversas cuestiones relativas al nuevo periodo de programación de fondos estructurales 2014-2020.
- Asistencia a las jornadas del acto anual de Política regional y Fondos Europeos en España

Ejecución financiera

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 85** en Fondos 2007 asciende a 262.389,30 €, lo que representa el 176,54% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Esta categoría de gasto incluye las actuaciones relacionadas con la publicidad e información del Programa Operativo, estudios y análisis de carácter planificador, entre otras.

Se incluyen los trabajos de evaluación Final de las medidas de información y publicidad contenidas en el Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, de acuerdo con lo establecido en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”, elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Indicadores operativos:

La ejecución acumulada de los indicadores operativos es la siguiente:

INDICADOR			Ejecución Acumulada
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Nº	2,00

Respecto al **indicador nº 15 “Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas”** aunque presenta una ejecución del 66,67 %, esta es ajustada a la realidad. Si bien inicialmente se programó teniendo en cuenta la realización de evaluaciones operativas que pudieran contratarse en los casos en que se modificase el P.O., finalmente estas evaluaciones han sido realizadas con recursos internos. Así, únicamente se han contabilizado, en la ejecución de este indicador, las dos evaluaciones realizadas respecto del Plan de Comunicación. Por ello es necesaria su reprogramación con un valor de 2.

Ejecución financiera:

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en la **categoría de gasto 86** en Fondos 2007 asciende a 30.930,26 €, lo que representa el 31,21% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
15													Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2,00	66,67											

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, define en su artículo 39 los grandes proyectos. En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición que de los mismos da el citado Reglamento.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de la Autoridad de Gestión.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	185	183	98,4%	Nº de asistentes	12.000	3.872	32,3%	77.094
02	Nº de acciones de difusión	430	432	99,5%					14.306
03	Nº de publicaciones externas realizadas	65	58	87,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99%		74.896
					Nº puntos de distribución	57	46	80,7%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	74.805	88%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	132	61,8%					19.452
06	Nº de documentación interna distribuida	170	165	97,1%	% de organismos cubiertos	100%	99,1%		43
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	3.714
					Nº asistentes	100	87	87,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización 3, número de publicaciones externas y el 5, número de soportes publicitarios, así como el de resultados ligado con el indicador 1, número de asistentes han quedado, sobre todo en este último caso, alejados

de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 220.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 189.383 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 86% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar exactamente lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los años 2014 y 2015.

A continuación se destaca como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de las correspondiente base de datos que se incluye en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Se presenta como Buena Práctica la de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja consistente en “EMPRESA: Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A. (MASA): Proyecto IMPULSO (I+D+i)”

Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A. (MASA) como empresa perteneciente al subsector aeroespacial, tiene una gran capacidad de generar valor añadido y que dedica un volumen importante de sus recursos a actividades de I+D+i. Es una gran generadora de nuevas tecnologías.

El subsector aeroespacial es un sector muy complejo, ya que en él intervienen un gran número de agentes de diferente naturaleza a lo largo de su cadena de valor. La expansión de este sector depende de la evolución de los presupuestos públicos y del comportamiento de las compañías aéreas, donde se observa un aumento de la demanda por nuevos negocios internacionales.

Este sector tiene un número reducido de contratistas (el consorcio europeo EADS (AIRBUS), la norteamericana BOEING, la canadiense BOMBARDIER, la brasileña EMBRAER, la china COMAC, la rusa SUKhoi, la Agencia Espacial Europea.....) que ponen en marcha programas y subcontratan la fabricación de sistemas, equipamientos y piezas a empresas especializadas

Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A. (MASA).se funda en el año 1982 como una empresa auxiliar de la industria aeronáutica nacional y está especializada en la

fabricación de piezas metálicas terminadas y equipadas para la industria aeroespacial, con capacidad de entrega de conjuntos metálicos en aleaciones

Una de las empresas con las que Mecanizaciones Aeronáuticas mantiene acuerdos de colaboración es con el consorcio Europeo EADS para trabajar para una de sus secciones AIRBUS, así como BOEING y la brasileña EMBRAER. También ha fabricado elementos para satélites y piezas para el acelerador de partículas de la Organización Europea para la Investigación Nuclear.

Sus principales actividades son el mecanizado por Control numérico de piezas estructurales, realización de trabajos de terminación de piezas mediante procesos de tratamientos superficiales y pinturas, y ensamblaje y equipado de piezas para la obtención de conjuntos metálicos aeronáuticos.

Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A. (MASA) se ha especializado en la fabricación de piezas estructurales para el sector aeronáutico en aleaciones de aluminio, titanio y acero. La política de la empresas siempre ha sido adelantarse a los requerimientos del sector en cuanto a la flexibilidad en la mecanización de piezas y la posibilidad de realizar piezas tecnológicamente más complejas, ofreciendo así nuevos servicios y nuevas capacidades de mecanización a sus clientes.

En este ámbito ha desarrollado el *Proyecto IMPULSO*, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 con un coste global de la actuación de 1.742.813 €, un gasto subvencionable de 286.602 €, una inversión privada de 1.429.107 € y con una ayuda FEDER 143.301 €



Esta actuación se considera Buena Práctica de actuación cofinanciada con FEDER, por que:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

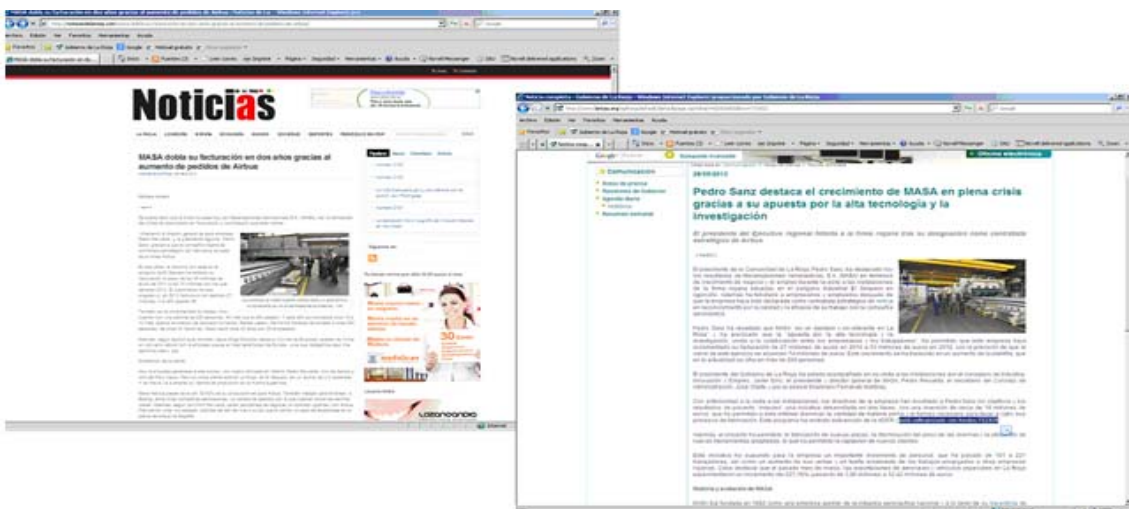
El proyecto IMPULSO ha sido objeto de diversas actuaciones de información y publicidad, que han dado lugar a contribuir en el avance de la ejecución de los indicadores de comunicación.

Se ha difundido a través de los comunicados de prensa y las noticias en prensa sobre las visitas a la empresa del Presidente de la Comunidad Autónoma a la empresa MASA.

Por otro lado en las instalaciones de la empresa se han colocado placas permanentes identificativas de la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 del Proyecto Impulso desarrollado por la empresa.



También se ha publicado en el Boletín oficial de La Rioja como beneficiario de una ayuda cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Como empresa perteneciente al sector aeroespacial, tiene una gran capacidad de generar valor añadido y que dedica un volumen importante de sus recursos a actividades de I+D+i. Es una gran generadora de nuevas tecnologías

El proyecto IMPULSO desarrollado por la empresa Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A. (MASA) ha permitido a esta entidad disminuir la cantidad de materia prima y el tiempo necesario para llevar a cabo sus procesos de fabricación.

Además, el proyecto ha permitido la fabricación de nuevas piezas, la disminución del peso de las mismas y la utilización de nuevas herramientas adaptadas, lo que ha permitido la captación de nuevos clientes.

Con este proyecto, la empresa MASA destaca por su apuesta por el desarrollo de proyectos de I+D+i para adaptarse a los cambios que se están produciendo en el mercado aeronáutico.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los objetivos fundamentales del proyecto IMPULSO han sido:

- Conseguir la mecanización de nuevas piezas y conjuntos.
- Conseguir la mecanización de nuevas aleaciones, más ligeras y resistentes, que actualmente ofrecen dificultades técnicas en el fresado.
- Reducción de los pesos de las piezas y conjuntos.
- Adecuación de nuevas piezas a máquinas multicabezales.
- Reducción de costes de producción.
- Aumentar la capacidad actual de mecanización por la alta velocidad global conseguida.

Las acciones desarrolladas en este proyecto se han centrado en :

- Desarrollo de piezas desde el punto de vista de mecanización.
- Clasificación de piezas basado en los siguientes puntos citados abajo y con el objetivo convertirlos en mejora de prestaciones de máquina.
- Desarrollo de sistemas de amarre térmico
- Desarrollo de sistemas de corte y en particular de fondos y nervios muy delgados, y nuevas aleaciones.
- Desarrollo de nuevas herramientas especializadas.
- Desarrollo de sistemas del tratamiento de viruta en planta
- Desarrollo de nuevo software con eventual desarrollo de nuevos comandos y sentencias
- Desarrollo de nuevo software de control de volumen de viruta.

- Desarrollo y aplicación de nuevas herramientas para nuevas piezas, nuevos materiales y fondos y paredes muy delgados.
- Interacción y servicios con el entorno de las nuevas máquinas, material, piezas, herramientas y viruta.

Objetivos específicos de fabricación:

- Aumento (más de tres veces) de velocidades y aceleraciones.
- El mecanizado en alta velocidad que permitirá fondos mucho más delgados y la reducción de peso de piezas por poder mecanizar paredes y fondos de menor espesor.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La empresa MASA destaca por su apuesta por el desarrollo de proyectos de I+D+i para adaptarse a los cambios que se están produciendo en el mercado aeronáutico.

Es una de las empresas que está aportando gasto en I+D empresarial en la región, ayudando por tanto a alcanzar los objetivos de % de gastos en I+D empresarial en La Rioja.

La plantilla de MASA está altamente cualificada y se caracteriza por su gran profesionalidad, contando con un importante número de titulados e ingenieros en todas sus secciones. Además, la empresa dispone de los servicios de gestión necesarios para asumir la responsabilidad completa de la fabricación de conjuntos metálicos, desde el diseño y cálculo, compra de material, industrialización y logística. La situación de MASA en el mercado es muy positiva ya que son escasas las empresas europeas que disponen de recursos técnicos y humanos para desarrollar proyectos en esta actividad.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Empresas de esta importante significación internacional colocan a La Rioja como una comunidad puntera en el mundo del sector aeronáutico y que crece a pesar de la crisis, aumentando sus resultados, su presencia internacional y su personal, además de la incidencia del centenar de empleos indirectos que trabajan para ella.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.

Todos los productos fabricados por MASA, poseen Certificado de Conformidad dando cumplimiento a todos los estándares de calidad establecidos en la

normativa EN9100 / ISO9001, así como a los requisitos reglamentarios y/o contractuales de nuestros clientes y autoridades oficiales.

La Función de Calidad, se encuentra delegada al departamento de Garantía de Calidad, como máximo órgano responsable ante la Dirección de la empresa. Y a su vez, se sustenta en una organización formal que engloban los compromisos establecidos en la Política de Calidad de MASA. Con esto hacemos partícipe a toda la organización, del compromiso de mantener y controlar los estándares de calidad establecidos para cada producto

La Función de Garantía de Calidad de MASA ha sido homologada por la industria aeronáutica internacional, de acuerdo a la norma EN9100, estando a su vez capacitados para desempeñar funciones concretas que exigen una especialización y experiencia demostrada en el sector como son:

- Emisión y aprobación de rutas de fabricación.
- Emisión y aprobación de instrucciones de verificación.
- Aprovisionamiento y recepción técnica de material aeronáutico.

La importante experiencia acumulada con los principales clientes internacionales del sector aeroespacial, es nuestro principal aval y carta de presentación en cualquier marco comercial en el que deseemos participar, y con ello nuestro compromiso de mejora continua en la eficacia de nuestros procesos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La empresa MASA destaca por su apuesta por el desarrollo de proyectos de I+D+i para adaptarse a los cambios que se están produciendo en el mercado aeronáutico.

En concreto, además del proyecto 'Impulso' y gracias a otro proyecto, PREANTAR, ha conseguido un nuevo proceso de protección de piezas de aluminio, más ecológico, llamado anodizado sulfotartárico, con una inversión de 360.000 euros.

En 2011 MASA comenzó la inversión en dos proyectos: la segunda fase del proyecto 'Impulso', con un coste de 7,9 millones de euros, y el Proyecto ANTAR, para la industrialización del proceso de anodizado sulfotartárico mediante una nueva línea de tratamientos superficiales, con una inversión de 1,5 millones de euros.



Otra Buena Práctica es la presentada por el Organismo Servicio Riojano de Salud consistente en “ el Proyecto de implantación del sistema de gestión de la Cita Previa Multicanal”

La Cita previa multicanal permite ampliar los canales de citación y la mejora de todo el sistema sanitario, con el objetivo de agilizar la accesibilidad de la ciudadanía a los centros de Atención Primaria de La Rioja. Este sistema, mediante la gestión del Servicio Riojano de Salud, se ha implantado en los centros de salud y consultorios de La Rioja.

Este sistema facilita el acceso a los servicio de atención primaria de forma que se puede obtener cita con el médico de primaria, servicio de enfermería y pediatría a través de 4 procedimientos que son el teléfono, la cita a través de Internet, sms y del teléfono inteligente para cuando el operador telefónico no estuviera en servicio. De esta forma se puede tener el acceso las 24 horas, los 365 días del año.

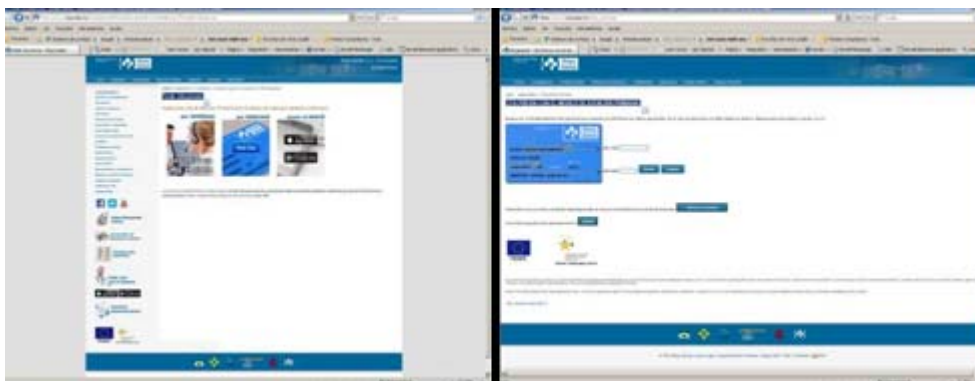
De esta forma, a través de Internet, el usuario accede a www.riojasalud.es y puede encontrar un enlace a cita previa en la misma página de inicio de Portal Web de Salud. Los datos requeridos para solicitar cita son el CIP (es un código de 16 caracteres que se encuentra en el anverso de la tarjeta sanitaria) y el NIF (éste último sólo es necesario si el paciente dispone de él).

El sistema propone la primera hora disponible para el médico y la enfermera, de modo que con un clic se confirma esa hora. En caso de que la fecha o la hora no sean convenientes para el usuario, éste puede modificarlas. Del mismo modo, con un teléfono móvil se puede solicitar cita para el médico o para la enfermera, enviando un mensaje corto al número correspondiente con un texto concreto.

También mediante el teléfono, en horario habitual, el usuario es atendido cuando llama a su centro por una operadora. Fuera del horario habitual, si llama, es atendido por un Sistema Automático de Respuesta (canal IVR) . Los datos pueden ser tecleados en el teléfono o hablados.

El sistema de telecita se ha ido ampliando progresivamente por toda La Rioja, así toda la población riojana tiene la posibilidad de obtener y consultar sus citas por cualquiera de estos sistemas alcanzando una cobertura del 100% de la población.

El Proyecto de implantación del sistema de gestión de la Cita Previa Multicanal, se ha desarrollado en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 con un coste global de la actuación de 62.987 €, un gasto subvencionable de 33.504 € y con una ayuda FEDER 16.752 €



Los criterios de cumplimiento para identificar a esta actuación como buena práctica de actuación cofinanciada se argumentan a continuación:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Esta actuación ha sido difundida tanto a través de la televisión autonómica como en rueda de prensa además de estar disponible en la página web del Servicio Riojano de Salud, por estos motivos y por haber sido considerada buena práctica de comunicación, se considera elevada la difusión de la misma entre beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación incorpora elementos innovadores.

En cuanto a los elementos innovadores, el sistema de gestión de la Cita Previa Multicanal es un sistema muy novedoso en el sistema sanitario riojano, pues hasta este momento, la cita previa sólo se podía solicitar o bien por teléfono o bien en persona en el propio centro de salud.

El sistema de gestión de la “Cita previa Multicanal” incluye la posibilidad de la “Cita Previa on line”, como canal alternativo a la petición de cita través del teléfono a través de la web riojaiojasalud.es.

Por otro lado, para potenciar el empleo de los nuevos sistemas de cita previa multicanal, especialmente entre aquellos usuarios que habitualmente no los utilizan, bien por no disponer de ordenador en su domicilio o bien por desconocimiento, un punto interactivo, ha recorrido todos los centros de salud de La Rioja, para que los usuarios de este Centro se familiaricen con la petición de la cita previa por Internet con su médico de familia, pediatra y/o enfermera, a través de la Web www.riojasalud.es.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Con esta actuación se consigue que toda la población riojana tenga acceso al sistema sanitario de una forma ágil y sencilla, las 24 horas del día, los 365 días del año. Además se proporcionan hasta un total de cinco opciones diferentes para la solicitud de la cita previa, esto es, además de acudir personalmente a solicitar esta cita se puede utilizar el teléfono, sms, cita a través de la página web y, por último, el teléfono inteligente para cuando el operador telefónico no estuviera en servicio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Mediante el desarrollo de esta actuación, se consigue acercar y facilitar el acceso de toda la población riojana al sistema sanitario de la región, en concreto, a todos los servicios de Atención Primaria en los centros de salud pues hasta este momento, sólo una parte de la ciudadanía tenía acceso a este servicio, por lo tanto, mejora considerablemente la gestión del sistema sanitario riojano, pasando de considerarse un problema regional a la resolución del mismo a través de la Cita Previa Multicanal.

Además, la decisión de implantar el sistema de cita previa multicanal en un consultorio obedece a criterios de tamaño de población del municipio y, en consecuencia, a la organización del trabajo de los profesionales. En los municipios pequeños, la población no suele solicitar cita sino que acude a demanda al consultorio siendo atendido en ese momento.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El sistema de telecita se ha ido ampliando progresivamente por toda La Rioja, así toda la población riojana tiene la posibilidad de obtener y consultar sus citas por cualquiera de estos sistemas alcanzando una cobertura del 100% de la población.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.

Se observa un cuidado en la incorporación del criterio horizontal de igualdad de oportunidades en la medida en que la actuación lo permite, esto es, en el lenguaje de comunicación utilizado.

Y en cuanto a la sostenibilidad ambiental, por un lado, esta aplicación no tiene efecto alguno sobre el medioambiente y, por otro lado, reduce considerablemente el número de desplazamientos de la población, disminuyendo así las emisiones al ambiente.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Tras la puesta en marcha en el 2007 del nuevo Hospital San Pedro, una de las infraestructuras hospital de referencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Servicio Riojano de Salud debía garantizar a los ciudadanos el pleno rendimiento de un sistema sanitario en el que, a los conceptos de Público, Universal y Gratuito que marca la Ley General de Salud, se añadieran los de un sistema sanitario cercano, ágil y, sobre todo, de calidad y eficiente.

Por lo que paralelamente en la mejora e impulso de las infraestructuras sanitarias mediante la construcción nuevos centros de salud y consultorios médicos en diversas localidades riojanas, se ha desarrollado diferentes programas basados en la utilización de las nuevas tecnologías, destacando el proyecto de cita previa multicanal, extendida a la gran mayoría de los centros de salud y consultorios, que permite ampliar los canales de citación y la mejora de todo el sistema sanitario de La Rioja.

Otra Buena práctica es la llevada a cabo por el ICEX ***la FERIA de Pabellón oficial organizado por ICEX – Feria Internacional de La Habana – FIHAV 2014***

ICEX organiza participaciones colectivas de empresas españolas en ferias en el exterior pertenecientes a un sector o subsector individual o a un grupo de sectores conjuntamente, bajo una imagen común. En este caso se trata de una feria organizada en La Habana (Cuba) del 2 al 8 de noviembre de 2014 de carácter multisectorial aunque enfocada a los sectores que más oportunidades de negocio tienen en el mercado cubano: productos industriales (suministros, maquinaria...), materiales de construcción, y también los relacionados con la industria turística, como la alimentación y los servicios.

La Feria Internacional de La Habana (FIHAV) es la feria más importante del país y constituye un importante punto de encuentro para el empresariado extranjero y cubano siendo, además, el mejor escaparate para las empresas, al disponer de una amplia cobertura mediática y contar con la visita asegurada de tanto de altas instituciones gubernamentales como de representantes de las importadoras más relevantes del país.

ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en La Habana coordinaron la participación española en la FIHAV 2014, a través de un Pabellón Oficial y una serie de actividades institucionales y de promoción. El Pabellón Oficial agrupó un total de 49 empresas españolas pertenecientes a diversos sectores.

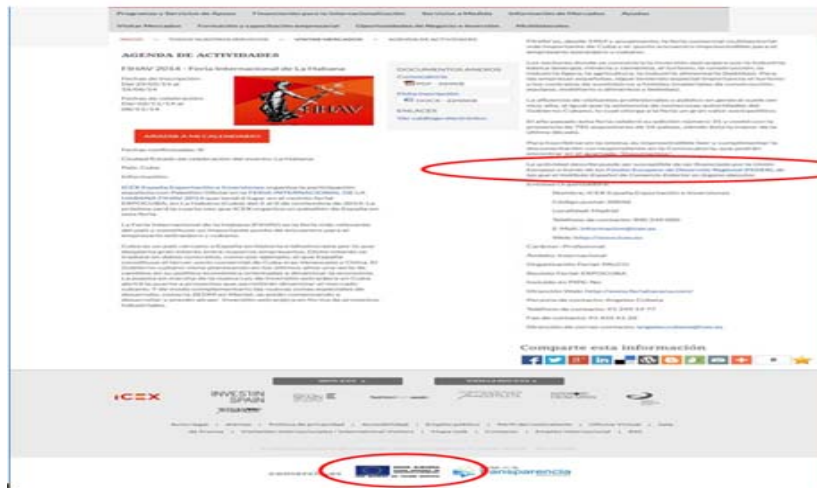


Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La convocatoria del Pabellón Oficial se realizó a través de la página web de ICEX. Tanto la página principal como los documentos colgados en la misma contaban con la referencia a la cofinanciación comunitaria a través de Fondos FEDER, así como el emblema, la referencia a la Unión Europea, a los Fondos FEDER y el lema.

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atendió a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.



(Publicación en web ICEX de la convocatoria)



(Primera página convocatoria y solicitud inscripción)

Asimismo, se editó y publicó un catálogo con información detallada sobre las empresas españolas participantes en la feria. Dicho catálogo se realizó tanto en versión on line para su difusión a potenciales clientes con carácter previo al certamen, como en versión papel (1.600 ejemplares) para su difusión desde el stand informativo/institucional ICEX durante los días de la feria. Ambos cumplían con las medidas de información y publicidad establecidas en la normativa comunitaria.



*(Catálogo online)
contraportada y portada)*



(Catálogo papel)

La actuación incorpora elementos innovadores

España constituye el tercer socio comercial de Cuba tras Venezuela y China. Nuestra balanza comercial recoge un superávit a favor de España que fue en 2013 de más de 609 millones de euros, con una tasa de cobertura de más del 420%.

La puesta en marcha de la nueva Ley de inversión extranjera en Cuba abre la puerta a proyectos que permitirán dinamizar el mercado cubano. Y de modo complementario las nuevas zonas especiales de desarrollo, como la ZEDM en Mariel, se están comenzando a desarrollar y prevén atraer inversión extranjera en forma de proyectos industriales.

Cuba constituye un país prioritario para los intereses comerciales tanto españoles como de la UE y los acontecimientos políticos que se vienen desarrollando a largo de los últimos meses en el país incrementan el interés de las empresas, tanto españolas en particular como europeas en general por incrementar sus intercambios comerciales e inversiones en el mercado cubano.

Por otro lado, los Pabellones Oficiales cuentan con un Certificado de Calidad de AENOR conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, el cual se ha configurado como una eficaz herramienta de gestión que asegura la identificación y satisfacción de las necesidades de las empresas españolas participantes, así como la normalización de los procesos operativos.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

El Pabellón Oficial contó con la participación de 49 empresas españolas, la gran mayoría PYMES o micropymes. Cabe asimismo destacar que 11 de ellas

participaban por primera vez en esta actividad, debido al interés y las perspectivas suscitadas por el mercado, todo ello supuso un éxito de participación y de convocatoria.

Es indudable que este evento constituyó una oportunidad excepcional para que las empresas entraran en contacto con potenciales socios o clientes locales lo que sirvió para impulsar su proyección internacional. Las autoridades isleñas se implican profundamente en la feria, acudiendo a diversos actos y visitando la feria todos los días, mostrando gran interés. El Pabellón español fue visitado por varias delegaciones oficiales del más alto nivel del Ministerio del Comercio Exterior e Inversión Extranjera, así como del Ministerio de la Industria Alimentaria.

La Oficina Económica y Comercial de España en La Habana se coordinó la organización del Día de España en FIHAV que se desarrolló el día 3 de noviembre mediante la inauguración/presentación a prensa celebrada en el recinto ferial y de una recepción en la residencia del Embajador de España en La Habana.

De este modo y con un alto grado de objetivos cumplidos, el ICEX con el apoyo financiero de la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, han contribuido al impulso de nuevas oportunidades de negocio para las empresas españolas.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El ICEX y la Unión Europea contribuyeron a destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas españolas, y en este caso con una clara apuesta por la incorporación a la actividad exportadora en zonas extracomunitarias de nuevas empresas, un 22% de las firmas participan en FIHAV por primera vez. Dos de los principales objetivos alcanzados han sido por tanto, la diversificación de mercados y la ampliación de la base exportadora.

Asimismo las empresas españolas participantes apostaron por la competitividad en el exterior, basada en su capacidad tecnológica y en su imagen de marca individual, como armas esenciales para su continuidad productiva y económica, orientando su estrategia hacia nuevas alternativas de negocio y contribuyendo de este modo a reforzar y mejorar el tejido empresarial de sus respectivas regiones.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La distinta procedencia de las empresas participantes (13 CC.AA.), ponen de manifiesto claramente el alto grado de cobertura que tuvo dicho evento.

Cabe destacar asimismo, que la feria contó con un total de más de 100.000 visitantes, lo que pone de manifiesto la importancia de la misma. Se trata del evento comercial de mayor relevancia de los celebrados en Cuba.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades

En toda la documentación elaborada para la realización de la Feria (convocatoria, solicitud asistencia, catálogo, presentación, etc), se ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que en la preparación del evento, se ha contado con una participación equitativa entre hombres y mujeres, si bien, mencionar que las dos personas directamente encargadas de la organización del Pabellón eran mujeres (el Jefe de Sector de Bienes de Equipo de ICEX y la Analista de Mercado en la Oficina Económica y Comercial de España en La Habana.

La realización en este evento del catálogo on line, ha supuesto una importante reducción de la impresión de catálogos en papel. En la medida en que fue posible, toda la documentación elaborada por ICEX y que había que remitir a las empresas participantes, se distribuyó a través de correo electrónico.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la organización del Pabellón español en Cuba se realiza teniendo en cuenta la actual evolución de la economía cubana y su paulatina apertura exterior.

Tras la aprobación a mediados del 2014 de la nueva Ley de Inversión Extranjera, la feria estuvo dedicada especialmente a promover la entrada de capitales foráneos a Cuba. En su ceremonia inaugural el Ministro del Comercio Exterior, Rodrigo Malmierca, apostó por la inversión extranjera como herramienta clave para el futuro desarrollo económico del país y resaltó que el nuevo marco jurídico ofrece mayores garantías y posibilidades a los inversores. En la feria se presentó la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera. El documento incluye 246 proyectos, en diferentes sectores de la economía, por un valor aproximado de 8.700 millones de dólares. Asimismo tras el lanzamiento oficial de la Cartera de Oportunidades, se organizaron los siguientes talleres por parte de la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) para promover su desarrollo.

A finales de noviembre de 2014 se produjo la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de España a Cuba y dos de los asuntos en agenda fueron la negociación en marcha para alcanzar un acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y Cuba, así como la preparación de la conferencia entre el bloque comunitario y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que se celebrará en 2015.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos

beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la

importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.



El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación

de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos

toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.

El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.



Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en

el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.

